

## 19. PROTECCIÓN SOCIAL

En este capítulo se analiza el sistema de protección social ofreciéndose los últimos datos disponibles, estructurándose en cinco subcapítulos. El primero de ellos contiene la información correspondiente al estado del sistema de la seguridad social en **España** para continuar con los datos estadísticos sobre afiliaciones, pensiones y recaudación en nuestra Comunitat. A continuación, se analiza la protección por desempleo. En cuarto lugar, se analizan los servicios sociales, completándose este capítulo con un apartado dedicado a pobreza, exclusión social y exclusión energética en la **Comunitat Valenciana**.

### 19.1 SITUACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN ESPAÑA

Las cuentas de la Seguridad Social presentaron un saldo negativo de 18.286,46 millones de euros, al cierre provisional del ejercicio 2018, frente a un saldo negativo de 18.511,43 millones de euros obtenidos en el mismo periodo del ejercicio anterior, según los datos de ejecución reflejados en el Sistema de Información Contable de la Seguridad Social.

El déficit de las cuentas de la Seguridad Social en términos de PIB se situó con un saldo negativo del 1,52%, nueve centésimas inferior al registrado en 2017.

Este saldo negativo es la diferencia entre unos derechos reconocidos por operaciones no financieras de 135.025,77 millones de euros y unas obligaciones reconocidas de 153.312,23 millones de euros, que crecen en un 4,66%.

Del volumen total de derechos reconocidos, el 90,77% corresponde a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social y el 9,23% restante a las Mutuas Colaboradoras. En cuanto a las obligaciones, el 91,77% ha sido reconocido por las Entidades Gestoras y el 8,23% por las Mutuas.

En términos de caja, la recaudación líquida del sistema alcanzó los 133.338,88 millones de euros, con un aumento porcentual del 5,43% respecto al ejercicio anterior. Por su parte, los pagos presentaron un aumento del 4,66%, totalizando 153.129,16 millones de euros.

Por lo que respecta a los ingresos no financieros, las cotizaciones sociales han ascendido a 114.999,12 millones de euros, lo que representa un aumento de 5,29 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior, que viene originado por el aumento de la cotización de ocupados en un 5,44%, mientras que la cotización de desempleados registra un aumento del 2,67% frente al decremento del 3,35% de 2017.

Los ingresos patrimoniales han registrado 273 millones de euros, con un decremento interanual del 62,93% frente al 57,27% del ejercicio anterior, y las tasas y otros ingresos reflejan la cantidad de 973,31 millones, con un decremento interanual del 1,67% frente al 5,58% de 2016. Las transferencias corrientes, por su parte, totalizaron 18.080,90 millones de euros, un 11,06% más que las acumuladas en la misma fecha de 2017 y que con relación a 2016 fue del 1,35%.

En la vertiente de gastos, las prestaciones económicas a familias e instituciones sumaron 143.698,94 millones de euros, incrementándose un 4,91% respecto al ejercicio anterior. Esta cifra que representa un 93,73% del gasto total realizado en el sistema de la Seguridad Social.

En un análisis detallado de las distintas prestaciones contributivas, las pensiones (invalidez, jubilación, viudedad, orfandad y a favor de familiares) alcanzaron un importe de 121.297,45 millones de euros, cifra superior en un 4,82% frente al 3,41% de 2017 con respecto a 2016.

En cuanto a las prestaciones por maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo se elevaron hasta los 2.387,98 millones de euros, lo que representa un incremento interanual del 1,07%, menor que el registrado con respecto a 2016 y que fue del 8,32%. En incapacidad temporal, el gasto realizado alcanzó un importe de 8.469,37 millones, un 11,64% más que en el mismo periodo de 2017.

En concreto, la Seguridad Social dedicó 1.519,1 millones de euros al pago de las prestaciones por maternidad y 399,8 millones por paternidad, incrementándose estas últimas un 93,85% con motivo de la entrada en vigor el 1 de enero de 2017 de la ampliación del permiso de paternidad a cuatro semanas.

Por su parte, a lo largo de 2018, el INSS gestionó 252.706 prestaciones económicas por maternidad (un 5,8% que el año anterior), de las cuales la mayor parte (247.975) corresponden a permisos disfrutados por la madre y 4.731 a permisos compartidos con el padre. En conjunto, el número de padres que se acogieron al permiso de maternidad ha descendido un 4,04%. Por Comunidades Autónomas, el mayor número de procesos el año pasado correspondió a Andalucía con 45.219, Cataluña con 44.601, Madrid con 41.873 y **Comunitat Valenciana** con 24.515 (de los cuales 24.130 son percibidos por la madre y 385 por el padre).

En cuanto al número de procesos por paternidad en 2018, este ha sido de 255.531, un 3,44% inferior al de 2017, pero con un coste superior en un 12,19%, incrementándose hasta los 448,7 millones de euros. Cataluña ha sido la Comunidad con mayor número de permisos (47.820), seguida de Madrid con (40.741), Andalucía (43.711), **Comunitat Valenciana** (24.950) y País Vasco (12.584).

Es previsible que para los próximos años se produzca un cambio de tendencia con motivo de las modificaciones recientemente experimentadas en la legislación en lo concerniente a permisos por paternidad ampliados a 5 semanas desde el pasado mes de julio, ampliables en los supuestos de parto, adopción, guarda con fines de adopción

o acogimiento en dos o más días por cada hijo o menor acogido. Desde el 1 de abril de 2019 el permiso de paternidad se ha ampliado a 8 semanas, y aumentará a 12 semanas en 2020 y 16 semanas en 2021, alcanzando en tres años la media de la Unión Europea.

Por último, en 2018 se registraron un total de 57.057 excedencias por cuidado familiar, de las cuales 51.036 corresponden a solicitudes presentadas por mujeres y 6.021 por hombres. La variación interanual ha sido de un 3,49%, lo que ha supuesto un aumento de 1.924 excedencias respecto a 2017. Por Comunidades Autónomas, el mayor número de excedencias se han producido en Madrid (13.839), Cataluña (8.421), Andalucía (6.256), Comunitat Valenciana (5.183, de los cuales 4.657 corresponden a mujeres y 526 a hombres) y País Vasco (5.350)

A fecha 31 de diciembre de 2018, las pensiones y prestaciones no contributivas, incluidos los complementos a mínimos de las pensiones contributivas, alcanzaron un importe de 11.134,87 millones de euros, cifra que supone un aumento del 2,29% respecto al ejercicio anterior. De dicho importe, se destinó a pensiones no contributivas y mínimos 9.485,80 millones y a subsidios y otras prestaciones 1.649,07 millones de euros, de los que 1.568,45 millones correspondieron a prestaciones familiares, y que suponen un 2,82% superior al del ejercicio precedente.

Por lo que respecta a los gastos de gestión realizados por la Seguridad Social, éstos experimentaron un aumento del 0,76% en gastos del personal, un aumento del 3,46% en gastos corrientes de bienes y servicios y un saldo negativo del 1,74% en gastos dedicados a inversiones; todo ello representando un aumento global del 1,63% interanual.

En materia de afiliación, la Seguridad Social cierra 2018 con un repunte en el número de afiliados/as, reflejándose aumentos en gran parte de los sectores productivos destacando la construcción con el 8,23%, seguido de la información y comunicación, con el 8,17% y la educación con el 7,51% (Cuadro 19.2), continuando con la tendencia ascendente que se viene observando a partir del ejercicio 2014. Así pues, según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la cifra media de afiliados a la Seguridad Social durante el mes de diciembre de 2018 alcanzó los 19.024.165 ocupados (10.197.675 hombres, 8.826.448 mujeres y 42 no consta sexo) frente a los 18.460.200 para el mismo periodo del año anterior, lo que supone un incremento interanual en valores absolutos, de 563.965 personas afiliadas (Cuadro 19.1). Esta cantidad representa una tasa de variación interanual del 3,06% frente al 3,42% de 2017. En términos absolutos, los mayores aumentos se han producido en el Régimen General, que ganó 513.400 afiliados de media en 2018 (3,38% frente al 4,11% del ejercicio anterior). Por su parte, el Régimen Especial de Autónomos se incrementó en 49.985 afiliaciones, un 1,56% más, frente al incremento del 0,33% de 2017 en relación con su precedente. En el Régimen Especial de Trabajadores del Mar se aprecia un incremento del 1,63%, incremento inferior al de 2017 y que fue del 2,32%, mientras que en el Régimen Especial de la Minería y el Carbón se ha producido un descenso del 17,50% con relación a 2017, dato superior al de ese ejercicio con relación a 2016 y que fue del -10,81%.

Estos datos constatan un mayor incremento en la afiliación por cuenta propia, habiendo continuado la senda alcista, pero en menor porcentaje, de la afiliación por cuenta ajena, reduciéndose notablemente la afiliación en el régimen especial de la minería y del carbón. En 2017 se promulgó la Ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo, definiendo un marco más amplio al apoyo al emprendimiento. Entre las medidas previstas en esta Ley figura modificar los recargos por retraso en los pagos de cotizaciones a la Seguridad Social, pasando del 20% al 10% si se paga en el primer mes natural siguiente. Además, en materia de altas y bajas de cotización en el RETA, los trabajadores autónomos pueden darse tres veces de alta y de baja en el mismo año, pagando desde el día efectivo en el que se den de baja en el RETA y no desde el primer día en que se inicia dicha actividad, como ocurría anteriormente. Otra novedad es la posibilidad de los trabajadores y trabajadoras de este régimen de cambiar hasta cuatro veces en el mismo año su base de cotización, de forma que puedan adecuar la cotización a las modificaciones de los ingresos de la actividad autónoma a lo largo de cada ejercicio.

Todo ello con el fin de adecuar las obligaciones del personal autónomo con sus circunstancias actuales (ingresos no fijos, inciertos y variables en el tiempo e incertidumbre en su actividad), con el objetivo de facilitar la cotización a la seguridad social y reducir sus cargas administrativas en la materia.

A fecha 28 de diciembre de 2018 (último día hábil), el número total de personas afiliadas ocupadas fue de 18.914.563 personas (10.117.556 hombres, 8.796.965 mujeres y 42 no consta sexo) de las cuales 15.598.534 correspondían al Régimen General (incluyendo a los Sistemas Especiales Agrario con 818.43 y Empleados de Hogar con 409.679 personas, respectivamente), 3.253.039 al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, 61.080 al Régimen Especial del Mar y 1.910 al Régimen Especial de la Minería y del Carbón.

Cuadro 19.1

**EVOLUCI N DE LA AFILIACI N AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL. ESPA A**

R�gimenes	Afiliados Medios a Diciembre 2017	Afiliados Medios a Diciembre 2018	Incremento Interanual	
			Absoluto	Relativo
R�gimen General	15.191.483	15.704.883	513.400	3,38%
General <sup>(1)</sup>	13.969.395	14.482.967	513.572	3,68%
S.E. Agrario	801.899	811.282	9.383	1,17%
S.E. Hogar	420.189	410.634	-9.555	-2,27%
R. E. Aut�nomos	3.204.678	3.254.663	49.985	1,56%
R. E. Trabajadores Mar	61.616	62.620	1.004	1,63%
R. E. Miner�a y Carb�n	2.423	1.999	-424	-17,50%
<b>Total R�gimenes</b>	<b>18.460.200</b>	<b>19.024.165</b>	<b>-563.965</b>	<b>3,06%</b>

	Afiliados 2017*	Afiliados 2018*	Incremento Interanual	
			Absoluto	Relativo
R�gimen General	15.068.805	15.598.534	529.729	3,52%
General <sup>(1)</sup>	13.850.570	14.370.362	519.792	3,75%
S.E. Agrario	799.271	818.493	19.222	2,40%
S.E. Hogar	418.964	409.679	-9.285	-2,22%
R. E. Aut�nomos	3.200.314	3.253.039	52.725	1,65%
R. E. Trabajadores Mar	59.579	61.080	1.501	2,52%
R. E. Miner�a y Carb�n	2.409	1.910	-499	-20,71%
<b>Total R�gimenes</b>	<b>18.331.107</b>	<b>18.914.563</b>	<b>583.456</b>	<b>3,18%</b>

(1) Incluidos en R gimen General los datos de Cuidadores No Profesionales. Excluidos datos del Sistema Especial Agrario y de Empleados de Hogar.

\* Afiliados a  ltimo d a h bil.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Dentro del R gimen General y atendiendo a los sectores econ micos (Cuadro 19.2), el mayor incremento porcentual interanual se ha producido en la construcci n con el 8,23%, seguido de las actividades de informaci n y comunicaci n con el 8,17% y la educaci n con el 7,50%. A mencionar tambi n la agricultura, ganader a, selvicultura y pesca, con el 6,99%, y las actividades inmobiliarias con el 6,80%.

Todas las secciones han experimentado incrementos en 2018 con la salvedad del suministro de energ a (-3,50%) y de los hogares de personal dom stico, con -2,65%. Para el a o 2017 esta secci n de actividad disminuy  un 1,81% respecto a su precedente.

Cuadro 19.2

**REGIMEN GENERAL<sup>(1)</sup> AFILIADOS POR SECCIONES DE ACTIVIDAD CNAE 2009  
 ESPA A 2018**

Secciones de Actividad	28-dic-18	Variaci�n Mensual		Variaci�n Anual	
		Absoluta	en %	Absoluta	en %
Agricultura, Ganader�a, Selvicultura y Pesca	65.015	-1.546	-2,32	4.247	6,99
Industrias extractivas	18.886	-126	-0,66	541	2,95
Industrias manufactureras	1.803.775	-26.743	-1,46	46.108	2,62
Suministro de energ�a	35.300	157	0,45	-1.282	-3,50
Suministro de agua	141.208	2.579	1,86	4.184	3,05
Construcci�n	806.646	-39.591	-4,68	61.320	8,23
Comercio; reparaci�n de veh�culos de motor	2.457.083	26.733	1,10	45.794	1,90
Transporte, almacenamiento	713.182	-1.097	-0,15	36.232	5,35
Hosteler�a	1.213.568	6.448	0,53	48.726	4,18
Informaci�n y comunicaci�n	478.269	-1.508	-0,31	36.115	8,17
Activos financieros y seguros	322.402	1.467	0,46	1.546	0,48
Actividades Inmobiliarias	94.614	94	0,10	6.027	6,80
Act. Prof. Cient�ficas y T�cnicas	738.102	-1.553	-0,21	34.561	4,91
Actividades Admt. y servicios auxiliares	1.267.324	-27.889	-2,15	42.078	3,43
Admon. P�blica, Defensa y Seguridad Social	1.098.918	7.102	0,65	10.378	0,95
Educaci�n	939.443	-11.725	-1,23	65.596	7,51
Activ. Sanitarias y Serv. Sociales	1.536.899	42.288	2,83	56.405	3,81
Actividades art�sticas, rec. y entretenimiento	263.448	6.058	2,35	15.057	6,06
Otros servicios	330.238	1.901	0,58	7.185	2,22
Hogares personal dom�stico	42.682	124	0,29	-1.161	-2,65
Organismos extraterritoriales	3.360	-31	-0,91	135	4,19
<b>Total R�gimen General</b>	<b>14.370.362</b>	<b>-16.858</b>	<b>-0,12</b>	<b>519.792</b>	<b>3,75</b>

(1) Incluidos los datos de cuidadores no profesionales. Excluidos los datos de afiliados a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

La afiliaci n por g nero ha registrado una ligera variaci n con relaci n al ejercicio anterior, tal y como puede observarse en el Cuadro 19.3. As  pues, la variaci n interanual de afiliados ha sido del 3,08% (menor que en 2017 y que fue del 3,36), produci ndose un aumento en valores absolutos de 302.566 hombres m s. Por su parte, la afiliaci n femenina ha sido nuevamente ligeramente superior, aumentando un 3,30% con relaci n a 2017 (en 2017 fue del 3,27% con relaci n a su precedente) suponiendo en valores absolutos un incremento de 280.885 afiliadas.

Cuadro 19.3

**EVOLUCIÓN POR SEXO DE LOS AFILIADOS OCUPADOS  
TOTAL SISTEMA. ESPAÑA**

	HOMBRES		MUJERES		NO CONSTA SEXO		TOTAL	Var. Interanual %	
	Número	% s/total	Número	% s/total	Número	% s/total		Hombres	Mujeres
<b>29-dic-17</b>	9.814.990	53,54%	8.516.080	46,46%	37	0,00%	<b>18.331.107</b>	3,36	3,27
<b>28-dic-18</b>	10.117.556	53,49%	8.796.965	46,51%	42	0,00%	<b>18.914.563</b>	3,08	3,30

Nota: Incluye datos de cuidadores no profesionales.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

De otro lado, el número de afiliaciones de trabajadores y trabajadoras extranjeros ha experimentado, igualmente, aumentos durante el año 2018. En tal sentido, el número de afiliaciones de personas extranjeras al terminar este ejercicio ascendía a 1.974.148 frente a las 1.815.240 registradas en 2017, con un incremento interanual del 8,75% frente al 7,05% registrado el año anterior (Cuadro 19.4). Las personas extranjeras trabajadoras representan en la actualidad el 10,77% del total de la afiliación (9,90% en el año 2017). Del total de ellos, 1.168.124 proceden de países no comunitarios (6,17% del total de afiliados en **España**), habiendo aumentado un 10,15% con respecto a 2017, y 805.724 (4,25% del total de los afiliados en **España**) proceden de países de la Unión Europea (U.E.), con un incremento interanual del 6,79%.

El Régimen General de la Seguridad Social (incluye al Sistema Especial Agrario con 230.756 y al Sistema Especial de los Empleados de Hogar con 174.039 afiliaciones, de éstos 163.307 son mujeres, 10720 hombres y en 12 no consta sexo) es el que presenta un mayor número de afiliaciones, con 1.644.594, con una variación interanual del 8,75%. Le sigue, en términos absolutos el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos con 326.185 afiliaciones y una variación interanual del 8,83%. Por su parte, el Régimen Especial de Trabajadores del Mar ha contado para este ejercicio con 3.302 afiliaciones (variación del 3,45%) y el Régimen Especial de la Minería y del Carbón con 67, con una variación interanual del -50%. Se mantiene la tendencia positiva a la actividad laboral por cuenta propia, además de continuar la tendencia positiva en el número de afiliaciones por cuenta ajena, iniciada a partir del ejercicio 2015.

En tal sentido, el pasado 1 de enero de 2018 entraba en vigor la ampliación a un año de la tarifa plana de 50 euros para los nuevos autónomos y quienes no hayan estado en alta como trabajadores por cuenta propia en los dos años inmediatamente anteriores. La reducción se extiende hasta 24 meses: 50% los siguientes 6 meses y un 30% por otros seis meses. Esta medida, junto con las anteriores mencionadas, han contribuido al incremento de afiliaciones en el Régimen Especial de Autónomos.

El Cuadro 19.4 recoge la evolución de extranjeros afiliados a la Seguridad Social, desglosando entre los procedentes de la Unión Europea (UE) y de terceros países. Dentro de la UE, el grupo más numeroso lo forma la comunidad rumana con 333.406

afiliaciones, seguida de la italiana con 110.691, el Reino Unido con 64.601 y la comunidad búlgara con 58.157. Entre los cuatro representan el 70,4% de las afiliaciones.

La afiliación extranjera más numerosa de países no UE está encabezada por Marruecos con 253.018, seguida de China con 105.308, Ecuador con 71.095, Colombia 62.501 y Bolivia 48.977. Estas cinco comunidades representan el 46,3% de afiliaciones extranjeras procedentes de terceros países.

Cuadro 19.4

### EVOLUCIÓN DE LOS EXTRANJEROS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL TOTAL SISTEMA. ESPAÑA

	De países UE	De países no UE	Total Extranjeros	Variación Interanual %		
				De países UE	De países no UE	Total Extranjeros
<b>29-dic-17</b>	754.499	1.060.741	<b>1.815.240</b>	6,72	7,29	<b>7,05</b>
<b>28-dic-18</b>	805.724	1.168.424	<b>1.974.148</b>	6,79	10,15	<b>8,75</b>

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Por su parte, el Cuadro 19.5 desglosa la afiliación de extranjeros por regímenes durante los dos últimos ejercicios.

Cuadro 19.5

### AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR REGÍMENES ESPAÑA, 2017-2018

Regímenes	Afiliados 2017*	Afiliados 2018*	Variación Interanual %
Régimen General	1.512.204	1.644.594	8,75
General <sup>(1)</sup>	1.117.017	1.239.799	10,99
S. E. Agrario	214.987	230.756	7,33
S. E. Empleados Hogar	180.200	174.039	-3,42
R. E. Autónomos	299.710	326.185	8,83
R. E. Trabajadores Mar	3.192	3.302	3,45
R. E. Minería y Carbón	134	67	-50,00
<b>Total Regímenes</b>	<b>1.815.240</b>	<b>1.974.148</b>	<b>8,75</b>

(1) No se incluye el S.E. Agrario ni el S.E. Hogar.

Se incluyen los datos de ciudadanos no profesionales.

\* Afiliados a última día hábil de cada ejercicio.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Las secciones de actividad más representativas del Régimen General de la Seguridad Social (no se incluyen los datos de afiliados a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar) han sido la hostelería con 267.824 afiliados/as extranjeros (21,60%), seguida del comercio y reparación de vehículos a motor, con 207.615 y un 16,75% de representatividad y las actividades administrativas y servicios auxiliares con 140.568 y una representatividad del 11,34% del total (Cuadro 19.6).



Todas las secciones de actividad han registrado variaciones positivas, destacando la información y comunicación con el 19,87%, la construcción con el 18,34% y el suministro de energía con el 15,07%. La única variación negativa corresponde a hogares personal doméstico, con una disminución del -0,08%.

En términos globales, para el Régimen General (excluidos los afiliados a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar) la afiliación de extranjeros ha registrado una tasa de variación positiva de 10,99 puntos porcentuales con relación a 2017, cuatro décimas de punto porcentuales más que el año anterior respecto a 2016 (10,58%).

Cuadro 19.6

**AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR SECCIONES DE ACTIVIDAD CNAE 2009. RÉGIMEN GENERAL<sup>(1)</sup>. ESPAÑA**

Sectores de Actividad	Afiliados (28-12-18)		Afiliados (29-12-17)		T1	T2
	Nº	%	Nº	%		
Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca	14.129	1,14	13.155	1,18	7,40	3,34
Industrias extractivas	975	0,08	959	0,09	1,67	9,17
Industrias manufactureras	115.903	9,35	104.013	9,31	11,43	-0,39
Suministro de energía	565	0,05	491	0,04	15,07	-3,55
Suministro de agua	5.321	0,43	4.778	0,43	11,36	-0,33
Construcción	118.711	9,58	100.313	8,98	18,34	-6,21
Comercio; reparación de vehículos de motor	207.615	16,75	192.976	17,28	7,59	3,17
Transporte, almacenamiento	73.555	5,93	64.295	5,76	14,40	-2,98
Hostelería	267.824	21,60	249.813	22,36	7,21	3,53
Información y comunicación	35.986	2,90	30.022	2,69	19,87	-7,40
Activos financieros y seguros	8.950	0,72	7.824	0,70	14,39	-2,97
Actividades Inmobiliarias	11.545	0,93	10.357	0,93	11,47	-0,43
Act. Prof. Científicas y Técnicas	53.118	4,28	46.694	4,18	13,76	-2,43
Actividades Admt. y servicios auxiliares	140.568	11,34	123.025	11,01	14,26	-2,86
Admon. Pública, Defensa y Seguridad Social	14.319	1,15	13.291	1,19	7,73	3,02
Educación	50.411	4,07	47.607	4,26	5,89	4,82
Activ. Sanitarias y Serv. Sociales	61.018	4,92	53.423	4,78	14,22	-2,82
Actividades artísticas, rec. y entretenimiento	22.030	1,78	20.028	1,79	10,00	0,91
Otros servicios	32.358	2,61	29.164	2,61	10,95	0,04
Hogares personal doméstico	3.967	0,32	3.970	0,36	-0,08	11,08
Organismos extraterritoriales	931	0,08	819	0,07	13,68	-2,36
<b>Total Régimen General</b>	<b>1.239.799</b>	<b>100,00</b>	<b>1.117.017</b>	<b>100,00</b>	<b>10,99</b>	<b>0,00</b>

(1) Incluidos los datos de cuidadores no profesionales. Excluidos los datos de afiliados a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar.

T1. Variación porcentual Dic.2017-Dic.2018 en el número de afiliados.

T2. Variación porcentual Dic.2017-Dic.2018 del porcentaje de representación de estos sectores.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

A continuació, se presenten los últimos datos con los que se dispone sobre la evolución del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, datos correspondientes a 2017.

Con el fin de garantizar el Sistema Público de Pensiones de la Seguridad Social, se creó un Fondo mediante la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, Reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. En el año 2004 se aprobaba el Real Decreto 337/2004, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 28/2003, norma que da una mayor seguridad jurídica a la gestión del Fondo.

El Cuadro 19.7 recoge las dotaciones del Fondo y su evolución en los seis últimos ejercicios, junto con el acumulado desde su constitución hasta el año 2011, habiéndose presentado el Informe a las Cortes Generales del ejercicio 2017 el pasado 13 de julio de 2018.

Cuadro 19.7

### EVOLUCIÓN FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (A precio total de adquisición)

	Años 2000 a 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
<b>1.Dotaciones</b>	<b>52.782</b>	<b>53.008</b>	<b>53.205</b>	<b>53.484</b>	<b>53.587</b>	<b>53.598</b>	<b>53.600</b>
I.a. Acuerdo del Consejo de Ministros*	52.113	52.113	52.113	52.113	52.113	52.113	52.113
I.b. Excedente de Mutuas**	669	895	1.092	1.371	1.474	1.485	1.487
<b>2. Disposiciones</b>		<b>-7.003</b>	<b>-18.651</b>	<b>33.951</b>	<b>-47.201</b>	<b>-67.337</b>	<b>-74.437</b>
<b>3.Rendimientos netos generados</b>	<b>14.033</b>	<b>17.003</b>	<b>19.190</b>	<b>22.101</b>	<b>26.095</b>	<b>28.759</b>	<b>28.932</b>
3.a. Rendimientos generados****	14.718	17.922	20.233	23.377	27.584	30.510	30.802
3.b. Ajustes por amortización/ enajenación de activos	-685	-919	-1.043	-1.276	-1.489	-1.751	-1.870
<b>TOTAL</b>	<b>66.815</b>	<b>63.008</b>	<b>53.744</b>	<b>41.634</b>	<b>32.481</b>	<b>15.020</b>	<b>8.095</b>

Importe en millones de euros.

Situación a 31 de diciembre de cada ejercicio.

\* Con cargo a los excedentes presupuestarios de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

\*\* Derivado de la gestión por parte de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes.

\*\*\* Por Acuerdo de Consejo de Ministros de 27-09-2012 y Disposición adicional primera del Real Decreto-Ley 28/2012 de 30 de noviembre y Disposición adicional décima de la Ley 36/2014 de 26 de diciembre y disposición adicional centésima décima segunda de la Ley 3/2017 de 27 de junio.

\*\*\*\* Intereses de la cuenta corriente, rendimientos de los activos, resultado de las operaciones de enajenación y otros ingresos.

A fecha 31 de diciembre de 2017, el Fondo alcanzó una cuantía de 8.095 millones de euros a precio de adquisición, que supone un decremento del 46,1% con relación a la misma fecha de 2016 y que equivale a un 0,70% del Producto Interior Bruto (PIB), frente al 1,34% que representaba al cierre de 2016. El PIB para 2017, según datos del Instituto Nacional de Estadística publicados el 1 de marzo de 2018 en base CNE-2010, se situó en 1.163.662 millones de euros.

El valor de mercado del Fondo de Reserva, a fecha 31 de diciembre de 2017, alcanzaba un importe de 8.085,37 millones de euros, lo que supone un 0,69% del PIB.

Dicho Fondo, que al finalizar el año 2016 totalizaba 15.020 millones de euros ha experimentado un descenso de 6.925 millones, que en términos porcentuales representa un -46,1% como se ha apuntado anteriormente. Esta disminución se explica por las disposiciones que se han hecho a lo largo de 2017 por un total de 7.100 millones de euros. El acumulado de las dotaciones acordadas al Fondo de Reserva hasta el año 2017 han ascendido a 53.600 millones, resultado de la suma de los Acuerdos adoptados en Consejo de Ministros más los excesos de resultados de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (MATEPSS), según queda reflejado en el Cuadro 19.7.

Las disposiciones del Fondo realizadas a lo largo de los ejercicios 2012 a 2017 han alcanzado los 74.437 millones de euros, habiéndose dispuesto en este ejercicio de 7.100 millones de euros.

A pesar de la situación de los mercados en 2017 con rentabilidades en mínimos históricos, la gestión financiera del Fondo de Reserva ha permitido situar la rentabilidad acumulada en un 4,27%, alcanzando su rentabilidad interanual el -0,12%. Los rendimientos netos producidos desde la primera dotación al Fondo de Reserva aprobada en el año 2000 hasta el 31 de diciembre de 2017 han ascendido a 28.932 millones de euros, correspondiendo 173 millones de euros al año 2017.

El importe de los activos financieros del Fondo de Reserva a precio de adquisición, a 31 de diciembre de 2017, ascendió a 8.095 millones de euros (en el año 2016 estaba en 15.020 millones de euros) y está compuesto, actualmente, íntegramente por deuda española. La rentabilidad de los activos en cartera al cierre de 2017 situaba el tipo medio ponderado en el 1,07%. Para el año 2016, este porcentaje se hallaba situado en el 3,19%.

El Cuadro 19.8 presenta una comparativa de las magnitudes más representativas del Fondo de Reserva de la Seguridad Social (FRSS).

Cuadro 19.8

**COMPARATIVA DE LAS MAGNITUDES MÁS REPRESENTATIVAS DEL F.R.S.S.**

Datos a 31 de diciembre	AÑO 2016	AÑO 2017
F.R.S.S. A PRECIO DE ADQUISICIÓN (Millones de €)	15.020,04	8.095,36
F.R.S.S. A VALOR DE MERCADO (Millones de €)	15.200,48	8.085,37
Rentabilidad Activos Renta Fija (T.I.R.) Adquisición	3,19%	1,07%
Rentabilidad Activos Renta Fija (T.I.R.) Mercado	-0,28%	-0,49%
Tipo medio cuenta corriente	-	-
Rentabilidad acumulada anualizada del F.R.S.S.	4,55%	4,27%
Rentabilidad Anual del F.R.S.S.	0,90%	-0,12%
Grado de Concentración	1,66%	0,85%
Duración	0,87 años	0,72 años
Duración Modificada	0,87	0,72%
% Valor nominal deuda extranjera sobre total cartera	0,00%	0,00%
% F.R.S.S. sobre P.I.B. <sup>(1)</sup>	1,34%	0,70%

(1) El dato del ejercicio 2016 está expresado en relación al PIB de 2016 (1.118.522 millones de €) y el del ejercicio 2017 en relación al PIB de 2017 (1.163.662 millones de €), según datos del Instituto Nacional de Estadística en base CNE-2010, publicados el 1 de marzo de 2018.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

**VALORACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LA SITUACIÓN DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN ESPAÑA.**

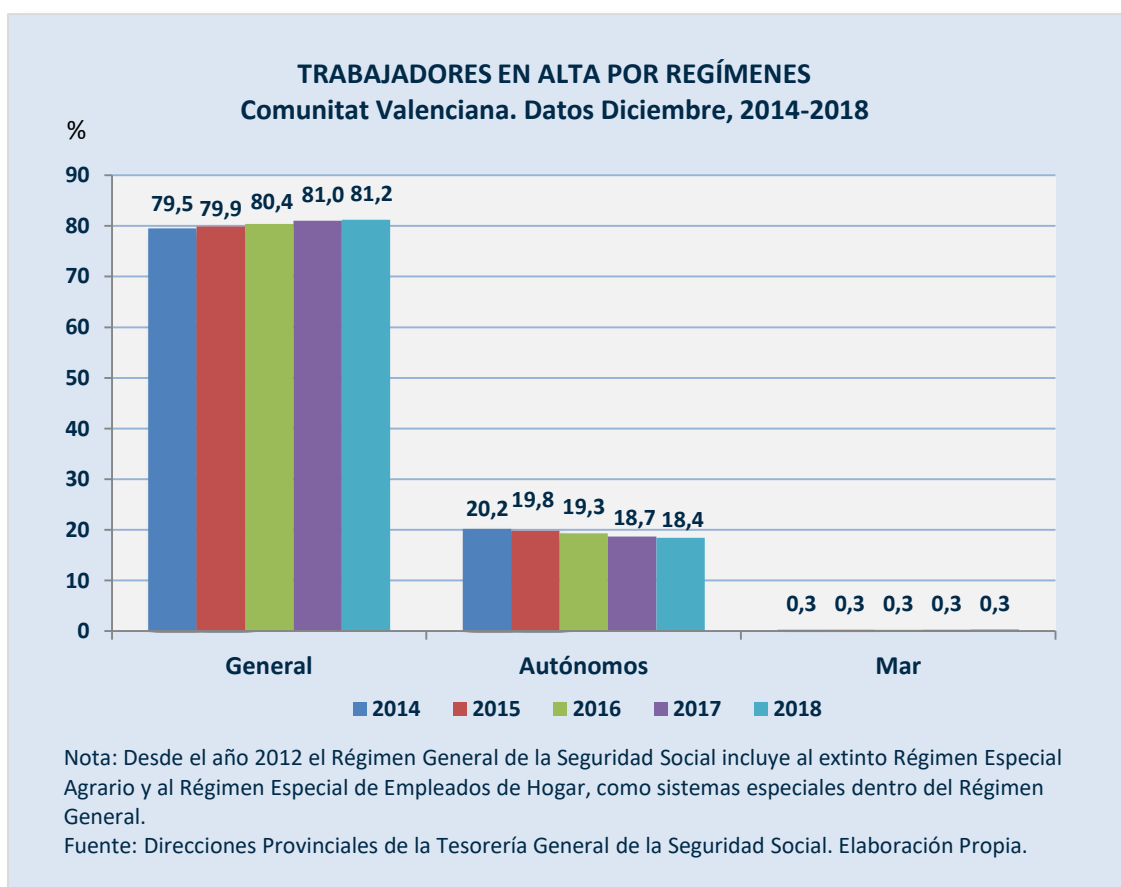
*Los datos de 2017 han confirmado el recurso reiterado al Fondo de Reserva que ha reducido notablemente su cuantía. A la espera de los datos para el ejercicio 2018, el CES-CV lamenta y reitera su preocupación ante la actual situación y el devenir del Fondo, requiriendo se tomen las medidas adecuadas para dar solución a este grave problema.*

## 19.2 AFILIACI N Y PENSIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

### 19.2.1. Afiliaci n

En el a o 2018, a mes de diciembre, el n mero de trabajadores y trabajadoras afiliados al R gimen General de Seguridad Social en la **Comunitat Valenciana**, represent  el 81,2% del total, porcentaje superior en dos d cimas de punto con respecto al recogido en el a o 2017 (81,0%), mientras que el R gimen Especial de Trabajadores Aut nomos represent  el 18,4%, tres d cimas de punto menos que el experimentado en 2017. El R gimen Especial de los Trabajadores del Mar no ha sufrido variaci n alguna, representando el 0,3% del total. Por lo que respecta al R gimen Especial de los Empleados de Hogar y al R gimen Especial Agrario,  stos quedaron incluidos desde el a o 2012 y 2013, respectivamente, dentro del R gimen General, como Sistemas Especiales. El Gr fico 19.1 muestra la evoluci n del porcentaje de representaci n del n mero de trabajadores y trabajadoras en alta durante el periodo 2014-2018.

Gr fico 19.1



El n mero total de trabajadores y trabajadoras afiliados/as en nuestra Comunitat, a fecha 28 de diciembre de 2018, era de 1.887.682, de los cuales 641.826 correspond an a la provincia de Alicante, 238.856 a la provincia de Castell n y 1.007.000

a la provincia de Valencia, como se recoge en el Cuadro 19.9. El número total de personas trabajadoras afiliadas se ha incrementado un 3,8% con relación al año 2017, que contó con 1.817.825 afiliaciones. Este incremento porcentual es dos décimas de punto superior al experimentado en 2017 con relación a su anterior.

Por provincias la situación ha sido la siguiente: Alicante ha experimentado un aumento del 3,6% (dos décimas de punto menos que el año anterior), mientras que en Castellón se ha producido un incremento del 3,6%, nueve décimas de punto más que en 2017. Por su parte, la provincia de Valencia ha registrado un incremento del 4,1%, tres décimas de punto más que en 2017.

Se constata para 2018 incrementos tanto en valores absolutos como en relativos, creciendo más que en 2017, con la salvedad de la provincia de Alicante cuyo incremento ha sido inferior al registrado el pasado ejercicio con relación a su precedente.

Cuadro 19.9

**NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR RÉGIMENES**

Por Provincias. Datos diciembre. 2016-2018

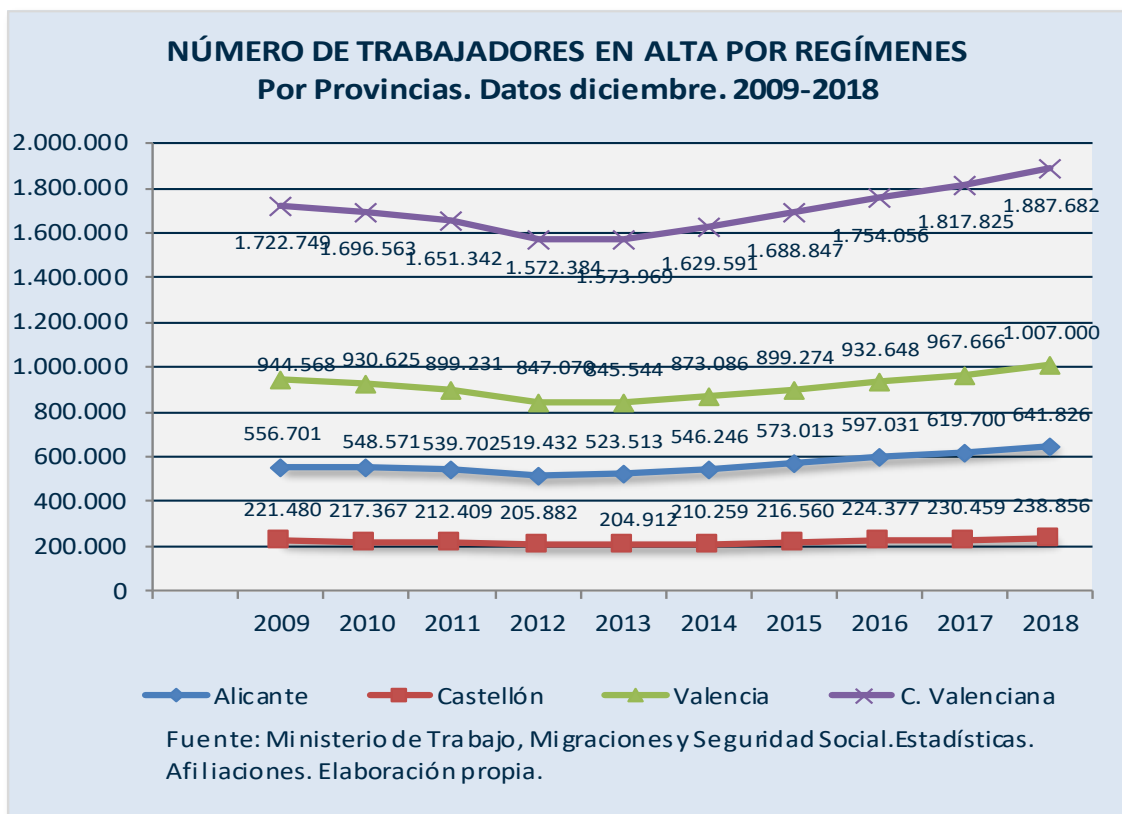
2016	General <sup>1</sup>	Autónomos	Mar	Total
Alicante	471.361	123.426	2.244	<b>597.031</b>
Castellón	182.394	40.986	997	<b>224.377</b>
Valencia	756.133	173.541	2.974	<b>932.648</b>
C. Valenciana	1.409.888	337.953	6.215	<b>1.754.056</b>
2017	General <sup>1</sup>	Autónomos	Mar	Total
Alicante	492.147	125.185	2.368	<b>619.700</b>
Castellón	189.029	40.474	956	<b>230.459</b>
Valencia	790.958	173.912	2.796	<b>967.666</b>
C. Valenciana	1.472.134	339.571	6.120	<b>1.817.825</b>
2018	General <sup>1</sup>	Autónomos	Mar	Total
Alicante	509.767	129.638	2.421	<b>641.826</b>
Castellón	197.140	40.737	979	<b>238.856</b>
Valencia	826.220	177.883	2.897	<b>1.007.000</b>
C. Valenciana	1.533.127	348.258	6.297	<b>1.887.682</b>

(1) Incluidos en Régimen General los datos de Cuidadores No Profesionales y los Sistemas Especiales Agrario (a partir del 1 de enero de 2012) y de Empleados del Hogar (a partir del 1 de enero de 2013).

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Afiliaciones.

El Gráfico 19.2 presenta la evolución de la afiliación en el último decenio en la **Comunitat Valenciana**, siendo el año 2012 el punto de inflexión hacia una senda positiva.

Gr fico 19.2



Al igual que en el volumen global de afiliaci n, las afiliaciones de personas trabajadoras extranjeras a la Seguridad Social en la **Comunitat Valenciana** han experimentado un ascenso con relaci n al ejercicio 2017. Seg n fuentes del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, el n mero de trabajadores y trabajadoras extranjeros afiliados en nuestra Comunitat, a fecha 28 de diciembre de 2018 ( ltimo d a h bil), era de 219.744 frente a los 202.003 de 2017 (Cuadro 19.11), lo que representa una tasa de variaci n de 8,8 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior, tasa superior que la de 2017 con relaci n a su precedente y que fue del 6,5%. Del total de afiliaci n de extranjeros, 107.328 (un 6,9% m s que en 2017), proced an de pa ses miembros de la Uni n Europea y 112.416 (un 12,2% m s que en 2017), eran originarios de otros pa ses. El n mero de afiliaciones de trabajadores extranjeros en la **Comunitat Valenciana** para el a o 2018 represent  el 11,13% del total de **España** (Cuadro 19.10), mismo porcentaje que el experimentado en 2017 con relaci n a su precedente. Por su parte, los trabajadores extranjeros representan en la **Comunitat Valenciana** el 11,6% del total de trabajadores y trabajadoras afiliados/as a la Seguridad Social en esta Comunidad, porcentaje superior en cinco d cimas de punto al del  ltimo ejercicio.

Cuadro 19.10

**DISTRIBUCIÓN DE AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL  
 POR PROVINCIAS Y POR SEXO**

Datos a 28 de diciembre de 2018

	Unión Europea		No Unión Europea		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alicante	21.686	19.638	26.323	17.675	48.009	37.313
Castellón	11.099	10.164	10.514	4.165	21.613	14.329
Valencia	24.534	20.207	32.745	20.994	57.279	41.201
<b>C. Valenciana</b>	<b>57.319</b>	<b>50.009</b>	<b>69.582</b>	<b>42.834</b>	<b>126.901</b>	<b>92.843</b>
<b>España</b>	<b>433.162</b>	<b>372.562</b>	<b>681.420</b>	<b>487.004</b>	<b>1.114.582</b>	<b>859.566</b>

**DISTRIBUCIÓN DE AFILIADOS EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA  
 COMUNIDAD VALENCIANA Y ESPAÑA**

Datos a 28 de diciembre de 2018

	Unión Europea		No Unión Europea		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>C. Valenciana</b>	<b>107.328</b>	<b>13,32</b>	<b>112.416</b>	<b>9,62</b>	<b>219.744</b>	<b>11,13</b>
<b>España</b>	<b>805.724</b>	<b>100,00</b>	<b>1.168.424</b>	<b>100,00</b>	<b>1.974.148</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Elaboración propia.

El Cuadro 19.11 recoge la afiliación de extranjeros en **España** y en la **Comunitat Valenciana** para el último día hábil de los ejercicios 2017-2018. Puede apreciarse para nuestra Comunitat que el 57,75% (57,64% en 2017) son hombres, mientras que el 42,25% (42,36% en 2017) son mujeres. Este porcentaje, en el caso de los hombres, es ligeramente superior a la media de **España**. En el caso de las mujeres se produce la tendencia opuesta, encontrándose nuestra Comunitat por debajo de la media nacional.

Cuadro 19.11

**AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS POR SEXOS EN LA C. VALENCIANA Y ESPAÑA**

Datos a 28 de diciembre de 2018

	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<b>2017</b>						
C. Valenciana	116.433	57,64%	85.570	42,36%	202.003	100%
España	1.019.624	56,17%	795.616	43,83%	1.815.240	100%
<b>2018</b>						
C. Valenciana	126.901	57,75%	92.843	42,25%	219.744	100%
España	1.114.582	56,45%	859.566	43,55%	1.974.148	100%

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Elaboración propia.



Por regímenes, la mayor parte de la afiliación extranjera en la **Comunitat Valenciana** se ubica en el Régimen General (79,23%), que engloba tanto al Sistema Especial Agrario del Régimen General como al Sistema Especial de Empleados de Hogar. Por su parte, el Régimen Especial Autónomos supone el 20,64% del total. Tan sólo un 0,13% se encuentra afiliado o afiliada al Régimen Especial de los Trabajadores del Mar. En el año 2017 los afiliados extranjeros en el Régimen General, incluyendo los correspondientes al Sistema Especial Agrario y al Sistema Especial de Empleados de Hogar representaban el 79,70% del total, 0,47 puntos porcentuales más que en 2018. Por su parte, el número de afiliados extranjeros en el Régimen Especial de Autónomos era 0,48 puntos inferior al de 2018, quedando en el 20,16% para el ejercicio 2017. Por su parte, la representatividad del Régimen Especial de Trabajadores del Mar ha descendido una centésima de punto en 2018 con relación a años anteriores.

Cuadro 19.12

### AFILIADOS EXTRANJEROS EN ALTA POR REGÍMENES SEGÚN SU PROCEDENCIA EN LA COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA

Datos a 28 de diciembre de 2018

	General <sup>(1)</sup>	Autónomos	Mar	Carbón	Total
<b>Procedentes de países de la Unión Europea</b>					
C. Valenciana	82.479	24.762	87	-	<b>107.328</b>
España	648.906	155.726	1.028	64	<b>805.724</b>
<b>Procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea</b>					
C. Valenciana	91.623	20.583	210	-	<b>112.416</b>
España	995.688	170.459	2.274	3	<b>1.168.424</b>
<b>Total extranjeros</b>					
C. Valenciana	174.102	45.345	297	-	<b>219.744</b>
España	1.644.594	326.185	3.302	67	<b>1.974.148</b>

(1) Se incluye los datos de cuidadores no profesionales. Se incluyen los correspondientes a Sistema Especial Agrario y Sistema Especial de Empleados del Hogar.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

A finales del ejercicio 2018, las actividades que contaron con mayor número de afiliaciones de extranjeros en nuestra Comunitat para el Régimen General (no se incluyen los datos de afiliación de los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar) han sido la hostelería con el 25,33%, seguida del comercio y reparación de vehículos de motor con el 20,32% y las industrias manufactureras con el 10,15%, con porcentajes similares a los recogidos en 2017.

Al igual que sucede para **España**, durante el año 2018 se observan en la **Comunitat Valenciana** incrementos en todas las secciones de actividad, destacando la construcción con un 20,28%, seguido de las actividades inmobiliarias con un 18,63% y la información y comunicación, con un 18,25%.

Las únicas secciones de actividad que han experimentado tasas negativas en 2018 con respecto a su precedente, han sido el suministro de energía (-22,41%), seguido

de las industrias extractivas con un -3,53% y la secci n hogares personal dom stico con una disminuci n del 3,08%.

El Cuadro 19.13 contiene la distribuci n de la afiliaci n extranjera, por secciones de actividad en el R gimen General, en la **Comunitat Valenciana**. Se proporciona, asimismo, el porcentaje de representatividad de estas secciones para el  ltimo d a h bil de los a os 2017 y 2018 y las tasas de variaci n porcentual en el n mero de afiliados y en el de representaci n de estas secciones de actividad.

Cuadro 19.13

**DISTRIBUCI N POR SECCIONES DE ACTIVIDAD DE AFILIADOS EXTRANJEROS  
AL R GIMEN GENERAL<sup>(1)</sup> DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA COM. VALENCIANA**

Secciones de Actividad	Afiliados (28-12-18)		Afiliados (29-12-17)		T1	T2
	N�	%	N�	%		
Agricultura, Ganader�a, Selvicultura y Pesca	862	0,67	741	0,64	16,33	-4,90
Industrias extractivas	82	0,06	85	0,07	-3,53	14,68
Industrias manufactureras	13.019	10,15	11.712	10,10	11,16	-0,47
Suministro de energ�a	45	0,04	58	0,05	-22,41	42,59
Suministro de agua	690	0,54	585	0,50	17,95	-6,20
Construcci�n	11.415	8,90	9.490	8,19	20,28	-8,02
Comercio; reparaci�n de veh�culos de motor	26.062	20,32	24.223	20,89	7,59	2,83
Transporte, almacenamiento	8.186	6,38	7.450	6,43	9,88	0,69
Hosteler�a	32.488	25,33	30.239	26,08	7,44	2,97
Informaci�n y comunicaci�n	2.073	1,62	1.753	1,51	18,25	-6,44
Activos financieros y seguros	698	0,54	617	0,53	13,13	-2,21
Actividades Inmobiliarias	1.910	1,49	1.610	1,39	18,63	-6,74
Act. Prof. Cient�ficas y T�cnicas	3.112	2,43	2.752	2,37	13,08	-2,17
Actividades Admt. y servicios auxiliares	9.901	7,72	8.544	7,37	15,88	-4,53
Admon. P�blica, Defensa y Seguridad Social	1.584	1,24	1.550	1,34	2,19	8,26
Educaci�n	5.298	4,13	4.773	4,12	11,00	-0,33
Activ. Sanitarias y Serv. Sociales	4.777	3,72	4.313	3,72	10,76	-0,11
Actividades art�sticas, rec. y entretenimiento	2.458	1,92	2.224	1,92	10,52	0,10
Otros servicios	3.149	2,46	2.750	2,37	14,51	-3,38
Hogares personal dom�stico	409	0,32	422	0,36	-3,08	14,15
Organismos extraterritoriales	40	0,03	40	0,03	0,00	10,63
<b>Total R�gimen General</b>	<b>128.258</b>	<b>100,00</b>	<b>115.931</b>	<b>100,00</b>	<b>10,63</b>	<b>0,00</b>

(1) Incluidos los datos de cuidadores no profesionales. Excluidos los datos de afiliados a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleado de Hogar.

T1. Variaci n porcentual Dic.2017-Dic.2018 en el n mero de afiliados.

T2. Variaci n porcentual Dic.2017-Dic.2018 del porcentaje de representaci n de estos sectores.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

A continuación, se procede a analizar los datos correspondientes a las pensiones del Sistema de Seguridad Social en la **Comunitat Valenciana**.

Los dos primeros subapartados recogen la evolución del número de pensiones para el año 2018, tanto en su modalidad contributiva como no contributiva. El siguiente subapartado contiene la información estadística sobre el sistema de recaudación de la Seguridad Social.

### 19.2.2. Pensiones contributivas

Tal y como puede apreciarse en el Cuadro 19.14, el número total de pensiones contributivas percibidas en la **Comunitat Valenciana**, a último día hábil de 2018, ha sido de 987.091 frente a las 973.857 del año anterior, de las cuales 317.094 corresponden a la provincia de Alicante, 130.699 a la de Castellón y 539.298 a la de Valencia. Estas cifras representan el 10,2% del número total de pensiones contributivas de **España**, cuya cifra en términos absolutos para el año 2018 ha sido de 9.695.870 frente a las 9.572.422 del año anterior.

Cuadro 19.14

#### Nº DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2014-2018

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana	España
<b>2014</b>	302.620	125.998	517.124	945.742	9.282.732
<b>2015</b>	304.981	126.279	520.953	952.213	9.353.988
<b>2016</b>	308.860	127.585	527.342	963.787	9.465.328
<b>2017</b>	312.708	128.926	532.223	973.857	9.572.422
<b>2018</b>	317.094	130.699	539.298	987.091	9.695.870

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

El Cuadro 19.5 desglosa el número de pensiones distribuidas por sexo para los últimos cinco ejercicios.

Cuadro 19.15

#### Nº DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR SEXO

	2014		2015		2016		2017		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alicante	146.835	155.785	147.756	157.225	149.713	159.147	151.525	161.183	153.085	164.009
Castellón	59.518	66.480	59.808	66.471	60.486	67.099	61.165	67.761	61.825	68.874
Valencia	250.497	266.627	252.228	268.725	254.890	272.452	256.567	275.656	259.261	280.037
C. Valenciana	456.850	488.892	459.793	492.420	465.089	498.698	469.258	504.599	474.172	512.919
España	4.527.038	4.755.694	4.557.253	4.796.735	4.603.237	4.862.091	4.645.296	4.927.126	4.688.647	5.007.223

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Por su parte, el Cuadro 19.16 contiene los importes totales de pensiones durante los cinco  ltimos ejercicios, representando la **Comunitat Valenciana** el 9,4% del total del gasto en pensiones respecto a **Espaa**.

Cuadro 19.16

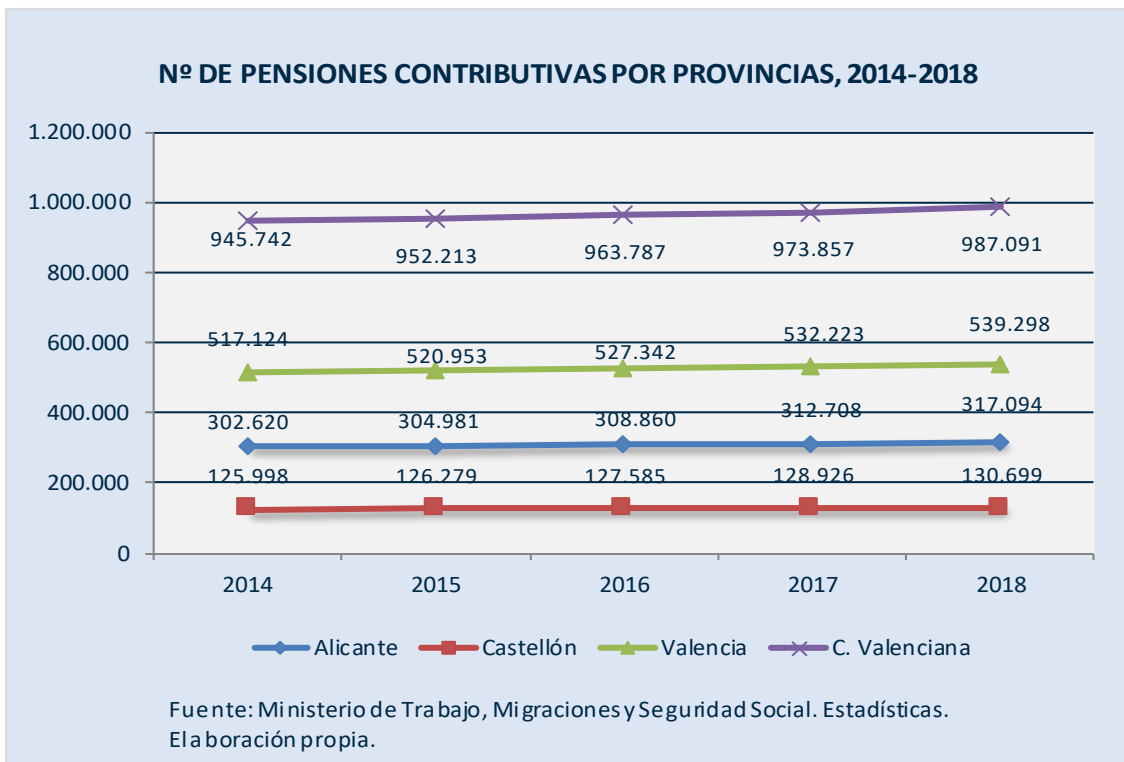
**PAGO DE PENSIONES. SEGURIDAD SOCIAL. IMPORTE TOTAL N MINA 2014-2018**

	2014	2015	2016	2017	2018
Alicante	3.173,85	3.261,17	3.357,45	3.458,70	3.625,86
Castell�n	1.341,16	1.376,50	1.417,31	1.458,71	1.534,13
Valencia	5.980,19	6.163,45	6.352,69	6.538,76	6.850,71
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>10.495,20</b>	<b>10.801,12</b>	<b>11.127,45</b>	<b>11.456,17</b>	<b>12.010,70</b>
Espaa	111.762,17	115.068,71	118.573,15	122.171,74	128.068,20

Fuente: Estad sticas del INSS. Estad stica de pensiones. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estad sticas. Elaboraci n propia.

El Gr fico 19.3 muestra la evoluci n de las pensiones en el  ltimo quinquenio en nuestra Comunitat, observ ndose continuos incrementos en el n mero de las mismas. Ello manifiesta el progresivo envejecimiento de nuestra poblaci n, remiti ndonos al cap tulo de Demograf a de esta Memoria para un estudio m s detallado.

Gr fico 19.3



Tanto en **España** como en la **Comunitat Valenciana** se puede observar un incremento en el número de pensiones durante este ejercicio, que en términos porcentuales se sitúa en el 1,3% para el territorio nacional, (1,1% en el año 2017), y en el 2,4% en la **Comunitat Valenciana** (1,2% en el año 2017).

Dentro de las pensiones contributivas, la característica más significativa en la evolución del número de pensiones en nuestra Comunitat es que más de la mitad del número de éstas, e incrementándose año tras año, corresponden a prestaciones por jubilación (61,8%). Esta cifra es inferior en una décima de punto a la registrada en **España**, tal y como puede de apreciarse en el Cuadro 19.19.

El Cuadro 19.17 recoge el importe de la pensión media total de nivel contributivo y por regímenes. Puede observarse que el importe de la pensión media en cada uno de los regímenes se encuentra en la **Comunitat Valenciana** por debajo de la media de **España**. Como venimos constatando en años anteriores, lo más probable es que ello obedezca a la existencia en nuestra Comunitat de una mayor proporción de sectores (principalmente sector servicios y agrario) con menor base de cotización.

Cuadro 19.17

**PENSIÓN MEDIA TOTAL NIVEL CONTRIBUTIVO. TOTAL REGÍMENES  
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2014-2018**

Total Regímen es	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
<b>2014</b>												
C.V.	871,02	94,8	918,55	91,1	595,47	95,1	345,96	94,0	488,45	95,4	<b>808,33</b>	<b>92,1</b>
España	918,56	100,0	1.008,73	100,0	626,24	100,0	367,95	100,0	511,88	100,0	<b>877,30</b>	<b>100,0</b>
<b>2015</b>												
C.V.	877,53	94,8	939,30	91,1	601,34	95,0	349,96	94,0	497,40	95,4	<b>823,73</b>	<b>92,1</b>
España	925,18	100,0	1.030,63	100,0	632,97	100,0	372,21	100,0	521,21	100,0	<b>894,04</b>	<b>100,0</b>
<b>2016</b>												
C.V.	884,76	95,0	959,05	91,2	608,31	94,9	354,72	94,1	511,66	96,6	<b>839,50</b>	<b>92,1</b>
España	931,54	100,0	1.052,01	100,0	641,23	100,0	376,82	100,0	529,47	100,0	<b>911,25</b>	<b>100,0</b>
<b>2017</b>												
C.V.	887,30	94,7	977,96	91,2	615,70	94,8	359,70	94,3	526,96	97,8	<b>854,62</b>	<b>92,1</b>
España	936,86	100,0	1.072,13	100,0	649,55	100,0	381,53	100,0	538,66	100,0	<b>927,87</b>	<b>100,0</b>
<b>2018</b>												
C.V.	903,13	94,7	1.012,54	91,3	643,47	94,5	371,61	94,3	552,40	98,8	<b>886,29</b>	<b>92,1</b>
España	953,84	100,0	1.108,59	100,0	681,23	100,0	393,87	100,0	559,35	100,0	<b>961,98</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Elaboración propia.

El Cuadro 19.18 contempla el importe de la pensión media total con carácter redistributivo y por provincias.

Cuadro 19.18

**PENSIÓN MEDIA TOTAL CON CARÁCTER REDISTRIBUTIVO POR PROVINCIAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2018**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Alicante	848,30	88,9	943,80	85,1	623,58	91,5	347,93	88,3	546,20	97,6	<b>832,38</b>	<b>86,5</b>
Castellón	919,78	96,4	958,58	86,5	612,40	89,9	372,22	94,5	513,07	91,7	<b>854,91</b>	<b>88,9</b>
Valencia	920,69	96,5	1.068,88	96,4	662,43	97,2	385,59	97,9	566,34	101,2	<b>929,59</b>	<b>96,6</b>
España	953,84	100,0	1.108,59	100,0	681,23	100,0	393,87	100,0	559,35	100,0	<b>961,98</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Con la entrada en vigor y aplicación del Real Decreto 1.647/1997, de 31 de octubre, en virtud del cual las pensiones de invalidez se convertían automáticamente en pensiones de jubilación cuando el beneficiario de las mismas llegaba a la edad de 65 años, el porcentaje se incrementó para los ejercicios 1996 y 1997. Pero, a partir de 1998, vino descendiendo hasta el año 2005, lo que supuso un decremento en el porcentaje de representatividad. En el año 2018, el porcentaje de representatividad ha sido del 61,8%, cinco décimas superior al del año anterior. El resto de partidas para el año 2018 queda de la siguiente manera: incapacidad permanente 9,7%, mismo porcentaje que el año anterior; viudedad 24,5%, tres décimas de punto menos que en 2017; orfandad 3,5%, mismo porcentaje que el dato registrado para el año precedente; y a favor de familiares 0,3%, también mismo porcentaje de representatividad que en los años anteriores.

En el Cuadro 19.19 figuran los porcentajes de representación de las pensiones contributivas en la **Comunitat Valenciana** y en **España**.

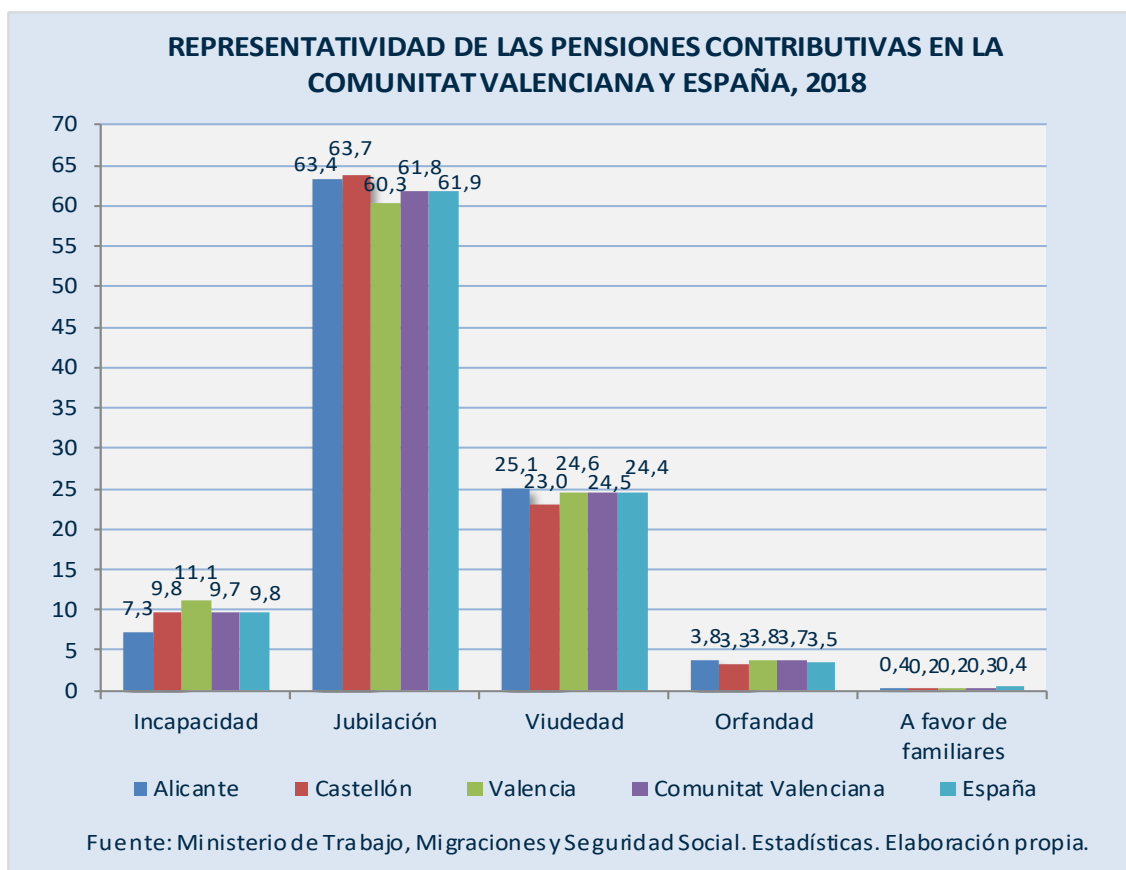
Cuadro 19.19

**REPRESENTATIVIDAD DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN LA C.V. Y ESPAÑA 2018**

	Incapacidad	Jubilación	Viudedad	Orfandad	A favor de familiares	Total
Alicante	7,3	63,4	25,1	3,8	0,4	<b>100,0</b>
Castellón	9,8	63,7	23,0	3,3	0,2	<b>100,0</b>
Valencia	11,1	60,3	24,6	3,8	0,2	<b>100,0</b>
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>9,7</b>	<b>61,8</b>	<b>24,5</b>	<b>3,7</b>	<b>0,3</b>	<b>100,0</b>
España	9,8	61,9	24,4	3,5	0,4	<b>100,0</b>

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Gr fico 19.4



Acto seguido, se procede a analizar por separado cada una de las distintas modalidades de pensiones contributivas. El Cuadro 19.26 detalla el n mero total de pensiones contributivas por modalidad y por r gimenes.

**JUBILACI N:** El 61,8% de las prestaciones contributivas percibidas en la **Comunitat Valenciana** corresponden a este tipo de pensiones, con un total de 609.720 frente a las 597.353 del a o 2017. En **Espa a** el porcentaje se sit a en el 61,9%.

En nuestra Comunitat, el importe de la pensi n media de jubilaci n en el a o 2018 ha sido de 1.012,54 euros (Cuadro 19.20), estando esta cantidad 96,05 euros por debajo del importe medio nacional, que se encuentra situado en los 1.108,59 euros. Al igual que lo ocurrido en a os precedentes, esta diferencia se debe a que los valores cotizados en las tres provincias son inferiores en esa cantidad aproximadamente, siendo las bases de cotizaci n las que determinan la pensi n de jubilaci n. De hecho, la **Comunitat Valenciana** ocupa el duod cimo lugar en **Espa a** con relaci n al importe medio de la pensi n de jubilaci n.

A o tras a o se viene observando un continuo incremento en el n mero de estas prestaciones, fen meno ligado a una mayor esperanza de vida y, por tanto, a un envejecimiento de la poblaci n que comporta un mayor incremento en el gasto de prestaciones, lo que ha llevado a la necesidad de hacer uso en varias ocasiones del mermado Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

Cuadro 19.20

**PENSIONES DE JUBILACIÓN. Nº PENSIONES E IMPORTE MEDIO, C. V., 2014-2018**

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2014	571,4	918,55	2,2
2015	577,4	939,30	2,3
2016	587,4	959,05	2,1
2017	597,4	977,96	2,0
<b>2018</b>	<b>609,7</b>	<b>1.012,54</b>	<b>3,5</b>

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

**INCAPACIDAD PERMANENTE:** El número de este tipo de prestaciones para el año 2018 en toda la **Comunitat Valenciana** asciende a 95.818, representando el 9,7% del total general de prestaciones (una décima de punto inferior al recogido en el año 2017). En **España** el porcentaje de representación queda situado en el 9,8%. Por lo que respecta al importe de las mismas, la pensión media asciende a 903,13 euros (Cuadro 19.21), cantidad inferior en 50,71 euros a la media nacional, que se sitúa en los 953,84 euros. El motivo de esta diferencia reside, al igual que sucede en las pensiones de jubilación, en que las bases de cotización son más reducidas a escala autonómica.

Cuadro 19.21

**PENSIONES POR INCAPACIDAD PERMANENTE. Nº PENSIONES E IMPORTE MEDIO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2014-2018**

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2014	94,4	871,02	0,9
2015	94,6	877,53	0,7
2016	95,4	884,76	1,6
2017	95,4	887,30	0,3
<b>2018</b>	<b>95,8</b>	<b>903,13</b>	<b>1,8</b>

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Por lo que respecta a las **PRESTACIONES POR VIUDEDAD, ORFANDAD Y A FAVOR DE FAMILIARES**, éstas representan conjuntamente el 28,5% del número de pensiones en la **Comunitat Valenciana**, siendo las pensiones de viudedad con 242.235 (24,5%) las más elevadas del segmento, con un importe medio de 643,37 euros mensuales (Cuadros 19.17 y 19.22) frente a los 681,23 euros mensuales de **España**, lo que suponen 37,76 euros por debajo de la media nacional. En **España** las prestaciones por viudedad representan el 24,4% del total.



Cuadro 19.22

**PENSIONES DE VIUDEDAD. N  PENSIONES E IMPORTE MEDIO, C. V., 2014-2018**

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variaci�n Importe Medio Total
2014	241,1	595,47	1,0
2015	241,0	601,34	1,0
2016	241,6	608,31	1,2
2017	241,8	615,70	1,2
<b>2018</b>	<b>242,2</b>	<b>643,47</b>	<b>4,5</b>

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estad sticas. Elaboraci n propia.

El n mero de pensiones de **ORFANDAD** en la **Comunitat Valenciana** fue de 36.779. El importe de las pensiones medias para este tipo de prestaciones est  en nuestra Comunitat en 371,61 euros, 22,26 euros por debajo de la media estatal que se sit a en los 393,87 euros. Las pensiones de orfandad en nuestra Comunitat representan el 3,7% del total, dos d cimas de punto m s que en **Espaa** (Cuadro 19.19).

Cuadro 19.23

**PENSIONES DE ORFANDAD. N  PENSIONES E IMPORTE MEDIO, C.V., 2014-2018**

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variaci�n Importe Medio Total
2014	36,2	345,46	-0,5
2015	36,8	349,96	1,3
2016	36,8	354,72	1,4
2017	36,8	359,70	1,4
<b>2018</b>	<b>36,8</b>	<b>371,61</b>	<b>3,3</b>

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estad sticas. Elaboraci n propia.

El n mero m s bajo de prestaciones contin a correspondiendo a la categor a de pensiones **A FAVOR DE FAMILIARES**, habi ndose concedido en la **Comunitat Valenciana** un total de 2.539 pensiones para el ejercicio 2017 (25 prestaciones m s que en 2017). Por lo que respecta a los importes medios de las mismas, se evidencia tambi n una diferencia negativa en el conjunto de las tres provincias respecto a la media nacional en 6,85 euros, diferencia menor a la registrada en 2017 con relaci n a su precedente y que fue de 11,73 euros. El importe de la pensi n media para nuestra Comunitat est  en 552,50 euros, frente a los 559,35 euros de pensi n media en **Espaa** (Cuadro 19.17).

Cuadro 19.24

**PENSIONES A FAVOR DE FAMILIARES. Nº PENSIONES E IMPORTE MEDIO  
 COMUNITAT VALENCIANA, 2014-2018**

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2014	2,4	488,45	2,5
2015	2,5	497,40	1,8
2016	2,5	511,66	2,9
2017	2,5	526,96	3,0
<b>2018</b>	<b>2,5</b>	<b>552,50</b>	<b>4,8</b>

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Del análisis de los Cuadros 19.20 a 19.24, para el año 2018 puede apreciarse incrementos en el número de pensiones tanto de invalidez como de jubilación, viudedad, orfandad y a favor de familiares.

Los cuadros siguientes analizan el número de pensiones según los distintos regímenes de la Seguridad Social, comparando los datos provinciales y de la **Comunitat Valenciana** con relación a **España**, recogiendo en el Cuadro 19.25 el número de pensiones por regímenes en términos absolutos, para cada una de las tres provincias de nuestra Comunitat.

Cuadro 19.25

**NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR REGÍMENES, 2018**

En valores absolutos

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana	España
Régimen General <sup>(1)(2)</sup>	232.568	92.269	416.252	741.089	6.992.509
R. E. Autónomos	60.050	28.577	88.765	177.392	1.965.426
R. E. Trabajadores Mar	3.253	1.869	2.128	7.250	125.934
R. E. Minería y Carbón	441	148	255	844	64.846
Rég. Accidentes Trabajo	5.546	2.244	9.861	17.651	205.174
R. Enfermedades Profesionales	768	192	951	1.911	36.108
R. Seg. Oblig. Vejez e Invalidez	14.468	5.400	21.086	40.954	305.873
<b>Total Regímenes</b>	<b>317.094</b>	<b>130.699</b>	<b>539.298</b>	<b>987.091</b>	<b>9.695.870</b>

(1) Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, el Régimen Especial Agrario queda integrado en el Régimen General de la Seguridad Social.

(2) Desde enero de 2013, se incluyen en el Régimen General tanto los afiliados en el Sistema Especial de Empleados de Hogar del Régimen General como los afiliados del extinguido Régimen Especial de Empleados del Hogar (discontinuos).

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Cuadro 19.26

**NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR REGÍMENES Y TIPO DE PENSIÓN EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2018**  
En valores absolutos

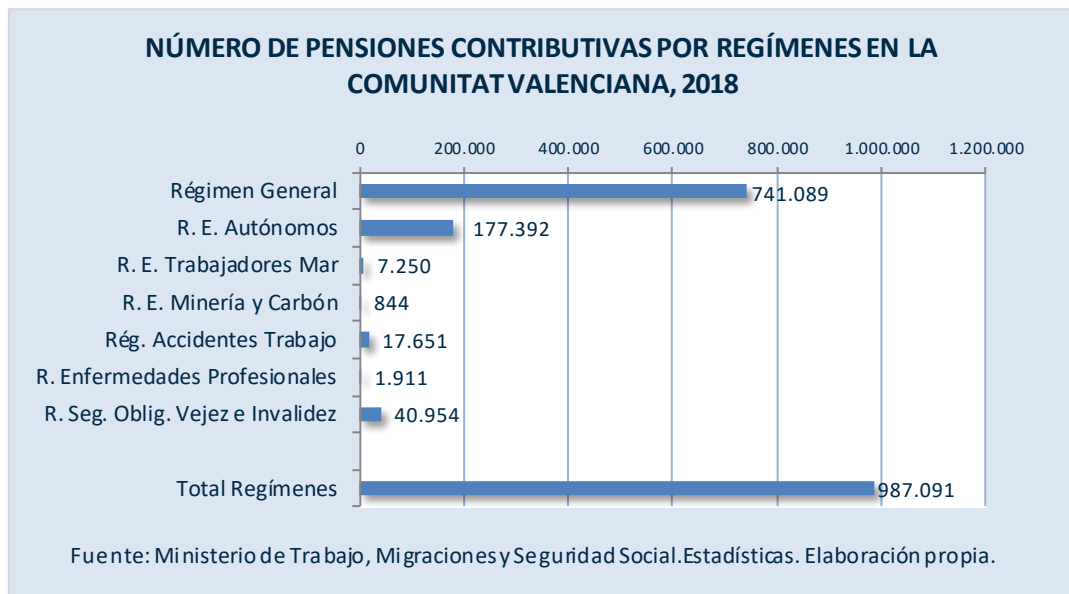
	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	A favor de familiares	Total
Régimen General <sup>(1)(2)</sup>	74.212	447.015	188.709	29.070	2.083	<b>741.089</b>
R. E. Autónomos	12.209	116.189	42.522	6.148	324	<b>177.392</b>
R. E. Trabajadores Mar	397	3.625	2.816	354	58	<b>7.250</b>
R. E. Minería y Carbón	22	398	363	51	10	<b>844</b>
Rég. Accidentes Trabajo	7.546	4.265	4.690	1.090	60	<b>17.651</b>
R. Enfermedades Profesionales	802	531	508	66	4	<b>1.911</b>
R. Seg. Oblig. Vejez e Invalidez	630	37.697	2.627	-	-	<b>40.954</b>
<b>Total Regímenes</b>	<b>95.818</b>	<b>609.720</b>	<b>242.235</b>	<b>36.779</b>	<b>2.539</b>	<b>987.091</b>

(1) Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, el Régimen Especial Agrario queda integrado en el Régimen General de la Seguridad Social.

(2) Desde enero de 2013, se incluyen en el Régimen General tanto los afiliados en el Sistema Especial de Empleados de Hogar del Régimen General como los afiliados del extinguido Régimen Especial de Empleados del Hogar (discontinuos).

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Gráfico 19.5



De las 741.089 **PENSIONES DEL RÉGIMEN GENERAL**, 447.015 corresponden a prestaciones por jubilación, 188.709 a viudedad, 74.212 a incapacidad permanente, 29.070 a orfandad y 2.083 a prestaciones a favor de familiares (Cuadro 19.26). Se aprecia un incremento de 1,7 puntos porcentuales con relación al año 2017, tres décimas de punto más que el año precedente, que registró un total de 728.521 prestaciones para este Régimen.

Por lo que respecta al importe de las pensiones medias del Régimen General en la **Comunitat Valenciana**, la totalidad de estas se encuentran por debajo de la media nacional, tal y como puede apreciarse en el Cuadro 19.27, siendo las de jubilación y viudedad las que ostentan el porcentaje más bajo.

Cuadro 19.27

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN GENERAL. COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2018**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	921,51	94,3	1.126,60	89,9	671,16	92,7	384,73	95,1	557,90	96,6	959,39	90,5
España	977,27	100,0	1.252,66	100,0	724,31	100,0	404,50	100,0	577,46	100,0	1.060,00	100,0

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

El número total de prestaciones del **RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS** ha ascendido en el año 2018 a 177.392, frente a los 174.171 del año 2017, correspondiendo 116.189 a pensiones de jubilación, 42.522 a viudedad, 12.209 a incapacidad permanente, 6.148 a orfandad y 324 a prestaciones a favor de familiares (Cuadro 19.26).

Cuadro 19.28

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ESPECIAL AUTÓNOMOS COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2018**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	718,69	99,9	755,53	102,0	508,27	102,0	295,47	89,7	453,37	101,6	677,23	101,7
España	719,11	100,0	740,70	100,0	498,40	100,0	329,57	100,0	446,33	100,0	666,17	100,0

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

En términos porcentuales, la tasa de variación experimentada en el número de prestaciones ha sido del 1,8% frente al incremento del 1,5% en 2017 con relación a su precedente. Dentro del Régimen Especial Autónomos se incluyen pensiones del Régimen Especial Agrario por Cuenta Propia. Por lo que respecta al importe de las pensiones, todas se encuentran por encima de la media nacional, con la excepción de las de incapacidad permanente y las de orfandad (Cuadro 19.28).

No figuran datos de los extintos **RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO POR CUENTA AJENA** que quedó integrado en el Régimen General de la Seguridad Social, tras la entrada en vigor de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, y del **RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO POR CUENTA PROPIA** integrado en el Régimen Especial de Autónomos, en virtud de la entrada en vigor de la Ley 18/2007, de 4 de julio.

Por lo que respecta al **RÉGIMEN ESPECIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MAR**, el número total de prestaciones contributivas en el año 2018 fue de 7.250, de las cuales 3.625 corresponden a jubilación, 2.816 a viudedad, 397 a incapacidad permanente, 354 a orfandad y 58 a prestaciones a favor de familiares (Cuadro 19.26).

Año tras año viene constatándose un continuo descenso en el número de este tipo de prestaciones, siendo el número de éstas para el año 2017 de 7.345, lo que supone un descenso del 1,3%. Por lo que respecta al importe medio de este tipo de prestaciones en nuestra Comunitat, todas, a excepción de las prestaciones a favor de familiares, se encuentran por encima de la media nacional (siendo significativas las de incapacidad permanente que superan un 11,8% la media nacional), tal y como puede observarse en el Cuadro 19.29.

Cuadro 19.29

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES DEL MAR  
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2018**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	1.029,85	111,8	1.298,34	104,1	696,44	103,3	497,36	108,7	532,60	91,7	1.004,62	101,1
España	921,47	100,0	1.247,09	100,0	674,15	100,0	457,68	100,0	580,69	100,0	994,14	100,0

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

De las 844 prestaciones del **RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DE LA MINERÍA Y DEL CARBÓN**, 398 corresponden a jubilación, 363 a viudedad, 51 a orfandad, 22 a incapacidad permanente y 10 a favor de familiares (Cuadro 19.26).

Para esta categoría de prestaciones, el número de las mismas se ha visto disminuido en términos absolutos en 25 prestaciones, recogándose el año anterior la cifra de 869, lo que supone un decremento del 2,9% con relación a 2017. En cuanto al importe de las pensiones medias con relación a **España**, hay que destacar nuevamente que todas las prestaciones en este régimen se encuentran por debajo de la media nacional, con la excepción de las de incapacidad permanente, siendo las más bajas las de a favor de familiares.

Cuadro 19.30

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA Y CARBÓN  
 COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2018**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	1.575,37	101,0	2.078,79	94,9	854,68	89,6	586,22	88,7	789,02	86,7	1.433,71	85,5
España	1.559,14	100,0	2.189,89	100,0	953,69	100,0	661,09	100,0	910,55	100,0	1.677,51	100,0

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Con respecto a las prestaciones del **RÉGIMEN ESPECIAL DE EMPLEADOS DE HOGAR**, desde enero de 2013 se incluyen en el Régimen General tanto los afiliados en el Sistema Especial de Empleados de Hogar del Régimen General como los afiliados y afiliadas del extinguido Régimen Especial de Empleados de Hogar discontinuos.

El número total de prestaciones por **ACCIDENTES DE TRABAJO** en la **Comunitat Valenciana** para el año 2018 ha sido de 17.651, cifra ligeramente superior a la registrada en años anteriores y que para el año 2017 fue de 17.572. Desglosando las prestaciones, tal y como puede observarse en el Cuadro 19.26, un total de 7.546 corresponden a prestaciones por incapacidad permanente, 4.265 a viudedad, 4.690 a jubilación (reconvertidas), 1.090 a orfandad y 60 a prestaciones a favor de familiares. En términos porcentuales, el número total de estas prestaciones se ha incrementado un 0,4% con relación al año 2017, tres décimas de punto superior a las de ese ejercicio con respecto a su precedente.

El importe medio de este tipo de prestaciones se encuentra por debajo de la media nacional, siendo el porcentaje más bajo las correspondientes a las pensiones por jubilación y por orfandad, respectivamente.

Cuadro 19.31

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN DE ACCIDENTES DE TRABAJO  
 COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2018**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	1.051,08	94,6	1.084,67	93,1	802,20	95,2	383,83	93,3	879,75	96,0	951,28	94,0
España	1.111,64	100,0	1.165,18	100,0	842,96	100,0	411,59	100,0	916,55	100,0	1.011,69	100,0

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

En materia de **ENFERMEDADES PROFESIONALES**, el número total de prestaciones para el año 2018 ha sido de 1.911, (Cuadro 19.26). El número total de este tipo de prestaciones se ha reducido en 34 unidades con respecto al año 2017, que contó con 1.945, con un decremento del 1,7% para este ejercicio.

El importe de las pensiones medias de cada una de las prestaciones de este régimen especial está por debajo de la media nacional, destacando significativamente las de a favor de familiares, que se encuentra para este año ligeramente por debajo del 45% de la media para **España** y que viene experimentando continuos descensos año tras año.

Cuadro 19.32

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ENFERMEDADES PROFESIONALES  
 COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2018**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	929,94	85,0	1.573,06	94,6	1.047,17	100,1	647,09	92,4	492,73	44,2	1.129,12	91,3
España	1.093,60	100,0	1.663,20	100,0	1.045,93	100,0	700,34	100,0	1.114,73	100,0	1.236,86	100,0

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Por último, por lo que respecta al **SEGURO OBLIGATORIO DE VEJEZ E INVALIDEZ**, el número total de pensiones contributivas en nuestra Comunitat asciende a 40.954, cifra inferior a la experimentada para el año 2017, y que fue de 43.434.

Efectuando el desglose de las mismas, como puede constatarse en el Cuadro 19.26, un total de 37.697 corresponden a pensiones de jubilación, 2.627 a pensiones de viudedad y 630 a prestaciones de incapacidad. De dichas cifras se deduce que el 92,0% corresponde a pensiones de jubilación. En este tipo de pensiones no hay constancia de prestaciones de orfandad ni a favor de familiares. A diferencia de otros regímenes, los importes de las pensiones medias se sitúan por encima de la media de **España**.

Siguiendo con la tendencia de años anteriores, en el año 2018 se ha producido una disminución en este tipo de prestaciones con relación a años precedentes y que ha sido del -5,7%. El año 2017 disminuyó un 5,4% con relación a su precedente y en 2016 fue de un -5,1%. Antiguamente, se producían variaciones al alza y a la baja hasta el año 2007 a partir del cual se han venido registrando sucesivos descensos.

Cuadro 19.33

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN SEGURO OBLIGATORIO DE VEJEZ E INVALIDEZ  
 COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2018**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	402,56	101,4	397,38	101,7	395,40	100,7	-	-	-	-	397,31	101,6
España	396,82	100,0	390,67	100,0	392,57	100,0	-	-	-	-	391,00	100,0

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Para concluir, y a la vista de los datos que han sido registrados y expuestos en este subapartado, podemos constatar que el n mero total de pensiones sujetas a R gimenes Especiales en el a o 2018 ha sido de 246.002, que junto a las 741.089 del R gimen General suman un global de 987.091 prestaciones para el conjunto de las tres provincias de la **Comunitat Valenciana**, cifra superior a la registrada en el a o anterior en 13.224 prestaciones, y que en t rminos porcentuales supone un incremento del 1,4%. El incremento experimentado en t rminos absolutos en el n mero de prestaciones en el a o 2017 con relaci n al ejercicio 2016 fue de 10.070, lo que en t rminos porcentuales supuso un 1,0%.

No puede concluirse este subapartado sin hacer menci n a otro tipo de pensiones. Se trata de las **prestaciones de clases pasivas**. Los datos son facilitados a partir del a o 2009 por la Direcci n General de Costes de Personal y Pensiones P blicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones P blicas, accedi ndose a las mismas a trav s del portal de Clases Pasivas, en el apartado "Estad sticas e Informes". El n mero total de pensiones en nuestra Comunitat, a fecha 28 de diciembre de 2018, ha sido de 54.452, cifra superior a la del a o 2017 que cont  con 53.555 prestaciones, lo que supone una variaci n positiva de 1,7 puntos porcentuales. Para el ejercicio 2017 se produjo una variaci n positiva de 1,2 puntos porcentuales con relaci n a 2016.

En Cuadro 19.34 puede apreciarse la distribuci n provincial de estas prestaciones, destacando Castell n con la mayor variaci n porcentual. En este mismo cuadro figura el n mero de perceptores de clases pasivas para los dos  ltimos ejercicios en nuestra Comunitat. El n mero total de pensionistas de clases pasivas ha sido de 52.819 para el ejercicio 2017, increment ndose un 1,8% con relaci n al ejercicio anterior, cuatro d cimas de punto m s que ese ejercicio con relaci n al a o 2016.

Cuadro 19.34

#### N MERO DE PENSIONES Y PENSIONISTAS DE CLASES PASIVAS COMUNITAT VALENCIANA Y ESPA A, 2017-2018

	N� de pensionistas		Variaci�n %	N� de pensiones		Variaci�n %
	2017	2018		2017	2018	
Alicante	16.130	16.444	1,9	16.638	16.941	1,8
Castell�n	6.136	6.264	2,1	6.348	6.472	2,0
Valencia	29.615	30.111	1,7	30.569	31.039	1,5
<b>C.Valenciana</b>	<b>51.881</b>	<b>52.819</b>	<b>1,8</b>	<b>53.555</b>	<b>54.452</b>	<b>1,7</b>
<b>Espa�a</b>	<b>613.365</b>	<b>623.965</b>	<b>1,7</b>	<b>634.724</b>	<b>644.750</b>	<b>1,6</b>

Fuente: Direcci n General de Costes de Personal y Pensiones P blicas. Portal Clases Pasivas "Estad sticas e Informes". Ministerio de Hacienda y Administraciones P blicas. Elaboraci n propia.

En el Decreto de Mejora de Revalorizaci n de Pensiones del Sistema de la Seguridad Social viene establecido el incremento de las pensiones contributivas, conteniendo una tabla de pensiones m nimas en funci n del tipo de pensi n y la edad del pensionista. Cuando la pensi n no supera el nivel de renta m nima establecido,  sta se complementa con el llamado "complemento a m nimos", el cual puede ser individual o complemento a m nimos con c nyuge a cargo. Este complemento se abona cuando la pensi n contributiva no llega a cubrir el m nimo, respondiendo a una situaci n de no



superación de un determinado nivel de ingresos. El Cuadro 19.35 recoge el número de estas prestaciones en la **Comunitat Valenciana** para el año 2018.

A último día hábil de 2018, el número total de pensiones en vigor con complementos por mínimos ha sido de 269.481 frente a las 273.350 para el mismo periodo del ejercicio anterior, lo que supone un 1,4% menos. El 56,7% de ellas obedece a prestaciones por jubilación, siete décimas de punto más que en 2017. Las prestaciones por viudedad representan el 30,8%, disminuyendo cinco décimas de punto con relación a 2017. Le siguen en porcentaje las prestaciones de orfandad con el 6,6% e incapacidad permanente con el 5,7%, en el primer caso mismo porcentaje que los dos últimos ejercicios y en el segundo una décima de punto superior. Por último, las prestaciones a favor de familiares representan el 0,5%, mismo dato que en los dos últimos ejercicios.

Ha de remarcarse que las variaciones en el número de pensiones son consecuencia directa del crecimiento e índice de envejecimiento de la población y de la tasa de actividad, así como de la entrada en vigor de nuevas disposiciones legales en las que se establecen los requisitos para acceder a ellas, al tiempo que se establecen medidas para mejorar el control de su reconocimiento.

*Cuadro 19.35*

**NÚMERO DE PENSIONES EN VIGOR CON COMPLEMENTOS POR MÍNIMOS. C.V. 2017-2018**

	Incapacidad Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		Favor de Familiares		TOTAL	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Alicante	3.852	3.745	56.410	56.550	28.442	27.692	6.378	6.329	613	591	95.695	94.907
Castellón	2.043	2.102	21.448	21.185	8.117	7.775	1.944	1.916	135	129	33.687	33.107
Valencia	9.513	9.623	75.148	74.763	49.061	46.928	9.692	9.589	554	564	143.968	141.467
<b>Total C.V.</b>	<b>15.408</b>	<b>15.470</b>	<b>153.006</b>	<b>152.498</b>	<b>85.620</b>	<b>82.395</b>	<b>18.014</b>	<b>17.834</b>	<b>1.302</b>	<b>1.284</b>	<b>273.350</b>	<b>269.481</b>

Fuente: eSTADISS-Estadísticas del INSS. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Elaboración propia.

### 19.2.3. Pensiones no contributivas

La protección asistencial o no contributiva puede definirse como un mecanismo colectivo de solidaridad, cuya protección se otorga independientemente de la existencia de una cotización previa y de la pérdida o reducción de los ingresos profesionales, destinándose a individuos, familias y grupos que se encuentren en situación de necesidad y cuyos recursos (materiales, culturales y sociales) son tan débiles que quedan excluidos de los modos de vida mínimos aceptables en el Estado en el que residen.

Los sistemas de protección social en su modalidad asistencial reúnen en la actualidad a pensionistas acogidos a distinta normativa, que arranca de las prestaciones Fondo de Asistencia Social (FAS), pasando por las derivadas de la LISMI y finalizando con las Pensiones No Contributivas (PNC), implantadas con carácter general por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, con objeto de proteger a aquellos ciudadanos y

ciudadanas que encontrándose en situación de necesidad carecen de recursos propios para su subsistencia.

A continuación, se analizan los datos correspondientes a prestaciones individuales y pensiones no contributivas de la Seguridad Social en la **Comunitat Valenciana** para el ejercicio 2018.

El Cuadro 19.36 recoge la evolución de los últimos cinco años en el número de altas en la nómina de pensiones no contributivas, tanto en la modalidad de invalidez como de jubilación.

Cuadro 19.36

**ALTAS EN LA NÓMINA DE PNC AL FINAL DE CADA EJERCICIO. AÑOS 2014 A 2018**

	2014	2015	2016	2017	2018
Invalidez	1.547	1.568	1.723	1.260	1150
Jubilación	2.565	2.381	2.693	2.308	1909
<b>TOTAL</b>	<b>4.112</b>	<b>3.949</b>	<b>4.416</b>	<b>3.568</b>	<b>3.059</b>

Fuente: Direcció General d'Inclusió Social. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

El Cuadro 19.37 detalla, mes a mes, el número de altas en la nómina de pensiones no contributivas de los dos últimos ejercicios. Continuando con la tendencia del año anterior, el ejercicio 2018 vuelve a experimentar un descenso tanto en las altas de invalidez como en las de jubilación.

Cuadro 19.37

**ALTAS EN LA NÓMINA DE PNC POR MESES. AÑOS 2017 Y 2018**

	Invalidez		Jubilación		Total	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Enero	66	95	169	7	235	102
Febrero	121	161	240	231	361	392
Marzo	125	96	248	240	373	336
Abril	74	97	172	181	246	278
Mayo	147	105	263	168	410	273
Junio	121	100	199	166	320	266
Julio	92	101	214	136	306	237
Agosto	78	31	84	65	162	96
Septiembre	85	114	148	152	233	266
Octubre	110	96	204	214	314	310
Noviembre	155	105	263	197	418	302
Diciembre	86	49	104	152	190	201
<b>TOTAL</b>	<b>1.260</b>	<b>1.150</b>	<b>2.308</b>	<b>1.909</b>	<b>3.568</b>	<b>3.059</b>

Fuente: Direcció General d'Inclusió Social. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

Así pues, el número de altas en nóminas de PNC de invalidez para el año 2018 se ha reducido en 110 unidades, lo que en términos porcentuales representa una variación negativa de 8,7 puntos porcentuales, variación negativa muy inferior a la de 2017 con su precedente y que fue del -26,9%. Por su parte, el número de altas en nómina para la PNC de jubilación ha contado con 399 prestaciones menos, y que en términos porcentuales supone una tasa de variación negativa de 17,3 puntos con relación a 2017, tres puntos porcentuales más que en ese ejercicio con respecto al año 2016.

Cuadro 19.38

**PRESTACIONES INDIVIDUALES, 2017-2018**

	Pensiones Asistenciales				LISMI		Pensiones No Contributivas			
	Nº Beneficiarios				Nº Beneficiarios		Nº Beneficiarios			
	Enfermedad		Ancianidad				Invalidez		Jubilación	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Alicante	54	40	3	2	471	380	7.741	7.618	9.846	9.880
Castellón	4	3	0	1	99	78	2.725	2.684	1.472	1.541
Valencia	63	53	1	0	282	252	14.499	14.379	12.655	12.786
<b>Total</b>	<b>121</b>	<b>96</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>852</b>	<b>710</b>	<b>24.965</b>	<b>24.681</b>	<b>23.973</b>	<b>24.207</b>

Fuente: Direcció General d'Inclusió Social. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

Por lo que respecta al total de beneficiarios y beneficiarias de prestaciones individuales en la **Comunitat Valenciana**, a fecha de 28 de diciembre de 2018, el número de éstos ha sido de 49.697 personas, cifra inferior a la recogida en el ejercicio anterior y que fue de 49.915 personas, continuando con la línea descendente iniciada el año pasado. El dato resultante se obtiene de la suma del número de beneficiarios de pensiones asistenciales, de beneficiarios de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) y de beneficiarios de pensiones no contributivas (Cuadro 19.38). Año a año viene constatándose un continuo descenso en el número de prestaciones asistenciales.

Desglosando los datos sobre prestaciones individuales que figuran en este cuadro, 99 corresponden a pensiones asistenciales, de las cuales 96 son por enfermedad y 3 por ancianidad. El número de beneficiarios de la LISMI, cuya acción protectora comprende asistencia sanitaria y prestación farmacéutica y subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, ha sido de 710 personas. Por último, el número de pensiones no contributivas para el año 2018 ha sido de 48.888, de las cuales 24.681 lo son en concepto de pensión de invalidez y 24.207 en concepto de jubilación.

Si comparamos los datos por provincias puede observarse como en Alicante, al igual que en años precedentes, las cifras correspondientes a beneficiarios de la LISMI, son superiores a las recogidas para las provincias de Castellón y Valencia. No obstante, se constata en todas ellas que, año a año, decrece el número de beneficiarios y beneficiarias de las pensiones asistenciales y las pensiones LISMI. El número total de pensiones no contributivas se ha visto ligeramente reducido para este ejercicio en nuestra Comunitat (48.888 frente a las 48.938 de 2017), aumentando la modalidad de

beneficiarios de esta prestaci n por jubilaci n, si bien ha disminuido la cifra de beneficiarios de invalidez, a diferencia del ejercicio anterior.

El importe de las prestaciones FAS (Fondo de Asistencia Social) y LISMI (Ley de Integraci n Social de los Minusv lidos) es una cantidad fija de 149,86 /mes (14 pagas). Desde el a o 1992 no se producen revalorizaciones en este tipo de prestaciones, puesto que se trata de una modalidad a extinguir ofreci ndose a sus beneficiarios la posibilidad de optar por las PNC de jubilaci n o invalidez correspondientes.

Las prestaciones sociales econ micas para personas con discapacidad (antiguamente denominada Ley de Integraci n Social de Minusv lidos LISMI) se subdivide, a su vez, en tres subsidios (prestaciones econ micas), de los cuales el Subsidio de Garant a de Ingresos M nimos (SGIM, 149,86   mes/14 pagas) y el Subsidio de Ayuda de Tercera Persona (SATP, 58,45   mes/14 pagas) son a extinguir ya que dejaron de concederse en el a o 1992, quedando vigentes en la actualidad,  nicamente, el Subsidio de Movilidad y Gastos de Transporte (SMGT, 68,30   mes/12 pagas), que se revaloriza anualmente, y la prestaci n t cnica de la Asistencia Sanitaria Prestaci n Farmac utica (ASPF), destinada a personas discapacitadas, que por no desarrollar actividad laboral no est n comprendidas en el campo de aplicaci n de la Seguridad Social. Teniendo en cuenta que un beneficiario de LISMI puede serlo de m s de un subsidio, el desglose por provincias de los diversos subsidios es el siguiente:

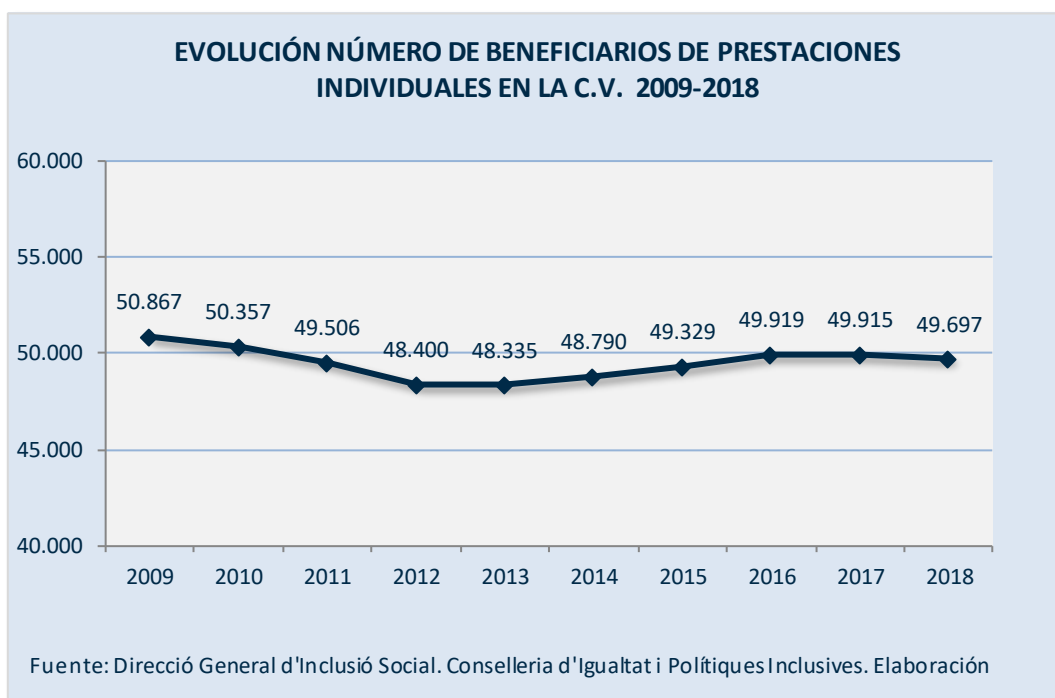
Alicante:	396 (SGIM 355, SATP 14 y SMGT 27)
Castell�n:	82 (SGIM 59, SATP 4 y SMGT 19)
Valencia:	291 (SGIM 177, SATP 36 y SMGT 78)
C. Valenciana	769 (SGIM 591, SATP 54 y SMGT 124)

El n mero total de subsidios abonados ha sido de 769 (teniendo en cuenta que cada beneficiario puede ser perceptor de m s de 1 subsidio). Sin embargo, el n mero total de beneficiarios de prestaciones LISMI en 2018 ha sido de 710 (un 16,7% menos que en 2017) correspondiendo 380 a la provincia de Alicante, 78 a la de Castell n y 252 a la provincia de Valencia (Cuadro 19.38).

Por su parte, el importe de las PNC no es una cantidad fija sino que depende de los ingresos econ micos del beneficiario o de los de su unidad familiar. En tal sentido, la cantidad mensual m xima a percibir por aquel beneficiario que no disponga de ning n tipo de ingresos, ni por s  mismo ni por la unidad familiar con la que convive, ha quedado establecida para el a o 2018 en 369,90  mensuales (14 pagas). La paga anual  ntegra asciende a 5.178,60 euros. En el caso de que existieran ingresos, la cantidad m nima a percibir ser a el 25% (92,48  mensuales) del importe m ximo sealado, fij ndose la cantidad anual  ntegra en 1.294,65 euros. Este importe m ximo se incrementa un 50% para aquellos beneficiarios de PNC de invalidez, que necesiten ayuda de tercera persona y cuyo grado de minusval a sea igual o superior al 75%. Para este supuesto la prestaci n ha quedado establecida en 554,85 euros mensuales. El importe anual  ntegro (14 pagas) para este caso es de 7.767,90 euros.

El Gr fico 19.6 muestra la evoluci n del n mero de beneficiarios y beneficiarias de prestaciones individuales en los  ltimos diez a os en nuestra Comunitat. Los dos  ltimos ejercicios muestran una senda descendente en el n mero de beneficiarios, si bien se encuentran por encima del nivel m s bajo que se situ  en el a o 2013, con 48.335 prestaciones.

Gr fico 19.6



El Cuadro 19.39 recoge los datos acumulados de gesti n hasta los meses de diciembre de las solicitudes de pensiones no contributivas en las tres provincias de la **Comunitat Valenciana** y en **Esp a a**, para los ejercicios 2017 y 2018.

El n mero total de solicitudes de pensiones no contributivas resueltas en la **Comunitat Valenciana** durante el a o 2018 ha sido de 5.078, cifra inferior a la del a o 2017 que fue de 5.513 y que en t rminos porcentuales supone un descenso de 7,9 puntos porcentuales con relaci n al a o anterior.

El n mero de solicitudes presentadas para el ejercicio 2018 se ha visto igualmente reducido, pasando de las 5.882 del a o 2017 a las 5.831 para este a o. En t rminos porcentuales, esto supone una tasa de variaci n negativa de 0,9 puntos porcentuales en el n mero de solicitudes presentadas para este ejercicio.

Por lo que respecta a las solicitudes pendientes, se observa un incremento de las mismas durante este ejercicio en t rminos globales, aumentando tanto las de jubilaci n (70,6%) como las correspondientes a invalidez (1,0%). En valores absolutos totales, se ha pasado de las 2.206 registradas en el a o 2017 a las 2.959 para el ejercicio 2018, ofreciendo este ejercicio una tasa de variaci n de 34,1 puntos porcentuales con relaci n

al año 2017, tasa superior a la de ese ejercicio con relación a su precedente y que quedó situada en 20,1 puntos porcentuales.

Comparando los datos de **España** con los ofrecidos para la **Comunitat Valenciana**, puede observarse la siguiente evolución.

El número de solicitudes presentadas, resueltas y pendientes para el territorio español durante el año 2018 fue de 53.939, 51.581 y 25.631, respectivamente. Se constata una disminución del 1,3% en el número de solicitudes presentadas, un descenso del 2,2% en el número de solicitudes resueltas y un incremento del 10,1% en aquellas solicitudes pendientes.

*Cuadro 19.39*

### PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

Datos acumulados de gestión hasta los meses de Diciembre

	Solicitudes Presentadas			Solicitudes Resueltas			Solicitudes Pendientes		
	Jubilación	Invalidez	Total	Jubilación	Invalidez	Total	Jubilación	Invalidez	Total
<b>2017</b>									
Alicante	1.578	625	2.203	1.536	535	2.071	588	472	1.060
Castellón	320	314	634	291	253	544	76	148	224
Valencia	1.794	1.251	3.045	1.656	1.242	2.898	386	536	922
C. V.	3.692	2.190	5.882	3.483	2.030	5.513	1.050	1.156	2.206
<b>España</b>	<b>31.384</b>	<b>23.286</b>	<b>54.670</b>	<b>29.997</b>	<b>22.749</b>	<b>52.746</b>	<b>10.730</b>	<b>12.543</b>	<b>23.273</b>
<b>2018</b>									
Alicante	1.664	577	2.241	1.008	508	1.516	1.244	541	1.785
Castellón	353	321	674	347	341	688	82	128	210
Valencia	1.840	1.076	2.916	1.761	1.113	2.874	465	499	964
C. V.	3.857	1.974	5.831	3.116	1.962	5.078	1.791	1.168	2.959
<b>España</b>	<b>32.560</b>	<b>21.379</b>	<b>53.939</b>	<b>30.036</b>	<b>21.545</b>	<b>51.581</b>	<b>13.254</b>	<b>12.377</b>	<b>25.631</b>

Fuente: IMSERSO. Área de Prestaciones Económicas. Elaboración propia.

El Cuadro 19.40 actualiza para el año 2018 el acumulado de altas, bajas y oscilaciones en nómina, de las pensiones no contributivas en **España**, ofreciendo los datos, igualmente, por Comunidades Autónomas. Analizando el mismo puede constatarse que las oscilaciones de las pensiones no contributivas de jubilación son negativas en gran parte del territorio español, salvo en Baleares, Cantabria, Cataluña, Comunidad de Madrid y La Rioja. En las pensiones no contributivas de invalidez se producen oscilaciones tanto al alza como a la baja. El total de oscilaciones de pensiones no contributivas en nuestra Comunitat para el año 2018 ha tenido un resultado negativo de 56 unidades, frente al saldo positivo de 139 del ejercicio 2017. Como puede observarse en el Cuadro 19.40, la oscilación ha sido negativa para las pensiones no contributivas de jubilación (-266), y positiva para las pensiones no contributivas de invalidez (210). Para el año 2017 las oscilaciones en las pensiones no contributivas de jubilación experimentaron un saldo negativo de 38 y un saldo positivo de 177 para las pensiones no contributivas de invalidez.

Cuadro 19.40

**PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL: ACUMULADO DE ALTAS, BAJAS Y OSCILACIONES EN NÓMINA. AÑO 2018**

ÁMBITO GEOGRÁFICO	PNC DE JUBILACIÓN			PNC DE INVALIDEZ			TOTAL PNCs		
	Altas	Bajas	Oscilaciones	Altas	Bajas	Oscilaciones	Altas	Bajas	Oscilaciones
Andalucía	5.143	7.528	-2.385	3.852	4.255	-403	8.995	11.783	-2.788
Aragón	807	857	-50	345	376	-31	1.152	1.233	-81
Asturias, Principado de	388	622	-234	273	373	-100	661	995	-334
Baleares, Illes	762	758	4	402	457	-55	1.164	1.215	-51
Canarias	1.515	2.279	-764	1.713	1.347	366	3.228	3.626	-398
Cantabria	472	443	29	396	322	74	868	765	103
Castilla-León	1.785	1.983	-198	1.170	1.132	38	2.955	3.115	-160
Castilla -La Mancha	1.144	1.537	-393	907	990	-83	2.051	2.527	-476
Cataluña	3.660	3.554	106	2.835	1.956	879	6.495	5.510	985
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>2.281</b>	<b>2.547</b>	<b>-266</b>	<b>1.334</b>	<b>1.124</b>	<b>210</b>	<b>3.615</b>	<b>3.671</b>	<b>-56</b>
Extremadura	898	1.194	-296	494	554	-60	1.392	1.748	-356
Galicia	2.094	2.830	-736	1.164	1.179	-15	3.258	4.009	-751
Madrid, Comunidad de	2.815	2.097	718	1.635	1.134	501	4.450	3.231	1.219
Murcia, Región de	779	803	-24	753	594	159	1.532	1.397	135
Navarra, Com. Foral de	-	-	-	-	-	-	-	-	-
País Vasco*	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rioja, La	172	160	12	72	65	7	244	225	19
Ceuta	106	96	10	134	110	24	240	206	34
Melilla	109	136	-27	104	130	-26	213	266	-53
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>24.930</b>	<b>29.424</b>	<b>-4.494</b>	<b>17.583</b>	<b>16.098</b>	<b>1.485</b>	<b>42.513</b>	<b>45.522</b>	<b>-3.009</b>

(\*) No se dispone del movimiento de beneficiarios en nómina de las comunidades de Navarra y el País Vasco. Fuente: IMSERSO. Área de Prestaciones Económicas. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Por su parte, el total de oscilaciones de pensiones no contributivas en **España** ha arrojado un saldo negativo de 3.009 unidades frente al dato también negativo de 708 en 2017, registrándose oscilaciones negativas en las pensiones no contributivas de jubilación (-4.494), si bien para las pensiones no contributivas de invalidez se han registrado más altas que bajas, con un resultado positivo de 1.485.

El Cuadro 19.41 recoge el importe bruto de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social de Jubilación e Invalidez y la distribución porcentual por Comunidades Autónomas. La **Comunitat Valenciana** ocupa el tercer lugar con el 10,64%, ocupando los dos primeros puestos Andalucía, con el 21,78%, seguida de Cataluña, con el 13,27%.

Cuadro 19.41

**PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE SEGURIDAD SOCIAL JUBILACIÓN E INVALIDEZ  
DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS IMPORTES BRUTOS DE LAS NÓMINAS  
(HASTA DICIEMBRE 2018)\***

ÁMBITO GEOGRÁFICO	IMPORTES BRUTOS DE LAS NÓMINAS			
	Jubilación	Invalidez	Total	%
Andalucía	280.084.481	256.779.991	536.864.472	21,78
Aragón	24.310.542	15.171.454	39.481.996	1,60
Asturias, Principado de	24.058.605	23.140.608	47.199.213	1,91
Baleares, Illes	25.602.299	17.779.825	43.382.124	1,76
Canarias	123.930.672	111.933.542	235.864.214	9,57
Cantabria	18.117.195	20.225.438	38.342.633	1,56
Castilla-León	64.469.626	54.976.566	119.446.192	4,84
Castilla -La Mancha	54.024.649	53.826.830	107.851.479	4,37
Cataluña	172.604.290	154.607.743	327.212.033	13,27
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>154.694.197</b>	<b>107.504.530</b>	<b>262.198.727</b>	<b>10,64</b>
Extremadura	40.237.391	31.937.263	72.174.654	2,93
Galicia	126.524.081	85.003.983	211.528.064	8,58
Madrid, Comunidad de	131.600.269	91.944.612	223.544.881	9,07
Murcia, Región de	38.452.145	47.139.595	85.591.740	3,47
Navarra, Com. Foral de	8.520.847	5.910.464	14.431.311	0,59
País Vasco	28.378.613	35.836.414	64.215.027	2,60
Rioja, La	5.955.304	4.509.579	10.464.883	0,42
Ceuta	4.629.531	6.300.566	10.930.097	0,44
Melilla	6.396.695	8.306.597	14.703.292	0,60
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>1.332.591.432</b>	<b>1.132.835.600</b>	<b>2.465.427.032</b>	<b>100,00</b>

(\*) El pago es efectuado por la Tesorería General de la Seguridad Social, excepto Navarra y el País Vasco cuyas fuentes son el Dptº. de Políticas Sociales y Consumo y el Dptº. de Empleo y Políticas Sociales, respectivamente. Fuente: IMSERSO. Área de Prestaciones Económicas. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Estos datos experimentan ligeras variaciones con relación al año anterior. Para el ejercicio 2017, Andalucía ocupaba el primer lugar, representando el 22,08% del total, seguida de Cataluña con el 12,97% y la **Comunitat Valenciana** con el 10,56%.



El Cuadro 19.42 contiene los datos acumulados de gestión correspondientes al año 2018, hasta el mes de diciembre, de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social por Comunidades Autónomas.

Cuadro 19.42

**PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL: JUBILACIÓN E INVALIDEZ POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

Datos acumulados de gestión correspondientes al año 2018, hasta el mes de Diciembre

	TOTAL: JUBILACIÓN MÁS INVALIDEZ						
	Pendiente anterior	Solicitudes presentadas	Resueltas			Solicitudes pendientes	
			Aprobadas	Denegadas	Cad.-Des <sup>(1)</sup>		Total
Andalucía	3.584	10.339	5.190	2.068	821	8.079	5.844
Aragón	122	1.032	697	226	103	1.026	128
Asturias, Principado de	171	1.104	420	221	85	726	549
Balears, Illes	80	1.054	710	279	125	1.114	20
Canarias	5.388	5.249	2.275	1.895	377	4.547	6.090
Cantabria	111	842	681	176	0	857	96
Castilla-León	580	2.756	2.107	524	177	2.808	528
Castilla-Mancha	389	2.331	1.401	574	180	2.155	565
Cataluña	5.944	6.060	4.593	2.873	703	8.169	3.835
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>2.206</b>	<b>5.831</b>	<b>3.316</b>	<b>1.382</b>	<b>380</b>	<b>5.078</b>	<b>2.959</b>
Extremadura	142	1.446	985	130	148	1.263	325
Galicia	2.005	4.672	3.010	1.615	241	4.866	1.811
Madrid, Comunidad de	1.301	6.196	3.828	1.426	875	6.129	1.368
Murcia, Región de	852	2.279	1.094	752	185	2.031	1.100
Navarra, Com. Foral de	26	420	284	83	45	412	34
País Vasco	204	1.553	1.174	253	75	1.502	255
Rioja, La	56	275	204	50	16	270	61
Ceuta	62	239	185	50	37	272	29
Melilla	50	261	138	125	14	277	34
<b>Total España</b>	<b>23.273</b>	<b>53.939</b>	<b>32.292</b>	<b>14.702</b>	<b>4.587</b>	<b>51.581</b>	<b>25.631</b>

(1) Caducadas-Desestimadas.

Fuente: IMSERSO. Área de Prestaciones Económicas. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

El número de prestaciones no contributivas de la Seguridad Social resueltas en nuestra Comunitat representa el 9,8% del total de **España**, siete décimas de punto menos que el año anterior.

Del estudio del Cuadro 19.42, por Comunidades Autónomas, puede apreciarse como la **Comunitat Valenciana** ocupa el cuarto lugar para este ejercicio en el número de solicitudes resueltas, precedida por Cataluña con 8.169 prestaciones, Andalucía con 8.079 y Madrid con 6.129. Estas cuatro Comunidades Autónomas representan el 53,2% del total de **España** para este tipo de prestaciones. En cuanto a solicitudes presentadas, la **Comunitat Valenciana** se sitúa también en cuarto lugar con 5.831, precedida por

Andalucía con 10.339, Madrid con 6.196 y Cataluña con 6.060. Entre las cuatro suman el 52,7% del total de solicitudes presentadas en **España**. Por último, nuestra Comunitat ocupa el cuarto puesto en el número de solicitudes pendientes con 2.959, precedida de Canarias con 6.090, Andalucía con 5.884 y Cataluña con 3.835. Estas cuatro Comunidades Autónomas representan el 73,1% del total nacional de solicitudes pendientes.

#### **19.2.4. El sistema de recaudación de la Seguridad Social**

En este subapartado se recogen los datos correspondientes a la recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario, la recaudación ejecutiva, número de códigos de cuenta de cotización en alta para el Régimen General, número de trabajadores en alta por regímenes y número de afiliaciones a la Seguridad Social. No se dispone a fecha de cierre de esta Memoria con los datos del mes de diciembre sobre recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario. Por ello, se procede a cerrar los ejercicios a mes de noviembre para este tipo de recaudación.

En el Cuadro 19.43 figura la recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario por regímenes, en cada una de las provincias de nuestra Comunitat, para el quinquenio 2014-2018. De los importes acumulados hasta el mes de noviembre de la recaudación presupuestaria en periodo voluntario en la **Comunitat Valenciana**, se constata que en 2018 se ha producido un incremento de 6,7 puntos porcentuales con relación al ejercicio anterior, siete décimas de punto más que en ese año respecto a su precedente.

El periodo 2008-2013 vino marcado por continuas disminuciones en la recaudación de las cuotas en periodo voluntario, sin duda motivado por la crisis económica que conllevó a una menor afiliación de personas trabajadoras, tanto nacionales como extranjeras. No obstante, a partir de esa fecha se viene experimentando un progresivo incremento en la recaudación voluntaria, que ha venido acompasado por un incremento en la afiliación, aunque hasta 2015 el porcentaje de afiliación superaba al de recaudación, obedeciendo probablemente a las bajas bases de cotización de las nuevas contrataciones.

En 2018 se mantiene la tendencia alcista en la recaudación, y que como se apuntaba en la Memoria de 2017 ello podía ser consecuencia de los deslizamientos salariales al alza con arreglo al IPC o a la creación de empleos de más calidad.

Queda constatado que desde 2015 se vienen produciendo continuos incrementos en el porcentaje de recaudación en periodo voluntario y que ha sido del 4,5% en el año 2016, del 6,0% en el año 2017 y del 6,7% en el año 2018, superando al incremento de las afiliaciones (3,9% en 2016 y 3,6% en 2017 y 3,8%, respectivamente).

Cuadro 19.43

**RECAUDACI N DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO VOLUNTARIO  
 POR R GIMENES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2014-2018**

En millones de euros

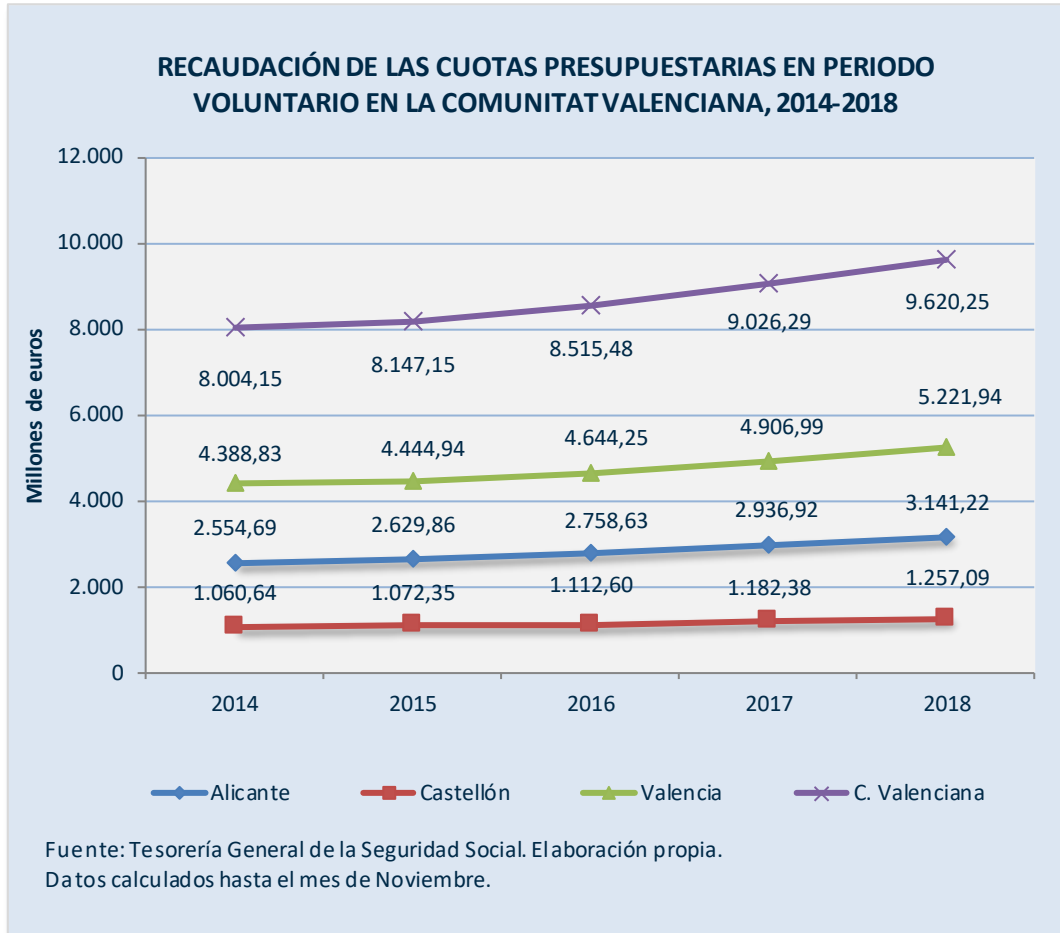
	General	Aut�nomos Agrarios	Mar	Carb�n	E.Hogar	AA.TT.	Desempleo	Cese auto	Total	
<b>2014</b>										
Alicante	1.813,66	335,93	0,00	8,08	0,17	0,00	153,01	240,08	3,75	<b>2.554,69</b>
Castell�n	768,67	128,47	0,19	5,27	0,03	0,02	71,73	84,02	2,24	<b>1.060,64</b>
Valencia	3.182,65	503,01	0,00	20,59	0,04	0,00	270,81	405,43	6,29	<b>4.388,83</b>
<b>Total</b>	<b>5.764,98</b>	<b>967,41</b>	<b>0,19</b>	<b>33,94</b>	<b>0,24</b>	<b>0,02</b>	<b>495,55</b>	<b>729,53</b>	<b>12,29</b>	<b>8.004,15</b>
<b>2015</b>										
Alicante	1.893,09	349,95	0,00	8,05	0,15	0,00	163,92	211,34	3,62	<b>2.630,12</b>
Castell�n	790,54	130,18	0,17	5,15	0,05	0,02	74,74	69,43	2,08	<b>1.072,35</b>
Valencia	3.271,92	514,23	0,00	21,88	0,03	0,00	286,99	343,76	6,14	<b>4.444,94</b>
<b>Total</b>	<b>5.955,55</b>	<b>994,36</b>	<b>0,16</b>	<b>35,08</b>	<b>0,22</b>	<b>0,02</b>	<b>525,65</b>	<b>624,53</b>	<b>11,84</b>	<b>8.147,41</b>
<b>2016</b>										
Alicante	2.009,33	363,27	0,00	8,60	0,11	0,00	177,32	196,66	3,35	<b>2.758,63</b>
Castell�n	830,42	131,79	0,14	5,82	0,05	0,02	79,89	62,56	1,92	<b>1.112,60</b>
Valencia	3.463,20	526,54	0,00	27,85	0,02	0,00	304,45	316,53	5,68	<b>4.644,25</b>
<b>Total</b>	<b>6.302,94</b>	<b>1.021,59</b>	<b>0,14</b>	<b>42,27</b>	<b>0,17</b>	<b>0,02</b>	<b>561,65</b>	<b>575,75</b>	<b>10,95</b>	<b>8.515,48</b>
<b>2017</b>										
Alicante	2.159,26	383,33	0,01	8,98	0,10	0,01	190,77	191,24	3,22	<b>2.936,92</b>
Castell�n	891,06	136,46	0,13	6,37	0,02	0,02	86,67	59,77	1,88	<b>1.182,38</b>
Valencia	3.693,84	548,48	0,00	30,87	0,01	0,00	330,17	298,26	5,36	<b>4.906,99</b>
<b>Total</b>	<b>6.744,16</b>	<b>1.068,27</b>	<b>0,14</b>	<b>46,22</b>	<b>0,13</b>	<b>0,02</b>	<b>607,61</b>	<b>549,27</b>	<b>10,46</b>	<b>9.026,29</b>
<b>2018</b>										
Alicante	2.327,22	395,40	0,02	10,14	0,10	0,00	205,00	200,34	3,00	<b>3.141,22</b>
Castell�n	955,54	137,45	0,08	6,88	0,02	0,01	92,91	62,43	1,76	<b>1.257,09</b>
Valencia	3.969,24	570,10	0,00	32,06	0,00	0,00	352,51	305,81	5,10	<b>5.234,82</b>
<b>Total</b>	<b>7.252,00</b>	<b>1.102,95</b>	<b>0,10</b>	<b>49,08</b>	<b>0,13</b>	<b>0,01</b>	<b>650,42</b>	<b>568,58</b>	<b>9,86</b>	<b>9.633,13</b>

Datos calculados hasta el mes de Noviembre.

Fuente: Tesorer a General de la Seguridad Social. Elaboraci n propia.

El Gráfico 19.7 muestra la evolución de la recaudación de las cuotas en periodo voluntario para cada una de las provincias de nuestra Comunitat.

Gráfico 19.7



Los cuadros siguientes recogen la recaudación de las cuotas presupuestarias en cada una de las tres provincias de nuestra Comunitat (datos hasta el mes de noviembre), cuyo importe ha sido de 3.141,22 millones de euros para la provincia de Alicante, 1.257,09 millones de euros para la provincia de Castellón y 5.234,82 millones de euros para la provincia de Valencia.

Cuadro 19.44

**RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO  
 VOLUNTARIO POR REGÍMENES EN ALICANTE, 2018**  
 (En millones de Euros - Ejecutado mes a mes)

	General	Autónomos Agrarios <sup>(2)</sup>	Mar	Carbón	E.Hogar	A.T. y E.P.	Desempleo	Cese auton.	Total	
Enero	203,82	35,26	0,00	0,82	0,009	0,00	17,90	18,35	0,28	<b>276,44</b>
Febrero	202,39	35,18	0,02	0,86	0,007	0,00	17,98	19,44	0,28	<b>276,16</b>
Marzo	209,81	35,52	0,00	0,86	0,012	0,00	18,00	19,01	0,27	<b>283,48</b>
Abril	211,50	35,85	0,00	0,86	0,008	0,00	18,61	18,18	0,27	<b>285,28</b>
Mayo	208,43	36,70	0,00	0,87	0,009	0,00	18,35	16,88	0,28	<b>281,52</b>
Junio	209,48	36,40	0,00	0,84	0,009	0,00	18,85	16,54	0,27	<b>282,39</b>
Julio	211,23	36,16	0,00	0,95	0,009	0,00	18,99	16,32	0,27	<b>283,93</b>
Agosto	219,79	36,09	0,00	1,04	0,009	0,00	19,55	17,96	0,27	<b>294,71</b>
Septiembre	217,50	35,97	0,00	1,05	0,009	0,00	18,83	19,51	0,27	<b>293,14</b>
Octubre	211,51	36,22	0,00	1,01	0,009	0,00	18,67	19,19	0,27	<b>286,88</b>
Noviembre	221,76	36,05	0,00	0,98	0,009	0,00	19,27	18,96	0,27	<b>297,30</b>
Diciembre <sup>(1)</sup>										
<b>Total</b>	<b>2.327,22</b>	<b>395,40</b>	<b>0,02</b>	<b>10,14</b>	<b>0,10</b>	<b>0,00</b>	<b>205,00</b>	<b>200,34</b>	<b>3,00</b>	<b>3.141,22</b>

(1) Los datos correspondientes a la recaudación de Diciembre no están disponibles hasta que se produzca el cierre contable del ejercicio.

(2) Los regímenes especiales agrario y de empleados de hogar se integraron en 2012 en el Régimen General de la Seguridad Social.

Fuente: Dirección Provincial de Alicante. Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

Cuadro 19.45

**RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO  
 VOLUNTARIO POR REGÍMENES EN CASTELLÓN, 2018**  
 (En millones de Euros - Ejecutado mes a mes)

	General	Autónomos Agrarios <sup>(2)</sup>	Mar	Carbón	E.Hogar	A.T. y E.P.	Desempleo	Cese auton.	Total	
Enero	86,93	12,42	0,013	0,59	0,003	0,002	8,69	5,38	0,16	<b>114,19</b>
Febrero	85,09	12,39	0,005	0,56	0,002	0,001	8,42	5,73	0,16	<b>112,36</b>
Marzo	86,76	12,39	0,007	0,66	0,002	0,000	8,29	5,57	0,16	<b>113,84</b>
Abril	85,99	12,39	0,007	0,61	0,003	0,001	8,41	5,43	0,16	<b>113,00</b>
Mayo	84,13	12,74	0,007	0,62	0,002	0,003	8,22	5,28	0,16	<b>111,16</b>
Junio	86,64	12,66	0,008	0,63	0,002	0,001	8,45	5,38	0,16	<b>113,93</b>
Julio	87,42	12,56	0,007	0,64	0,002	0,003	8,45	5,43	0,16	<b>114,67</b>
Agosto	89,84	12,55	0,007	0,67	0,001	0,001	8,65	5,98	0,16	<b>117,86</b>
Septiembre	88,56	12,48	0,006	0,59	0,002	0,000	8,46	6,41	0,16	<b>116,67</b>
Octubre	88,25	12,46	0,008	0,63	0,002	0,001	8,34	6,16	0,16	<b>116,01</b>
Noviembre	85,93	12,41	0,007	0,68	0,002	0,001	8,53	5,68	0,16	<b>113,40</b>
Diciembre <sup>(1)</sup>										
<b>Total</b>	<b>955,54</b>	<b>137,45</b>	<b>0,08</b>	<b>6,88</b>	<b>0,023</b>	<b>0,01</b>	<b>92,91</b>	<b>62,43</b>	<b>1,76</b>	<b>1.257,09</b>

(1) Los datos correspondientes a la recaudación de Diciembre no están disponibles hasta que se produzca el cierre contable del ejercicio.

(2) Los regímenes especiales agrario y de empleados de hogar se integraron en 2012 en el Régimen General de la Seguridad Social.

Fuente: Dirección Provincial de Castellón. Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

Cuadro 19.46

**RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR RÉGIMENES EN VALENCIA, 2018**  
 (En millones de Euros - Ejecutado mes a mes)

	General	Autónomos	Agrarios <sup>(2)</sup>	Mar	Carbón	E.Hogar	A.T. y E.P.	Desempleo	Cese auton.	Total
Enero	357,28	50,48	0,00	2,84	0,001	0,00	32,02	25,63	0,47	<b>468,72</b>
Febrero	351,01	50,40	0,00	2,74	0,001	0,00	31,49	27,32	0,46	<b>463,42</b>
Marzo	364,63	50,78	0,00	2,77	0,001	0,00	31,45	26,94	0,46	<b>477,03</b>
Abril	364,80	50,45	0,00	2,87	0,000	0,00	32,24	26,55	0,46	<b>477,37</b>
Mayo	355,87	51,59	0,00	2,88	0,000	0,00	31,42	25,47	0,46	<b>467,69</b>
Junio	360,87	53,09	0,00	2,91	0,000	0,00	32,25	25,79	0,47	<b>475,38</b>
Julio	367,75	52,74	0,00	2,88	0,000	0,00	32,42	27,04	0,46	<b>483,29</b>
Agosto	363,05	52,35	0,00	3,05	0,000	0,00	32,64	29,92	0,47	<b>481,48</b>
Septiembre	360,17	52,52	0,00	3,08	0,000	0,00	31,70	32,40	0,47	<b>480,34</b>
Octubre	358,19	52,97	0,00	3,01	0,001	0,00	32,06	30,29	0,46	<b>476,98</b>
Noviembre	365,62	52,73	0,00	3,03	0,000	0,00	32,82	28,46	0,46	<b>483,12</b>
Diciembre <sup>(1)</sup>										
<b>Total</b>	<b>3.969,24</b>	<b>570,10</b>	<b>0,00</b>	<b>32,06</b>	<b>0,004</b>	<b>0,00</b>	<b>352,51</b>	<b>305,81</b>	<b>5,10</b>	<b>5.234,82</b>

(1) Los datos correspondientes a la recaudación de Diciembre no están disponibles hasta que se produzca el cierre contable del ejercicio.

(2) Los regímenes especiales agrario y de empleados de hogar se integraron en 2012 en el Régimen General de la Seguridad Social.

Fuente: Dirección Provincial de Valencia. Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

Al analizar por separado las tres provincias, se observa como en la de Alicante se ha experimentado una variación del 6,9% con relación al mismo periodo del año anterior, cuatro décimas de punto más que en 2017.

Respecto a la provincia de Castellón, en los 11 meses del año 2018 se ha experimentado un incremento del 6,3%, mismo porcentaje que el experimentado el año pasado.

Por su parte, la recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario hasta el mes de noviembre del año 2018 para la provincia de Valencia, ha ascendido un 6,7% con relación al ejercicio anterior, un punto porcentual más que en ese ejercicio con relación a 2016.

De los datos anteriores queda constatado el progresivo incremento tanto en valores absolutos como en relativos en la recaudación de carácter voluntario, continuando con la línea positiva iniciada en 2014 tras cinco años de descensos registrados en cada una de las tres provincias.

Por su parte, los ingresos a través de las **Unidades de Recaudación Ejecutiva (UREs)** en la **Comunitat Valenciana** (Cuadro 19.47), reflejan para este año una disminución en las cantidades recaudadas con un total de 173,92 millones de euros en el año 2018, frente a los 178,14 millones de euros del año 2017 y que en términos

porcentuales supone una diferencia en la tasa de variación de -2,3 puntos porcentuales con respecto al año anterior, tasa que en el año 2017 registraba un aumento del 2,3% con relación al ejercicio 2016. La razón de este descenso obedece a que cuando la recaudación voluntaria se incrementa suele descender la ejecutiva, salvo que en un determinado momento se haya producido algún tipo de recaudación extraordinaria, como por ejemplo el pago de una deuda concursal.

Cuadro 19.47

**RECAUDACIÓN EJECUTIVA. COMUNITAT VALENCIANA, AÑOS 2016 A 2018**

En millones de euros

	Alicante			Castellón			Valencia			Com. Valenciana		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Enero	5,66	5,20	5,52	1,32	1,09	1,52	6,96	7,26	8,22	13,94	13,55	15,26
Febrero	5,03	4,98	8,55	1,42	1,26	1,45	6,88	7,88	7,47	13,33	14,12	17,47
Marzo	6,06	5,53	5,11	1,97	1,34	1,14	6,83	7,76	6,46	14,86	14,63	12,71
Abril	5,75	5,16	5,37	1,62	1,44	1,27	7,50	6,14	7,11	14,87	12,74	13,75
Mayo	6,66	6,97	7,34	1,67	1,53	2,48	8,93	8,76	7,77	17,25	17,26	17,59
Junio	5,84	6,06	5,03	4,29	1,66	2,59	8,94	8,67	7,51	19,07	16,39	15,13
Julio	5,37	6,47	5,95	1,45	1,61	1,88	7,22	7,59	7,18	14,05	15,67	15,01
Agosto	4,85	5,09	5,07	1,19	1,33	1,13	6,09	6,10	5,87	12,12	12,52	12,07
Sept.	5,59	5,59	4,88	1,58	1,82	1,32	6,88	6,93	6,71	14,05	14,34	12,91
Octubre	5,65	5,57	5,79	1,30	1,92	1,34	6,95	8,25	7,15	13,91	15,74	14,28
Noviembre	5,46	6,25	5,74	1,48	2,02	1,78	6,70	8,36	7,43	13,64	16,63	14,95
Diciembre	4,73	6,03	4,85	1,78	1,45	1,61	6,58	7,07	6,33	13,08	14,55	12,79
<b>Total</b>	<b>66,63</b>	<b>68,90</b>	<b>69,20</b>	<b>21,08</b>	<b>18,47</b>	<b>19,51</b>	<b>86,45</b>	<b>90,77</b>	<b>85,21</b>	<b>174,17</b>	<b>178,14</b>	<b>173,92</b>

Fuente: Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

Analizando por separado cada una de las tres provincias, se puede apreciar como para la provincia de Alicante la recaudación ejecutiva en el año 2018 ha sido superior en 0,3 millones de euros, lo que en términos porcentuales supone un incremento del 0,4%. En el año 2017 el porcentaje se situó en 2,3 puntos positivos con relación al ejercicio 2016. La provincia de Castellón registra un aumento en la recaudación ejecutiva para este ejercicio en 1,0 millones de euros (19,51 millones en 2018 frente 18,47 millones en 2016), con una tasa de variación de -5,6 puntos porcentuales. Para el año 2017, la variación porcentual fue de -14,3 puntos porcentuales. Por su parte, la provincia de Valencia ha visto reducida su recaudación ejecutiva en 5,56 millones de euros, lo que supone una tasa de variación de -6,1 puntos porcentuales con relación a 2017. Para ese año, la variación porcentual respecto a 2016 fue de 5 puntos porcentuales.

En términos globales, se constata para este último ejercicio una disminución en la recaudación ejecutiva en nuestra Comunitat, debido al descenso en la provincia de Valencia, invirtiéndose la tendencia del año anterior.

Suele ser una constante que en aquellos ejercicios en que se produce un incremento en la recaudación de carácter voluntario, ello conlleva un descenso en la recaudación por vía ejecutiva. Y, a sensu contrario, en aquellos años en que disminuye la recaudación voluntaria, se ve incrementada la recaudación ejecutiva. Para este ejercicio se han apreciado incrementos en la recaudación voluntaria que obedecen a la mejora económica e implantación del Sistema de Liquidación Directa (SLD) que ha evitado mucho fraude. No obstante, a pesar de la mejora económica, los ingresos en condena por delitos contra la Seguridad Social y la mejora de los procesos vía telemática, durante el año 2018 se ha constatado una disminución en la recaudación ejecutiva en cómputo global, como consecuencia del descenso experimentado en la provincia de Valencia.

Por lo que respecta a los movimientos de códigos de cuenta de cotización en alta del Régimen General, puede observarse, tal y como queda recogido en el Cuadro 19.48, nuevos incrementos durante el ejercicio 2018 en las tres provincias de la **Comunitat Valenciana**. El inicio de la recuperación económica a partir del ejercicio 2014 es uno de los factores que ha contribuido a estos resultados.

El Cuadro 19.49 recoge el número de empresas con asalariados inscritas en la Seguridad Social para el quinquenio 2014-2018. En Memorias anteriores venía constatándose descensos interanuales hasta el ejercicio 2013. A partir de ese periodo se produce un cambio de inflexión y un rebote al alza en el número de empresas inscritas, coincidiendo con el fin de la crisis e inicio de la recuperación económica en nuestro país. Para 2018 se constata un incremento del 1,5% en **España** y del 1,7% en nuestra Comunitat, porcentaje inferior en **España** al experimentado en 2017 con relación a su precedente y que fue del 1,1% para **España**, si bien para la **Comunitat Valenciana** ha resultado inferior en dos décimas de punto, al quedar situado en 2017 en el 1,9%.



Cuadro 19.48

**MOVIMIENTOS DE CÓDIGOS DE CUENTA DE COTIZACIÓN. RÉGIMEN GENERAL<sup>(1)</sup>**

	Alicante			Castellón			Valencia		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Enero	62.646	62.459	62.985	19.340	19.495	19.913	75.757	76.353	77.747
Febrero	62.850	62.911	62.432	19.477	19.587	19.751	76.105	77.065	77.446
Marzo	63.581	63.586	64.260	19.698	19.756	20.287	76.597	77.601	78.998
Abril	64.313	64.618	64.381	19.904	20.257	20.354	77.412	78.354	79.042
Mayo	64.519	64.762	64.718	19.949	20.273	20.363	77.271	78.472	79.190
Junio	64.857	64.903	65.430	20.211	20.401	20.711	77.300	78.139	79.681
Julio	65.240	64.721	64.768	20.483	20.459	20.565	77.484	77.036	78.153
Agosto	63.600	63.294	63.296	20.026	20.096	20.193	75.046	75.433	76.364
Septiembre	63.600	64.084	64.076	20.026	20.097	20.174	75.046	76.880	77.784
Octubre	63.621	63.463	63.691	19.754	19.855	20.014	76.556	77.206	78.116
Noviembre	63.565	63.446	63.629	19.718	19.907	20.034	76.808	77.812	78.521
Diciembre	63.138	62.985	63.311	19.742	19.913	20.056	76.714	77.747	78.644
<b>Total</b>	<b>765.530</b>	<b>765.232</b>	<b>766.977</b>	<b>238.328</b>	<b>240.096</b>	<b>242.415</b>	<b>918.096</b>	<b>928.098</b>	<b>939.686</b>

(1) Excluidos del Régimen General el Sistema Especial Agrario y el Sistema Especial de Empleados de Hogar.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Cuadro 19.49

**EMPRESAS CON ASALARIADOS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL, 2014-2018**

Último día de cada periodo.

	2014	2015	2016	2017	2018
Alicante	54.122	55.834	57.596	58.522	59.616
Castellón	17.661	18.158	18.565	18.860	19.014
Valencia	67.471	69.489	71.161	72.692	74.163
<b>C. Valenciana</b>	<b>136.176</b>	<b>140.344</b>	<b>144.090</b>	<b>146.774</b>	<b>149.342</b>
<b>España</b>	<b>1.255.613</b>	<b>1.286.565</b>	<b>1.312.345</b>	<b>1.326.161</b>	<b>1.346.629</b>

Empresas con trabajadores, obtenidas agrupando Cuentas de cotización con el mismo Número de Identificación Fiscal. Se incluyen el Régimen General (excepto Sistema Especial Empleados de Hogar), el Régimen de la Minería del Carbón y el Régimen Especial de Trabajadores del Mar (Cuenta Ajena). Del sector servicios se excluye "Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria".

El total de empresas a nivel nacional no tiene por qué coincidir con la suma de empresas por CCAA ya que los datos para cada CCAA se corresponden con las empresas que tienen algún centro de trabajo en dicha comunidad, y una misma empresa puede tener centros en varias CCAA. Por el mismo motivo, el total de empresas a nivel de CCAA no tienen porque coincidir con la suma de empresas por provincias.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Elaboración propia.

A continuación, figuran los cuadros correspondientes al número de trabajadores y trabajadoras en alta, por regímenes y por provincias en nuestra Comunitat para el ejercicio 2018.

Cuadro 19.50

### NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES

Por Provincias. Datos diciembre 2018

	General <sup>1</sup>	Autónomos	Mar	Total
Alicante	509.767	129.638	2.421	<b>641.826</b>
Castellón	197.140	40.737	979	<b>238.856</b>
Valencia	826.220	177.883	2.897	<b>1.007.000</b>
C. Valenciana	1.533.127	348.258	6.297	<b>1.887.682</b>

(1) Incluidos en Régimen General los datos de Cuidadores No Profesionales y los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados del Hogar.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

El número total de trabajadores y trabajadoras en alta por regímenes en la **Comunitat Valenciana** para el año 2018 ha sido, a último día hábil del mes de diciembre, de 1.887.682 (Cuadro 19.50) frente a los 1.817.825 registrados y registradas en el mismo periodo para el año anterior, lo que supone un incremento del 3,8% con respecto al año 2017. Para ese año se produjo un repunte de la afiliación con relación a 2016 del 3,6%, registrándose en 2016 un total de 1.754.056 personas trabajadoras en alta (Cuadro 19.9).

Cuadro 19.51

### NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES

Alicante, 2018

	General	Autónomos	Mar	Total
Enero	490.517	125.287	2.440	<b>618.244</b>
Febrero	494.468	126.260	2.446	<b>623.174</b>
Marzo	507.008	128.030	2.531	<b>637.569</b>
Abril	510.225	128.577	2.448	<b>641.250</b>
Mayo	516.563	129.092	2.428	<b>648.083</b>
Junio	527.048	130.062	2.712	<b>659.822</b>
Julio	525.960	129.112	2.953	<b>658.025</b>
Agosto	508.955	128.367	2.884	<b>640.206</b>
Septiembre	518.979	129.555	2.739	<b>651.273</b>
Octubre	514.701	129.058	2.615	<b>646.374</b>
Noviembre	513.364	129.342	2.545	<b>645.251</b>
Diciembre	509.767	129.638	2.421	<b>641.826</b>

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Cuadro 19.52

**NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES**  
 Castellón, 2018

	General	Autónomos	Mar	Total
Enero	184.241	40.400	1.058	<b>225.699</b>
Febrero	183.092	40.540	1.201	<b>224.833</b>
Marzo	186.668	41.083	1.224	<b>228.975</b>
Abril	185.627	41.127	1.239	<b>227.993</b>
Mayo	182.830	41.177	1.241	<b>225.248</b>
Junio	185.843	41.493	1.241	<b>228.577</b>
Julio	188.416	41.298	1.048	<b>230.762</b>
Agosto	181.245	41.081	1.027	<b>223.353</b>
Septiembre	185.338	41.126	1.040	<b>227.504</b>
Octubre	193.518	40.729	1.242	<b>235.489</b>
Noviembre	197.615	40.748	1.016	<b>239.379</b>
Diciembre	197.140	40.737	979	<b>238.856</b>

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Cuadro 19.53

**NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES**  
 Valencia, 2018

	General	Autónomos	Mar	Total
Enero	780.484	174.290	2.893	<b>957.667</b>
Febrero	784.606	175.248	2.875	<b>962.729</b>
Marzo	793.127	176.661	2.879	<b>972.667</b>
Abril	789.958	176.979	2.831	<b>969.768</b>
Mayo	789.211	177.036	2.877	<b>969.124</b>
Junio	789.000	177.962	2.964	<b>969.926</b>
Julio	776.890	176.334	3.033	<b>956.257</b>
Agosto	762.492	175.346	3.034	<b>940.872</b>
Septiembre	792.845	177.035	2.888	<b>972.768</b>
Octubre	813.882	176.683	2.976	<b>993.541</b>
Noviembre	827.338	177.073	2.910	<b>1.007.321</b>
Diciembre	826.220	177.883	2.897	<b>1.007.000</b>

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

Por provincias, se constata una subida en el número de trabajadores y trabajadoras en alta en Alicante de un 3,6% con relación al año anterior, pasando de 619.700 en 2017 a los 641.826 en 2018 (Cuadros 19.9 y 19.51). En la provincia de Castellón, el incremento porcentual ha sido del 3,6%, pasando de los 230.459 a los 238.856 trabajadores y trabajadoras en alta para el 2018 (Cuadros 19.9 y 19.52). Por último, Valencia registra un aumento en el número de trabajadores y trabajadoras en

alta por regímenes del 4,1%, pasando de 967.666 en el año 2017 a 1.007.000 trabajadores en alta para el ejercicio 2017 (Cuadros 19.9 y 19.53).

De los datos anteriormente expuestos, se constata nuevamente que el mayor incremento porcentual se produce en la provincia de Valencia. Como podrá apreciarse posteriormente en el capítulo de esta Memoria correspondiente a prestaciones por desempleo, la provincia de Alicante es la que menos porcentaje alcanza en beneficiarios de este tipo de prestaciones, seguida de Valencia y ostentando la provincia de Castellón la tasa de cobertura más elevada en nuestra Comunitat Continuando con la tendencia del ejercicio 2017, se apreciará, igualmente, un leve incremento en la tasa de cobertura con relación a 2017, tanto en la **Comunitat Valenciana** como en cada una de las tres provincias (Véase Cuadro 19.57 y Cuadro 19.58).

Cuadro 19.54

**DISTRIBUCIÓN POR SECTORES DE ACTIVIDAD DE AFILIADOS AL RÉGIMEN GENERAL<sup>(1)</sup>  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA**  
A 28 de diciembre de 2018

SECTOR DE ACTIVIDAD	ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	COMUNITAT VALENCIANA
A Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca	1.310	1.804	3.555	6.669
B Industrias extractivas	654	359	466	1.479
C Industrias manufactureras	69.106	41.204	120.462	230.772
D Suministros energía	544	289	1.711	2.544
E Suministros agua, residuos	5.771	2.393	8.438	16.602
F Construcción	29.895	9.663	40.756	80.314
G Comercio; reparación de vehículos de motor	100.315	34.721	158.230	293.266
H Transporte, almacenamiento	21.206	7.340	41.617	70.163
I Hostelería	57.175	14.125	57.664	128.964
J Información, comunicación	7.871	1.566	18.438	27.875
K Act. Financieros y Seguros	8.937	2.541	14.010	25.488
L Activ. Inmobiliarias	5.130	778	5.405	11.313
M Actv. Prof. Científico Técnico	16.557	5.512	34.471	56.540
N Actv. Admt. Servicios Auxiliares	31.106	12.598	60.114	103.818
O Admon. Pública, Defensa y S. Social obligatoria	30.636	12.235	47.746	90.617
P Educación	31.232	11.165	58.186	100.583
Q Activ. Sanitarias y, veterinarias, Serv. Sociales	44.087	14.531	69.596	128.214
R Actv. Artis. Rec. y Entr.	8.373	3.326	15.603	27.302
S Otros servicios	10.970	3.469	15.557	29.996
T Hogares que emplean personal doméstico	2.100	467	1.341	3.908
U Organismos extraterritoriales	60	-	75	135
Total Régimen General	483.035	180.086	773.441	1.436.562

(1) Incluidos los datos de cuidadores no profesionales. Excluidos los datos de afiliados a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleado de Hogar.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas. Elaboración propia.

El Cuadro 19.54 muestra la distribución por sectores de actividad de los afiliados al Régimen General de la Seguridad Social (excluidos los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar) en la **Comunitat Valenciana** a último día del mes de diciembre del ejercicio 2018. El número total de afiliados para este periodo ha sido de 1.436.562 frente al 1.377.731 afiliados en 2018, lo que representa una tasa de variación positiva de 4,3 puntos porcentuales, once décimas de punto menos que el año anterior.

Por lo que respecta al número de nuevas asignaciones NAF/NUSS a la Seguridad Social (la afiliación no siempre implica un nuevo trabajador o trabajadora en alta, pero para poder trabajar se necesita previamente un número de asignación), el año 2018 ha reflejado un significativo descenso en el número de éstas. Ello obedece a que a partir de 2018 no es necesaria la asignación de NUSS a los alumnos para la liquidación y plena cobertura del seguro escolar.

Cuadro 19.55

**NUEVAS ASIGNACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**ASIGNACIÓN NÚMERO DE AFILIACIÓN / NÚMERO DE USUARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

	Alicante				Castellón				Valencia			
	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
Enero	1.151	1.071	1.044	1.460	278	326	304	285	1.559	1.649	1.846	1.917
Febrero	1.413	1.691	1.842	1.728	202	206	467	509	2.030	1.873	2.606	2.847
Marzo	1.253	1.066	1.646	1.450	237	490	397	414	1.879	2.123	2.351	2.025
Abril	1.089	1.276	1.290	1.251	501	316	285	413	2.172	2.492	2.036	2.427
Mayo	1.324	1.352	1.868	1.374	941	781	935	772	2.452	2.465	3.239	1.967
Junio	1.526	1.615	1.826	1.359	1.295	1.091	929	673	3.139	2.636	2.856	1.534
Julio	1.890	2.060	2.035	953	581	663	642	634	2.264	2.763	2.858	1.452
Agosto	1.502	1.425	1.662	661	243	276	255	297	891	1.018	1.052	933
Septiembre	1.684	2.042	1.946	759	488	526	584	312	1.825	2.135	2.727	1.318
Octubre	2.824	3.047	2.735	782	641	755	925	600	2.499	3.093	3.245	1.486
Noviembre	2.448	3.038	2.542	797	468	443	595	597	2.877	3.425	3.406	1.301
Diciembre	1.605	1.243	1.478	615	200	339	264	214	1.930	1.564	2.855	798
<b>Total</b>	<b>19.709</b>	<b>20.926</b>	<b>21.914</b>	<b>13.189</b>	<b>6.075</b>	<b>6.212</b>	<b>6.582</b>	<b>5.720</b>	<b>25.517</b>	<b>27.236</b>	<b>31.077</b>	<b>20.005</b>

Contempla NAF y el NUSS. Estos términos son equivalentes e indican el número de afiliación a la Seguridad Social.

Fuente: Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

Cuadro 19.56

**ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Seguridad Social	Num. Actuaciones	Num. Infracciones	Importe Infracciones	Trabajadores Afectados por Infracciones
Alicante	-	1.931	8.697.847	3.523
Castellón	3.893	844	3.919.866	1.005
Valencia	29.668	2.081	9.388.582	7.926

Fuente: Direcciones Provinciales de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Elaboración propia.

Para este ejercicio se ha podido contar con las actuaciones llevadas a cabo por la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social, que contemplan tanto el número de actuaciones, como el número de infracciones, el importe de las mismas y el número de trabajadores afectados por las infracciones.

A la vista de los datos recogidos en este subapartado, se constata un continuo incremento en la recaudación voluntaria y en la recaudación ejecutiva con la salvedad de la provincia de Valencia, así como un aumento de las empresas con asalariados inscritas en la Seguridad. Asimismo, se confirma la tendencia a que los porcentajes de recaudación son superiores a los de afiliación.

### **VALORACIONES Y RECOMENDACIONES EN MATERIA DE AFILIACIÓN Y PENSIONES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

*Ante las dificultades en el mantenimiento del sistema de pensiones, cuyo número y cuantía se acrecienta año tras año, y que se ha visto acentuado entre otros factores, en su momento por la crisis económica, ingresos inferiores por cotizaciones e inversión de la pirámide demográfica, y en aras a garantizar la sostenibilidad del sistema, el CES-CV reitera su llamamiento para que las pensiones no contributivas, así como las pensiones de viudedad, orfandad y complemento a mínimos sean financiadas a través de los Presupuestos Generales del Estado, al menos en la parte que se estime necesaria vía impuestos, y no con cargo exclusivamente a los Fondos de la Seguridad Social.*

*Todo ello plantea, una vez más, la necesidad de revisar las fuentes de financiación del sistema de la Seguridad Social y de compensarle por los pagos históricos realizados que no le eran propios.*

*Además, ante los continuos problemas que plantea el actual sistema de pensiones en nuestro país sería necesario llevar a cabo un profundo estudio sobre un nuevo modelo que garantice las pensiones de las generaciones venideras. Es necesario actuar sobre los ingresos del Sistema Público de Pensiones para garantizar su sostenibilidad y suficiencia.*

*En este sentido, resulta fundamental atender a criterios no solamente de sostenibilidad financiera sino también de suficiencia de las prestaciones. Por ello, desde el CES-CV se insta a todos los poderes públicos a que planteen propuestas de actuación mejorando los ingresos, los comportamientos de cotización y el gasto; no centrándose exclusivamente en este último.*

*Por último, el CES-CV valoraría positivamente la confirmación que el incremento en las cotizaciones obedece a una mayor calidad en los empleos, abogando por la necesidad de crear más empleos estables y de mayor calidad. Todo ello redundaría en un incremento en las bases de cotización y en un mayor número de cotizantes, incrementándose el número de afiliaciones y los ingresos para hacer frente al pago de alrededor de un millón de pensiones en nuestra Comunitat y más de diez millones en **España**, sin tener que hacer uso de la Caja de las Pensiones.*

### 19.3. PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

La protección por desempleo es una de las prestaciones previstas y reconocidas, tanto en el marco internacional (convenios OIT) como en el nacional (Constitución Española), y que parte del concepto asegurativo del desempleo; esto es, de un riesgo consistente en la pérdida de empleo, asegurado mediante cotización y cuya actualización, siempre y cuando se cumplan los requisitos legales, da derecho a la protección.

El artículo 41 de la CE establece el deber por parte de los poderes públicos de mantener un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo. De este precepto se derivan dos modelos de Seguridad Social en nuestro país: el de carácter contributivo (que ofrece prestaciones que necesariamente se generan mediante cotización previa y cuya cuantía y duración dependen del montante de las cuotas), de tipo profesional y asegurativo; y el nivel asistencial (que proporciona subsidios y que atiende prioritariamente a las necesidades del desempleado), complementario del anterior e inexistente antes de la Constitución de 1978.

Junto a estos dos niveles básicos, el sistema de protección por desempleo en **España** comprende cauces adicionales y acciones complementarias, destacando “la renta activa de inserción”, que constituye un tercer nivel en la protección por desempleo. Se trata de una ayuda especial que se destina a los desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, teniendo por objeto proporcionar una renta de subsistencia a cambio de la participación en acciones de capacitación o inserción local. En la **Comunitat Valenciana**, en fecha 23 de abril de 2018, entraba en vigor la Ley 14/2017, de 20 de diciembre, de la Generalitat, de Renta Valenciana de Inclusión, que será objeto de estudio en el punto tres de este capítulo.

A partir de febrero de 2015 se puso en funcionamiento el Programa de Activación de Empleo, aprobado en virtud del Real Decreto-ley 16/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el mismo. Se trata de un programa específico y extraordinario, de carácter temporal (solicitudes presentadas entre el 15 de enero de 2015 y 15 de abril de 2016, prorrogado por el Real Decreto-ley 1/2016, de 15 de abril, debiéndose presentar la solicitud de incorporación a dicho programa entre el 16 de abril de 2016 y el 15 de abril de 2017), dirigido a personas desempleadas de larga duración que se encuentran en una situación de especial necesidad, con cargas familiares y que realizan una búsqueda activa de empleo. El programa comprende políticas activas de empleo e intermediación laboral gestionadas por los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas, con la finalidad de incrementar las oportunidades de retorno al mercado de trabajo. Ofrece una ayuda económica de acompañamiento, por importe del 80% del indicador público de rentas de efectos múltiples mensual vigente (426 euros), gestionada por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y vinculada a la participación en las mencionadas políticas de activación para el empleo. Se podrá acceder al mismo una sola vez.

A fecha 31 de diciembre de 2016, el número de beneficiarios que estaban de alta en el Programa de Activación de Empleo en la **Comunitat Valenciana** era de 2.827 frente a los 20.568 en **España**. A finales de abril de 2017, se publicaba en el BOE el Real Decreto-ley 7/2017, de 28 de abril, por el que se prorrogaba y modificaba el Programa de Activación para el Empleo.

A través de las modificaciones introducidas en el programa, se permitió el acceso al mismo a cualquier desempleado que hubiese agotado cualquier prestación por desempleo, y no únicamente tras haber agotado el Programa de Recualificación Profesional de las Personas que agoten su Protección por Desempleo, el Programa Temporal de Protección e Inserción o la Renta Activa de Inserción. Además, se reducía el plazo de espera para solicitarlo desde que se hubiese agotado cualquier prestación de seis meses a un mes y se redujo el plazo de inscripción como demandante de empleo de 360 días a 270 días, dentro de los 18 meses anteriores a la solicitud.

Las citadas modificaciones se aplicaban también a los desempleados que cumplieran los nuevos requisitos y que, no estando inscritos a la fecha de entrada en vigor de esta norma, lo hubieran estado el 1 de diciembre de 2014 o el 1 de abril de 2016, dándose cabida de esta forma a potenciales beneficiarios a los que la regulación inicial no permitió el acceso.

Todo ello conllevó a que, a fecha 31 de diciembre de 2017, el número de beneficiarios que estaban de alta en el Programa de Activación de Empleo en la **Comunitat Valenciana** fuese de 7.225 frente a los 2.827 de 2016 (un 155,6% más). En **España** el número de beneficiarios a esta fecha se situó en 55.480 frente a los 20.568 de 2016. En fecha 30 de abril de 2018, y con fecha de efectos 5 de agosto de 2018, se producía la extinción de este programa, si bien el R.D. Ley 8/2018, de 3 de agosto, posibilitaba la reincorporación al programa una vez cumplida la fecha de extinción, de aquellas personas que hubiesen causado baja temporal en el mismo por alguno de los motivos previstos en el artículo 5.2 del R.D. Ley 16/2004 (colocación por cuenta ajena o propia, o pérdida del requisito de rentas o responsabilidades familiares por un periodo inferior a 180 días).

A fecha 31 de diciembre de 2018 todavía eran beneficiarias de este programa 91 personas en la **Comunitat Valenciana** y 777 en **España**.

El Cuadro 19.58 analiza la evolución de los beneficiarios de prestaciones por desempleo para el último decenio en nuestra Comunitat. En el mismo queda reflejado como hasta 2010 el promedio anual de beneficiarios y beneficiarias de prestaciones vino ascendiendo, siendo el promedio anual de éstos para ese ejercicio de 346.646 y que conllevó un incremento del 20,6% con relación a 2009. Sin embargo, en 2011 se va a producir un cambio de inflexión, reduciéndose el número de beneficiarios en 32.614 personas, lo que supuso un descenso de 9,4 puntos porcentuales con relación a su precedente. Para el ejercicio 2012 se incrementó un 1,3% el promedio de beneficiarios, constatándose desde ese ejercicio sucesivos descensos en el número de éstos, siendo la cifra más baja la registrada en 2018, con 189.222 y una disminución del 3,34% con relación al promedio del ejercicio 2017.



El número de beneficiarios de prestaciones por desempleo, en cifras absolutas, a fecha 28 de diciembre de 2018, en las tres provincias de la **Comunitat Valenciana** ha quedado situado en 183.844 personas (suma datos nivel contributivo, asistencial, renta activa y programa activación de empleo, Cuadro 19.56) frente a los 188.004 del año 2017, lo que representa un descenso de 2,2 puntos porcentuales con relación a la misma fecha del año anterior.

Desagregados por sexo, un 46,9% son hombres (86.201) mientras que un 53,1% son mujeres (97.643), siendo similares el número de beneficiarios en el nivel contributivo, si bien en el nivel asistencial un 54,1% son mujeres, elevándose el porcentaje de mujeres en el programa Renta Activa de Inserción al 61,6%.

Cuadro 19.57

### COBERTURA DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Diciembre 2017 y 2018

	Parados <sup>(1)</sup>	Nivel contributivo	Nivel Asistencial	Renta Activa Inserción	Programa Activación Empleo	TOTAL BENEFICIARIOS	Cobertura <sup>(2)</sup> (%)
<b>Año 2017</b>							
Alicante	158.384	30.857	33.093	10.099	3.004	77.053	48,65
Castellón	39.532	8.675	8.505	2.244	593	20.017	50,63
Valencia	187.789	36.397	38.170	12.739	3.628	90.934	48,42
<b>C. Valenciana</b>	<b>385.705</b>	<b>75.929</b>	<b>79.768</b>	<b>25.082</b>	<b>7.225</b>	<b>188.004</b>	<b>48,74</b>
<b>Año 2018</b>							
Alicante	150.716	33.988	34.204	8.303	40	76.535	50,78
Castellón	37.314	9.636	8.646	1.758	14	20.054	53,74
Valencia	176.101	38.529	38.204	10.485	37	87.255	49,55
<b>C. Valenciana</b>	<b>364.131</b>	<b>82.153</b>	<b>81.054</b>	<b>20.546</b>	<b>91</b>	<b>183.844</b>	<b>50,49</b>

(1) Paro registrado con criterios SISPE.

(2) Porcentaje de beneficiarios de prestaciones para los periodos analizados con relación al paro registrado.

Fuente: Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración propia.

Del total de beneficiarios, a fecha 28 de diciembre de 2018, 82.153 corresponden al Nivel Contributivo y 81.054 al Nivel Asistencial. Un total de 20.546 personan cobran por el Sistema de Renta Activa de Inserción y 91 estaban de alta en el Programa de Activación de Empleo, tal y como puede apreciarse en el Cuadro 19.57. Por su parte, la tasa de cobertura para ese periodo en la **Comunitat Valenciana** ha quedado situada en el 50,49%, cifra superior a la de finales de diciembre de 2017 cuya tasa de cobertura fue del 48,74%.

La relación de beneficiarios y beneficiarias de prestaciones por desempleo y paro registrado se conoce como tasa de cobertura del periodo analizado. Este dato se obtiene dividiendo el número de estos beneficiarios por la cifra de paro registrada determinada por el antiguo INEM, actualmente SEPE, Servicio Público de Empleo Estatal.

En fecha 3 de mayo de 2005 entraba en vigor el nuevo modelo de gestión SISPE que integra la información relativa a las políticas activas de empleo y las prestaciones por desempleo, que llevan a cabo los Servicios Públicos de Empleo Estatal y Autonómico. Este nuevo sistema hizo necesario un cambio en la forma en que se determinan los colectivos que deben ser excluidos de las demandas pendientes para obtener el paro registrado, conforme a la Orden Ministerial de marzo de 1985.

Ello ha dado lugar a un nuevo cálculo del promedio anual del número de parados, y por consiguiente, variaciones a la baja con respecto a años anteriores en las tasas de cobertura en cada una de las tres provincias de la **Comunitat Valenciana**. Tanto los Cuadros 19.57 y 19.58 como los Gráficos 19.8 y 19.9 se han elaborado en base al nuevo sistema.

El promedio anual de beneficiarios y beneficiarias para el año 2018 ha sido de 189.222 personas, mientras que el promedio de paro en los 12 meses del mismo se ha situado en 375.974 personas (152.569 hombres y 223.405 mujeres). Ello nos da una tasa de cobertura del 50,33%, tasa superior a la del año 2017 que fue del 48,61%, tal y como puede apreciarse en el Cuadro 19.58. Para el ejercicio 2017, el promedio de parados en los 12 meses fue de 402.699 personas.

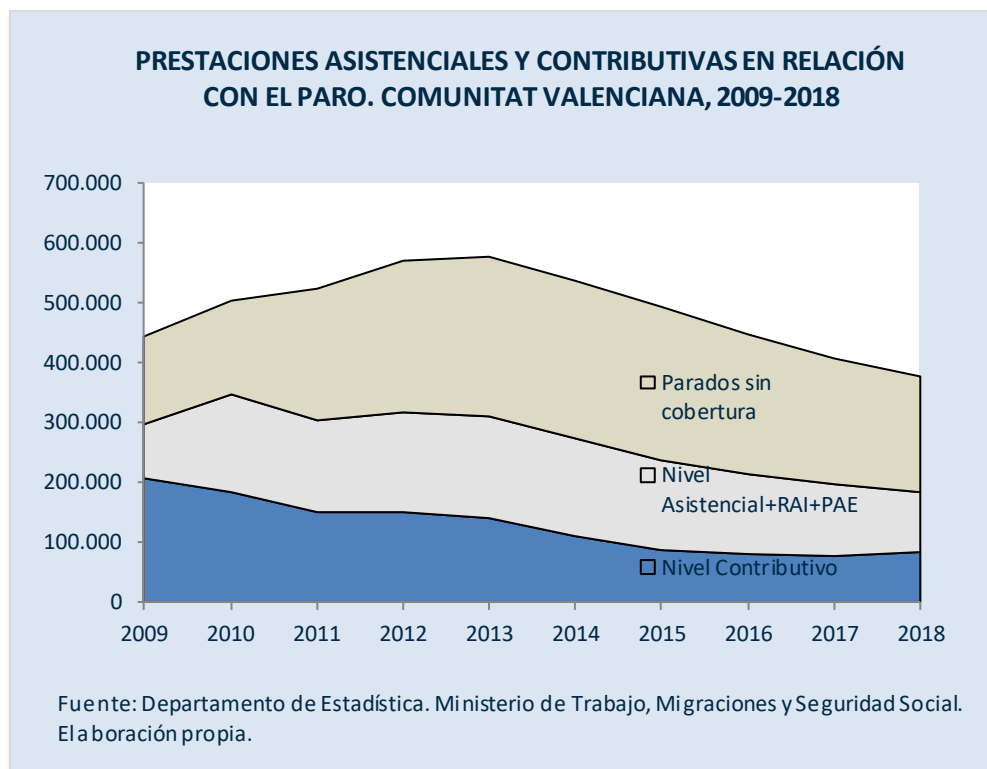
En términos relativos, el número de beneficiarios y beneficiarias del nivel contributivo se ha incrementado un 5,9% con relación al dato del año 2017 (en términos absolutos 4.593 beneficiarios más), mientras que en el caso de los beneficiarios y beneficiarias del nivel asistencial se ha producido un descenso de 6,6 puntos porcentuales con respecto a 2017 (5.664 beneficiarios y beneficiarias menos).

Tal y como puede constatarse en el Cuadro 19.58, la tasa de cobertura más elevada se dio en el ejercicio 2010, alcanzándose el 68,95%. A partir de entonces y como consecuencia del significativo aumento de personas paradas por la crisis económica se ha asistido a una disminución de la tasa de cobertura hasta el nivel más bajo recogido en el ejercicio 2016, con un 47,87%. A partir de ese momento se viene experimentando un incremento en la tasa de cobertura y que para el año 2018 se ha situado en el 50,33%. Ello obedece a la disminución del promedio de parados sin que haya venido acompañado de un incremento en el número de beneficiarios de prestaciones por desempleo, produciéndose descensos en los subsidios (nivel asistencial), renta activa de inserción (RAI) y del extinto programa de activación de empleo (PAE).

Las cifras correspondientes a las prestaciones por desempleo ofrecen distintos porcentajes en cada una de las tres provincias de nuestra Comunitat. La tasa de cobertura en la provincia de Alicante se sitúa por debajo de la media de la **Comunitat Valenciana**, siendo del 48,74% (1,8 puntos porcentuales más que en 2017). Para la provincia de Castellón la tasa de cobertura ha quedado establecida en el 52,73%, habiéndose incrementado dieciocho centésimas de punto con relación a 2017 y 2,4 puntos porcentuales por encima de la media de la tasa de cobertura de 2018 en nuestra Comunitat, que quedó establecida en el 50,33%. Por último, en la provincia de Valencia la tasa de cobertura se ha situado en el 51,11%, ocho décimas de punto superior a la media de la **Comunitat Valenciana**. Para el año 2017 la tasa de cobertura en esta provincia fue del 49,42%.

El Gr fico 19.8 muestra la evoluci n de las prestaciones asistenciales y contributivas en relaci n con el paro, durante el  ltimo decenio. Las cifras absolutas que sirven para la confecci n del mismo provienen del Cuadro 19.58.

Gr fico 19.8



Dentro de la acci n protectora por desempleo, mediante el Real Decreto 3/2004, de 9 de enero, se prorrogaba para el a o 2004 el programa de renta activa de inserci n para desempleados y desempleadas con especiales necesidades econ micas y dificultad para encontrar empleo, regulado por el Real Decreto 945/2003, de 18 de julio, texto que fue objeto de consulta por las organizaciones sindicales y empresariales m s representativas.

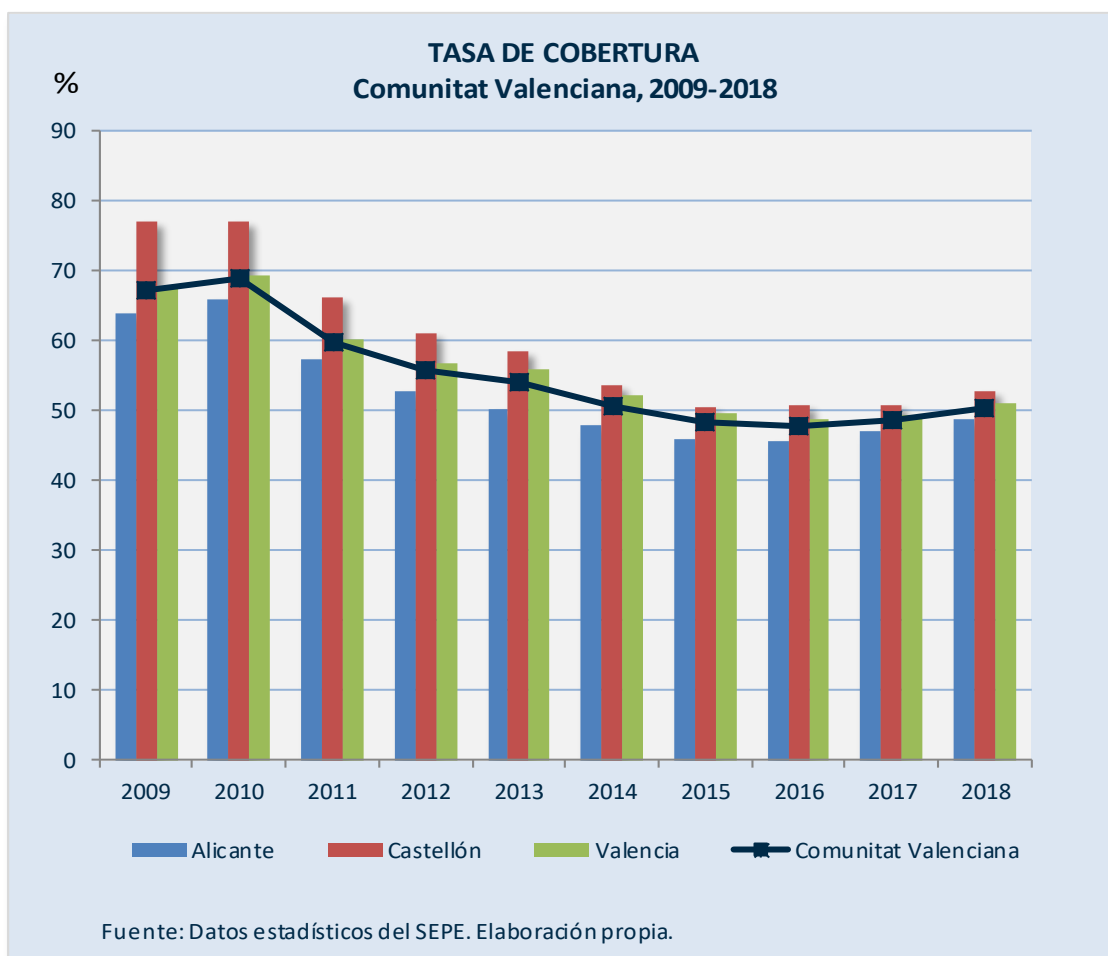
La finalidad del mismo es conceder una renta activa de inserci n como contraprestaci n al compromiso de actividad suscrito por los desempleados y desempleadas, en virtud del cual manifiestan su plena disponibilidad para buscar activamente empleo, para trabajar y para participar en las acciones ofrecidas por los servicios p blicos de empleo y dirigidas a favorecer su inserci n laboral. A partir de ese compromiso, se aplican distintas pol ticas de empleo, activas y pasivas, a los diferentes colectivos a los que se dirige el programa y cuyas posibilidades de ocupaci n son menores: personas mayores de 45 a os, parados y paradas de larga duraci n o emigrantes retornados, parados de cualquier de edad, discapacitados y discapacitadas o v ctimas de violencia dom stica. Todo ello, siempre que, en cada caso, re nan los requisitos exigidos para ser beneficiarios y/o beneficiarias de  ste: ser menor de 65 y mayor de 45 a os, haber sido demandante de empleo inscrito ininterrumpidamente como desempleado o desempleada en la oficina de empleo durante 12 o m s meses, no

tener derecho a las prestaciones o subsidios por desempleo, o a la renta agraria y carecer de rentas, de cualquier naturaleza, superiores en c mputo mensual al 75% del salario m nimo interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias. El promedio de beneficiarios de este programa para el ejercicio 2018 en la **Comunitat Valenciana** ha sido de 22.543 personas (Cuadro 19.58), habiendo descendido un 19,1% con relaci n al a o anterior que cont  con 27.868 beneficiarios para este tipo de prestaci n. Este porcentaje es siete puntos porcentuales superior al de 2017 con relaci n a su precedente.

Por su parte, el Programa de Activaci n de Empleo ha contado en 2018 en la **Comunitat Valenciana** con un promedio de 4.395 beneficiarios, frente a los 4.543 de 2017. Como ya se ha comentado con anterioridad, este programa se extingui  a finales de abril de 2018, por lo que si bien registr  el mayor n mero de beneficiarios en el mes de marzo (7.321), a  ltimo d a h bil del a o tan solo contaba con 91 beneficiarios, de los cuales 45 eran mujeres y 46 hombres.

El Gr fico 19.9 muestra la evoluci n de la tasa de cobertura en cada una de las tres provincias de la **Comunitat Valenciana** para los  ltimos diez a os, siendo la provincia de Castell n la que ofrece las mayores tasas de cobertura, quedando la provincia de Alicante siempre por debajo de la media de la **Comunitat Valenciana**.

Gr fico 19.9



De los datos expuestos anteriormente vuelve a constatarse para 2018 un nuevo descenso en el número de beneficiarios de prestaciones por desempleo. El constante incremento en el número de parados de larga duración, que viene experimentándose desde el inicio de la crisis económica y que ha resultado ser más significativo a lo largo de los últimos años, ha provocado que en este ejercicio vuelva a acentuarse el número de personas que en nuestra Comunitat han agotado cualquier tipo de prestación a la que tenían derecho, careciendo en la actualidad de cualquier tipo de subsidio.

Del análisis de las tasas de cobertura, queda constatado para 2018 una reducción de 18,62 puntos porcentuales de ésta en nuestra Comunitat con relación al ejercicio 2010 (mejor dato del último decenio) con un incremento de 1,7 puntos con relación a 2017. Sigue siendo la provincia de Alicante la que registra las menores tasas de cobertura.

Cuadro 19.58

**PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LA COMUNITAT VALENCIANA  
 PROMEDIO ANUAL DE BENEFICIARIOS, 2009-2018**

	Promedio parados <sup>(1)</sup>	Total beneficiarios	Nivel Contributivo	Nivel asistencial subsidiario	Renta Activa Inserci�n	Programa Activaci�n Empleo	Tasa de cobertura % bruta <sup>(2)</sup>
<b>2009</b>							
Alicante	178.570	107.851	71.581	36.270	6.272		60,40
Castell�n	51.815	39.690	31.432	8.258	249		76,60
Valencia	212.404	139.942	102.020	37.922	3.754		65,88
C.V.	442.789	287.483	205.033	82.450	10.275		64,93
<b>2010</b>							
Alicante	201.499	132.893	61.222	62.286	9.385		65,95
Castell�n	59.446	45.820	26.854	18.377	589		77,08
Valencia	241.820	167.933	93.945	67.944	6.044		69,45
C.V.	502.765	346.646	182.021	148.607	16.018		68,95
<b>2011</b>							
Alicante	207.495	118.993	50.179	55.343	1.347		57,35
Castell�n	59.777	39.586	19.966	17.936	1.684		66,22
Valencia	257.491	155.453	81.266	63.989	10.198		60,37
C.V.	524.763	314.032	151.411	137.268	13.229		59,84
<b>2012</b>							
Alicante	223.095	118.108	49.106	53.263	15.739		52,94
Castell�n	63.810	38.956	19.127	17.344	2.485		61,05
Valencia	283.267	161.199	82.176	65.018	14.005		56,91
C.V.	570.172	318.263	150.409	135.625	32.229		55,82
<b>2013</b>							
Alicante	223.778	112.757	45.783	51.883	15.091		50,39
Castell�n	63.966	37.359	17.199	16.944	3.216		58,40
Valencia	288.332	161.062	77.720	67.098	16.244		55,86
C.V.	576.076	311.178	140.702	135.925	34.551		54,02
<b>2014</b>							
Alicante	206.896	98.990	36.659	46.644	15.687		47,85
Castell�n	60.056	32.225	13.213	15.318	3.694		53,66
Valencia	269.446	141.118	60.632	62.460	18.026		52,37
C.V.	536.398	272.333	110.504	124.422	37.407		50,77
<b>2015</b>							
Alicante	190.829	87.691	30.097	41.208	14.302	2.084	45,95
Castell�n	53.981	27.332	10.285	13.078	3.501	468	50,63
Valencia	243.960	120.979	47.383	54.205	17.214	2.177	49,59
C.V.	488.770	236.002	87.765	108.491	35.017	4.729	48,28
<b>2016</b>							
Alicante	174.306	79.813	28.708	36.949	12.797	1.359	45,79
Castell�n	47.604	24.194	9.289	11.439	3.181	285	50,82
Valencia	222.246	108.620	43.059	48.140	15.864	1.557	48,87
C.V.	444.156	212.627	81.056	96.528	31.842	3.201	47,87
<b>2017</b>							
Alicante	159.714	75.036	28.489	33.482	11.138	1.927	46,98
Castell�n	42.428	21.611	8.695	9.897	2.634	385	50,94
Valencia	200.557	99.119	40.280	42.512	14.096	2.231	49,42
C.V.	402.699	195.766	77.464	85.891	27.868	4.543	48,61
<b>2018</b>							
Alicante	151.111	73.651	30.793	31.955	9.043	1.860	48,74
Castell�n	39.296	20.722	9.172	9.135	2.008	407	52,73
Valencia	185.567	94.849	42.092	39.137	11.492	2.128	51,11
C.V.	375.974	189.222	82.057	80.227	22.543	4.395	50,33

(1) Paro registrado con criterios SISPE. Promedio parados.

(2) Porcentaje de beneficiarios de prestaciones sobre total paro registrado.

Fuente: SERVEF y Direcciones Provinciales del Servicio P blico de Empleo Estatal. Elaboraci n propia.

Como novedad respecto a ejercicios anteriores, el Cuadro 19.59 recoge para los dos últimos ejercicios los beneficiarios de prestaciones por desempleo en la **Comunitat Valenciana** y en **España**, así como la cuantía media de la prestación contributiva por beneficiario, siendo esta un 3,5% inferior en nuestra Comunitat con respecto a la contemplada para **España**. Por Comunidades Autónomas, la **Comunitat Valenciana**, a último día hábil de año, ocupa el noveno lugar en cuantía media de prestación contributiva percibida por beneficiario (euros/mes), ocupando los primeros puestos Illes Balears con 1.003,1 euros/mes, Comunidad Foral de Navarra (985,2 euros/mes) y el País Vasco con 885,2 euros/mes.

La distribución del gasto de prestaciones por desempleo en nuestra Comunidad refleja que 2/3 partes (66,6%) corresponde a prestaciones contributivas, un 27,3% a subsidios o prestaciones asistenciales y un 6,0% al programa renta activa de inserción.

Cuadro 19.59

**BENEFICIARIOS Y GASTOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO A MES DE DICIEMBRE 2017-2018**

	Beneficiarios de prestaciones					
	Prestación Contributiva	Nivel asistencial subsidiario	Renta Activa Inserción	Programa Activación Empleo	Subsidios Eventuales Agrarios	Total Beneficiarios
<b>2017</b>						
Alicante	30.857	33.093	10.099	3.004	-	77.053
Castellón	8.675	8.505	2.244	593	-	20.017
Valencia	36.397	38.170	12.739	3.628	-	90.934
Comunitat Valenciana	75.929	79.768	25.082	7.225	-	188.004
Total España	768.928	775.652	182.819	55.480	111.330	1.894.209
<b>2018</b>						
Alicante	33.988	34.204	8.303	40	-	76.535
Castellón	9.636	8.646	1.758	14	-	20.054
Valencia	38.529	38.204	10.485	37	-	87.255
Comunitat Valenciana	82.153	81.054	20.546	91	-	183.844
Total España	806.949	771.294	151.171	777	105.297	1.835.488

	Gastos de prestaciones (miles €)						Cuantía media prestación contributiva percibida por beneficiario (euros/mes)
	Prestación Contributiva	Nivel asistencial subsidiario	Renta Activa Inserción	Programa Activación Empleo	Subsidios Eventuales Agrarios	Total Gastos	
<b>2017</b>							
Alicante	35.528	16.491	4.357	1.360	-	57.736	770,7
Castellón	10.791	4.379	1.016	269	-	16.455	815,9
Valencia	43.972	19.081	5.544	1.642	-	70.239	810,2
Comunitat Valenciana	90.291	39.951	10.917	3.271	-	144.430	794,8
Total España	968.872	372.508	79.415	24.663	48.115	1.493.573	828,1
<b>2018</b>							
Alicante	39.390	16.973	3.597	20	-	59.980	787,0
Castellón	12.411	4.511	813	6	-	17.741	829,3
Valencia	47.920	19.402	4.581	27	-	71.930	819,3
Comunitat Valenciana	99.721	40.886	8.991	53	-	149.651	807,1
Total España	1.039.602	372.915	66.010	476	45.411	1.524.414	835,0

Fuente: SEPE. Elaboración propia.

El Cuadro 19.60 desagrega por sexo el número de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo para el ejercicio 2018.

Cuadro 19.60

**BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO POR SEXO COM. VALENCIANA, 2018**

	Beneficiarios de prestaciones				Total Beneficiarios
	Prestaci�n Contributiva	Nivel asistencial subsidiario	Renta Activa Inserci�n	Programa Activaci�n Empleo	
<b>Mujeres</b>					
Alicante	17.013	18.592	5.086	21	40.712
Castell�n	4.860	4.713	1.061	9	10.643
Valencia	19.235	20.538	6.500	15	46.288
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>41.108</b>	<b>43.843</b>	<b>12.647</b>	<b>45</b>	<b>97.643</b>
<b>Hombres</b>					
Alicante	16.975	15.612	3.217	19	35.823
Castell�n	4.776	3.933	697	5	9.411
Valencia	19.294	17.666	3.985	22	40.967
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>41.045</b>	<b>37.211</b>	<b>7.899</b>	<b>46</b>	<b>86.201</b>

Fuente: SEPE. Elaboraci n propia.

Del an lisis del cuadro anterior, no se aprecian diferencias significativas entre los beneficiarios y beneficiarias de prestaciones contributivas y del programa de activaci n de empleo, si bien casi 2/3 partes (61,6%) de las percepciones del programa de activaci n de empleo son cobradas por mujeres, porcentaje que se sit a en el 54,1% para las prestaciones asistenciales.

**VALORACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA PROTECCI N POR DESEMPLEO**

*El CES-CV pone de manifiesto los insuficientes niveles de protecci n social de nuestro pa s, a pesar de constatarse un lento proceso de recuperaci n.*

*Adem s, existe la necesidad de una reforma de las prestaciones por desempleo que evite los vac os de cobertura actuales, as  como la necesidad de establecer una prestaci n de ingresos m nimos de  mbito estatal que permita destinar mayores recursos a la protecci n social en la **Comunitat Valenciana**.*

*Por otra parte, a pesar del ligero repunte en la tasa de cobertura experimentado para el  ltimo ejercicio, se constata un importante n mero de desempleados inscritos en los Servicios P blicos de Empleo que no percibe prestaci n alguna.*

*El CES-CV considera esencial que exista un verdadero compromiso por parte de las instituciones p blicas en la mejora, tanto de las tasas de cobertura como de las prestaciones por desempleo. Asimismo, considera necesario acometer mayores esfuerzos para incentivar pol ticas de empleo que incidan en la inserci n de los trabajadores y de las trabajadoras.*



## 19.4. LOS SERVICIOS SOCIALES

El cuarto apartado del capítulo correspondiente a protección social se dedica al estudio de las actuaciones llevadas a cabo por la Generalitat durante el ejercicio 2018 en materia de servicios sociales. En tal sentido, se recoge la información facilitada por las diferentes Direcciones Generales de la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives, de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública y de la Conselleria de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació.

### 19.4.1. Actuaciones en materia de servicios sociales y personas en situación de dependencia.

Los programas llevados a cabo por la Dirección General con competencia en materia de Servicios Sociales vienen recogidos en el Cuadro 19.61, procediéndose a comentar los mismos a continuación.

El *Plan Concertado* se articula a través de la cooperación entre el Estado, la Generalitat y las Entidades Locales de la **Comunitat Valenciana**, para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales, cuyo objeto es la atención de la problemática social de cualquier ciudadano, la prevención primaria de situaciones de segregación o de marginación, el desarrollo de programas de convivencia e intervención social integral para la atención de todos los colectivos de la acción social, así como la inserción del pueblo gitano.

La financiación de los Servicios Sociales Generales para el Plan Concertado ha contado en 2018 con 137,20 millones de euros, de los cuales 3,94 proceden de aportaciones del Ministerio, 56,30 millones son aportados por la Generalitat y 76,95 millones proceden de las Entidades Locales (datos estimados, al no poder contar con las memorias de las Entidades Locales del ejercicio 2018). El importe total es un 16% superior al de 2017 que contó con una financiación de 118,29 millones de euros. A destacar para este año la aportación de la Generalitat que ha incrementado nuevamente su financiación pasando de los 48,2 millones de 2017 a los 56,3 millones de euros en 2018, siendo necesario continuar aumentando el presupuesto para la adecuación del sistema.

Respecto a los programas del pueblo gitano, la financiación con la que han contado los distintos programas de integración social del pueblo gitano (programa para la igualdad y la inclusión del pueblo gitano y programa y programas de inclusión social del pueblo gitano en los municipios) ha ascendido a 1.124.000 euros, contándose con una aportación de 44.008 euros por parte del Ministerio y de 1.079.992 por parte de la Generalitat.

El Programa Lucha contra la Pobreza es cofinanciado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Generalitat, teniendo por objeto la lucha contra la pobreza infantil para la atención de familias en situaciones de privación material severa, con menores a cargo. Se trata de la concesión de subvenciones para el

desarrollo de programas de atención de necesidades e inclusión social a menores y sus familias durante el periodo estival.

Durante el año 2018 se ha destinado un importe de 1.419.946€ frente a los 1.520.000€ de 2017, con una aportación externa por parte del Ministerio por cuantía de 486.000€ muy superior a los 20.000 de 2017 y una aportación por parte de la Generalitat de 933.946€ frente a los 1.500.000€ del ejercicio 2017.

*Cuadro 19.61*

**PROGRAMAS DE LAS DIRECCIONES GENERALES CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES, 2018**

Actuaciones	Aportación Ministerio	Aportación Generalitat	Aportación EELL (según memorias)*	Total
Financiación de los SS Generales/Plan Concertado	3.941.388 €	56.301.968 €	76.951.873 €	137.195.229 €
Programas del pueblo gitano	44.088 €	1.079.992 €		360.000 €
Lucha contra empobrecimiento infantil	486.000 €	933.946 €		1.419.946 €

(\*) Los datos 2018 son estimados, toda vez que no se disponen de las Memorias de EELL 2018.

Fuente: Direcció General de Serveis Socials i Persones en Situació de Dependència, Direcció General d'Inclusió Social y Direcció General de l'Agència Valenciana d'Igualtat en la Diversitat. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives. Elaboración propia.

Por lo que respecta a residencias y centros de tercera edad, a 31 de diciembre de 2018, la **Comunitat Valenciana** disponía de 27.327 plazas en 331 residencias para personas mayores y de 5.975 plazas en 184 Centros de Día.

Del total de plazas existentes en residencias para personas mayores a finales de 2018, 3.876 corresponden a residencias cuyo titular es la Generalitat y 8.040 son plazas concertadas (sistemas de accesibilidad social, nuevo contrato de puesta a disposición de plazas, concertación con entidades sin fin de lucro y municipales). Asimismo, existen cerca de 6.000 plazas residenciales ocupadas por beneficiarios de una prestación económica vinculada al servicio residencial contemplada en la Ley de Dependencia. En consecuencia, sumando las plazas públicas a las que perciben los distintos tipos de financiación pública, cabe destacar que, a finales de 2018, alrededor del 66% de las plazas existentes están adscritas a alguno de los distintos sistemas de financiación pública de estancias residenciales de mayores dependientes.

Además, se hace constar que, de conformidad con la normativa sectorial vigente, tienen la consideración de centros acreditados para la prestación de los servicios de Atención Residencial y/o Centro de Día Autorizados, los centros residenciales y de día de personas mayores dependientes autorizados cumpliendo con los requisitos establecidos en la Orden de 4 de febrero de 2005, de la Conselleria de Benestar Social, por la que se regulan los requisitos de autorización y funcionamiento de los centros de servicios especializados de atención a personas mayores. En consecuencia, la mayoría de los centros residenciales y de día indicados inicialmente se encuentran acreditados para la

prestación de los mencionados servicios, lo que favorece la capacidad de elección del usuario.

Por otra parte, la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives ha consolidado en 2018 los programas que se iniciaron en 2005 dirigidos a los mayores dependientes y a sus cuidadores familiares: "Bono Respiro", "Menjar a casa" y "Major a casa".

El "Bono Respiro", dirigido a facilitar apoyo y respiro a los cuidadores familiares, ha contado en 2018 con 880 beneficiarios frente a los 822 del ejercicio 2017, que ha supuesto un incremento del 7,1% respecto al ejercicio anterior, con una inversión de 784.864 euros, un 10,8% superior a la registrada el año anterior.

El "Menjar a casa", iniciado en octubre de 2004 con 750 usuarios y 27 municipios, se extiende ahora a 300 municipios y 4.100 usuarios en 2018.

El programa "Major a casa", a través del cual se prestan servicios integrados domiciliarios de limpieza del hogar, comidas y lavado de la ropa de cama y de baño, y que comenzó con 180 usuarios en 2006, ha contado en 2018 con 540 usuarios distribuidos en 41 municipios.

En cuanto a los **programas de envejecimiento activo y promoción de la salud** hay que destacar el "Programa de Termalismo Valenciano", que promueve la estancia de personas que lo necesitan en establecimientos de tratamientos termales especializados. Este programa destina 1.881.943 euros (un 14,2% más que en 2017) y beneficia a 8.208 usuarios. Por otra parte, a mencionar también el "Programa Vacaciones Sociales", que tiene como objetivos la promoción y el ocio para que las personas mayores puedan compartir experiencias y dinamizar las relaciones interpersonales con otras personas, y al tiempo que disfrutan de un periodo de descanso en la costa valenciana y en las zonas de interior, durante la temporada baja. Un total de 20.000 personas se beneficiaron en 2018 de este programa, de las cuales 4.884 eran de la provincia de Alicante, 3113 de la de Castellón y 12.003 de la de Valencia.

La aplicación de la **Ley de Dependencia en la Comunitat Valenciana** ofrecía los siguientes resultados para el ejercicio 2018. Los datos han sido obtenidos de los Sistemas de Información de Dependencia, de la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives y facilitados por la Direcció General de Tecnologies de l'Informació.

El número total de solicitudes activas en el año 2018 alcanzó la cifra de 116.152, un 8,4% más que en 2017 con 107.135 solicitudes activas. En cuanto a su distribución según el grado y nivel de dependencia, para las solicitudes con derecho en vigor, el número de éstas fue de 84.972, un 15,9% más que en 2017. El número de solicitudes de no dependientes o con derecho no vigor fue de 16.793, un 3% menos que en 2017.

Por otra parte, el número de personas a las que se les ha reconocido el derecho a una prestación económica o un servicio en el programa individual de atención a la dependencia (PIA) ha sido de 74.884 frente a las 61.745 de 2017, un 21,3% más, (siendo

el total de personas beneficiarias con derecho a prestación, 85.031, un 16,3% más que el año anterior que contó con 73.114 beneficiarias, según la información estadística del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, situación a 31 de diciembre de 2018). No obstante, hay que matizar que el total de prestaciones concedidas ha sido de 85.433, un 18,5% más que en 2017 en que se concedieron 72.103. El total de prestaciones concedidas es superior al de personas beneficiarias, por existir personas que reciben servicio o prestación económica compatibles con el servicio de teleasistencia. De estas 85.433 prestaciones concedidas, un total de 42.086 fueron para prestaciones por cuidados familiares, 13.122 para prestaciones vinculadas al servicio, 11.496 fueron en servicios de atención residencial, 10.874 a través de servicios de teleasistencia, 7.020 en servicios en centros de atención diurna, 665 a través de servicios de prevención, promoción y asistencia personal y 11 a través de la prestación económica de asistencia personal.

A fecha 31 de diciembre de 2018 las personas no atendidas (o lista de espera, entendiéndose como tales a las personas activas que tienen una solicitud grabada y comprobada menos las personas atendidas con una prestación o servicio menos las personas no dependientes) era de 22.053, un 21,2% menos que en 2017.

La Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives implementó en 2016 un cambio de modelo para la gestión de la dependencia en la Comunitat, basado en la inclusión de la atención a la dependencia en los servicios sociales generales y en la descentralización progresiva de las tareas necesarias para reconocer el derecho de las personas solicitantes.

Este cambio conlleva la formación progresiva de los profesionales de las entidades locales en las tareas de valoración, procedimiento y grabación de datos en la aplicación informática de dependencia.

La **Comunitat Valenciana** se divide en 234 zonas de cobertura para la gestión de servicios sociales (integradas por 542 ayuntamientos) y cuenta con 898 profesionales, mayoritariamente trabajadores sociales.

En marzo de 2016 se inició un plan de formación en valoración en el que han participado 760 profesionales. Esto permite descentralizar la valoración de modo que se pasa de un equipo de valoradores, compuesto por 12 personas, a disponer en estos momentos de 619 profesionales activos capacitados para aplicar los instrumentos de valoración en el entorno habitual de la persona dependiente. Durante el ejercicio 2018 se han realizado 30.201 valoraciones frente a las 13.634 practicadas en 2015.

Por otra parte, en 2018 se empezó a formar al personal y empezó a transferirse la grabación de documentación de dependencia a los servicios sociales generales, de modo que en la actualidad completado el proceso, se encuentran activos 698 profesionales en las entidades locales habilitados para la grabación en la aplicación informática de dependencia.

Con la finalidad de dar soporte a las entidades Locales en las nuevas tareas encomendadas, esta Conselleria ha implementado tres espacios de intercambio de conocimiento, en materia de grabaci n, procedimiento y valoraci n de la situaci n de dependencia.

Respecto al nuevo Sistema de Informaci n de Dependencia (NSISAAD) que se puso en funcionamiento a partir de junio de 2015, donde se certifican al IMSERSO las altas y bajas de solicitudes, resoluciones de grado y resoluciones PIA, se alar que se ha realizado un importante esfuerzo de adaptaci n y depuraci n de datos por parte de esta direcci n general desde su fecha de implantaci n. En la actualidad sigue habiendo diferencias entre los datos publicados por IMSERSO en sus estad sticas y los datos que publica la direcci n general en la web de la Vicepresid ncia i Conselleria d'Igualtat i Pol tiques Inclusives, debido fundamentalmente a los rechazos habituales de datos (que tambi n se produc an con anterioridad a la implantaci n del nuevo sistema) que se producen en los env os al NSISAAD y a la consideraci n de expedientes suspendidos provisionalmente en la direcci n general por causa no imputable a esta administraci n que se env an, con la funcionalidad que el sistema permite, pero que IMSERSO contabiliza igualmente como expedientes activos no resueltos.

A continuaci n, se aporta la informaci n estad stica del Sistema para la Autonom a y Atenci n a la Dependencia, situaci n a 31 de diciembre de los tres  ltimos ejercicios en la **Comunitat Valenciana y en Espa a**.

*Cuadro 19.62*

**ESTAD STICA DEL SISTEMA PARA LA AUTONOM A Y ATENCI N A LA DEPENDENCIA (SAAD)  
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPA A, 2016 A 2018**

	COMUNITAT VALENCIANA			ESPA�A		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Solicitudes registradas	100.487	108.391	116.879	1.622.203	1.711.379	1.767.186
Resoluciones	85.708	90.539	102.144	1.518.965	1.591.166	1.638.618
Prestaciones	55.662	64.876	77.342	1.068.967	1.178.011	1.320.659
Beneficiarios con derecho a prestaciones	68.169	73.114	85.031	1.213.873	1.264.951	1.304.312
Beneficiarios con prestaciones	51.564	61.488	74.354	865.564	954.831	1.054.275
Beneficiarios con prestaci�n en relaci�n a la poblaci�n <sup>1</sup> (%)	1,04	1,24	1,50	1,86	2,05	2,26
Prestaciones por servicio <sup>2</sup>	27.862	31.502	35.379	707.758	792.535	913.810
Prestaciones econ�micas cuidado familiar	27.800	33.374	41.963	361.209	385.476	406.849

(1) A 1 de enero de 2018.

(2) Las prestaciones por servicio incluyen: Prevenci n dependencia y promoci n autonom a personal, Telesistencia, Ayuda a domicilio, Centros d a/noche y atenci n residencial. Adem s, se incluyen las prestaciones mediante servicios a trav s de la prestaci n econ mica vinculada al servicio y la prestaci n econ mica de Fuente: Secretar a de Estado de Servicios Sociales. Imserso. Elaboraci n propia.

A pesar del esfuerzo realizado en la incorporaci n al nuevo sistema de informaci n del SAAD, el volumen de gesti n a n no se refleja correctamente en la informaci n

incorporada al nuevo sistema de información. En la actualidad, el IMSERSO está elaborando los desarrollos informáticos que permitirán la entrada correcta de los envíos de datos de esta Dirección General, desarrollos que van acompañados de los correspondientes desarrollos informáticos por parte de los servicios informáticos de la DG de Tecnología de la Información y Comunicaciones, de la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic.

El Cuadro siguiente recoge la información estadística del SAAD en cada una de las Comunidades Autónoma a último día del ejercicio 2018.

Cuadro 19.63

### INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SAAD)

Datos a 31 de diciembre de 2018

	Solicitudes registradas	Resoluciones	Prestaciones	Beneficiarios con derecho a prestaciones	Beneficiarios con prestaciones	Beneficiarios con prestación en relación a población <sup>1</sup> (%)	Prestaciones por servicio <sup>2</sup>	Prestaciones económicas cuidado familiares
Andalucía	388.846	354.473	279.274	287.340	212.243	2,53	208.236	71.038
Aragón	49.707	42.117	34.548	35.146	29.146	2,23	21.133	13.415
Asturias	38.844	33.668	28.413	25.573	22.049	2,14	19.945	8.468
Baleares	27.993	25.370	22.115	20.139	17.328	1,53	10.404	11.711
Canarias	48.834	35.850	22.535	30.594	21.638	1,02	13.880	8.652
Cantabria	24.752	24.151	18.016	20.401	15.734	2,71	9.578	8.438
Castilla-León	129.374	120.362	125.565	94.845	93.374	3,88	100.889	24.676
Castilla-La Mancha	86.579	81.735	69.490	64.964	57.838	2,85	56.419	13.071
Cataluña	318.602	292.526	192.995	230.178	155.037	2,04	112.707	80.288
<b>C. Valenciana</b>	<b>116.879</b>	<b>102.144</b>	<b>77.342</b>	<b>85.031</b>	<b>74.354</b>	<b>1,50</b>	<b>35.379</b>	<b>41.963</b>
Extremadura	54.680	46.533	31.925	33.341	29.189	2,72	25.121	6.804
Galicia	80.184	79.727	70.220	67.903	60.099	2,22	57.267	12.953
Madrid	215.222	215.050	187.101	161.368	141.699	2,15	151.290	35.811
Murcia	44.249	43.671	43.902	39.429	34.999	2,37	21.152	22.750
Navarra	20.012	19.559	17.706	15.133	13.668	2,11	7.840	9.866
País Vasco	102.813	102.231	84.144	78.811	65.017	2,96	50.470	33.674
La Rioja	15.257	15.250	11.661	11.167	8.100	2,57	9.822	1.839
Ceuta y Melilla	4.359	4.201	3.710	2.949	2.763	1,61	2.278	1.432
<b>ESPAÑA</b>	<b>1.767.186</b>	<b>1.638.618</b>	<b>1.320.662</b>	<b>1.304.312</b>	<b>1.054.275</b>	<b>2,26</b>	<b>913.810</b>	<b>406.849</b>

(1) A 1 de enero de 2018.

(2) Las prestaciones por servicio incluyen: Prevención dependencia y promoción autonomía personal, Teleasistencia, Ayuda a domicilio, Centros día/noche y atención residencial. Además, se incluyen las prestaciones mediante servicios a través de la prestación económica vinculada al servicio y la prestación económica de Fuente: Secretaría de Estado de Servicios Sociales. Imserso. Elaboración propia.

## **19.4.2. Actuaciones realizadas en materia de infancia y adolescencia**

### **19.4.2.1 Ayudas convocadas durante el ejercicio 2018**

- Resolución de 13 de julio de 2018, e la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives, por la que se convocan subvenciones dirigidas a programas de promoción de los derechos de la infancia y de participación infantil para el ejercicio 2018.
- Resolución de 4 de mayo de 2018, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives, por la que se convocan becas para la realización de prácticas profesionales en la Direcció General d'Infància i Adolescència.
- Resolución de 29 de diciembre de 2017, de la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives, por la que se convocan subvenciones dirigidas a centros de día, programas de prevención, protección e inserción de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o con medidas jurídicas de protección, y programas de emancipación y autonomía personal de jóvenes ex-tutelados que hayan alcanzado la mayoría de edad para el ejercicio 2018.

### **19.4.2.2 Acogimiento familiar**

Por lo que respecta a Acogimiento Familiar, el número total de acogimientos familiares en familias extensas durante el ejercicio 2018 ha sido de 1.985, con 76 menos que en 2017, computándose un total de 674 acogimientos en familias educadoras, 21 más que en el ejercicio anterior. El importe de las inversiones para cada uno de estos acogimientos ha sido de 605.206€ y 133.580€ millones de euros, respectivamente. El importe por acogimientos especializados (de urgencia-diagnóstico) ha ascendido a 30.244€, destinándose 78.895€ a acogimientos con familia especializada.

El montante global por prestaciones económicas a familias por acogimiento familiar (PESC) ha ascendido a 14.916 miles de euros, un 8,6% más que en el año 2017 con 13.731 miles de euros, tal y como queda constatado en el Cuadro 19.64.

En el ejercicio 2018 se modificó la normativa que regula las prestaciones económicas por acogimiento familiar. Hasta el 19 de enero las prestaciones se regulaban por el Decreto 46/2016, de 22 de abril, del Consell y a partir del 20 de enero entró en vigor el Decreto 1/2018, de 12 de enero, del Consell.

Cuadro 19.64

**ACOGIMIENTO FAMILIAR. COMUNITAT VALENCIANA, 2018**

	Acogimientos en familia extensa	Acogimientos en familia educadora y especializada	Acogimientos de urgencia	Totales
Nº ACOGIMIENTOS	1.985	674		2.659
<b>FINANCIACIÓN</b>				
Decreto 46/2016	605.206 €	212.475 €	30.244 €	847.925 €
Decreto 1/2018	Prestación económica para el sostén a la crianza en familias acogedoras			13.814.735 €
	Prestación por gastos médicos cualificados			253.450 €
<b>TOTAL LÍNEAS PRESUPUESTARIAS 2018</b>				<b>14.916.110 €</b>

Fuente: Direcció General d'Infància i Adolescència. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

**19.4.2.3 Adopciones**

Por lo que respecta a **Adopciones**, durante el año 2018 se presentaron 278 solicitudes, un 8% menos que en 2017 (24 menos), de las cuales 196 correspondieron a solicitudes nacionales y 82 a internacionales. El número de adopciones constituidas durante el año 2018 ha sido de 93, un 22,5% menos que en 2017, de las cuales 74 fueron nacionales y las 19 restantes son adopciones internacionales.

Cuadro 19.65

**ADOPCIONES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2018**

	Nacionales	Internacionales	Totales
SOLICITUDES DE ADOPCIÓN	196	82	278
ADOPCIONES CONSTITUIDAS	74	19	93

Fuente: Direcció General d'Infància i Adolescència. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

Además, un total de 259 (610 en el ejercicio anterior) familias se han beneficiado del Servicio de Apoyo Post-adoptivo, el cual ha contado para el año 2018 con una inversión de 139.757€, reduciéndose significativamente la inversión con respecto a 2017 (-47,7%), que contó con 267.213€.

**19.4.2.4 Programas de punto de encuentro familiar**

En relación a los "Puntos de Encuentro Familiar", hay que distinguir entre los Puntos de Encuentro de **Protección**, uno por provincia, el importe de la inversión para



este ejercicio ha ascendido a 211.689€, mismo dato que en 2017. El número de personas usuarias ha ascendido a 752, incrementándose en 41 respecto el ejercicio anterior.

Por su parte, el número de Puntos de Encuentro de **Justicia** en 2018 era de 17, contándose con una inversión de 1.068.024€, habiéndose llevado a cabo un total de 31.622 intervenciones, un 51,3% más que en 2017.

Los Puntos de Encuentro Familiar se configuran como recursos de carácter neutral que tienen como finalidad facilitar el cumplimiento del régimen de visitas y garantizar de este modo el derecho de los menores del sistema de protección, a relacionarse con ambos progenitores y sus familias, en un ambiente de normalidad, facilitando al mismo tiempo a los progenitores el cumplimiento de sus responsabilidades y derechos parentales.

#### **19.4.2.5 Servicio de atención psicológica a personas menores de edad víctimas de abusos sexuales**

El Servicio de Atención Psicológica a personas menores de edad víctimas de abusos sexuales, ha contado en 2018 con una financiación de 283.466€, un 76,6% más que en 2017 que contó con una financiación de 160.555€.

#### **19.4.2.6 Equipos específicos de intervención en infancia y adolescencia (EEIIA)**

En cuanto a los Servicios Especializados de Atención a Menores en situación de Riesgo o con Medida Jurídica de Protección (SEAFIS), el número de usuarios durante el año 2018 ha sido de 11.416, dato significativamente superior al del ejercicio anterior y que fue de 10.066. El importe de la inversión para este ejercicio se ha situado en 4.022.210€ frente a los 3.678.730€ de 2017, lo que supone un incremento del 9,3%. La **Comunitat Valenciana** cuenta con 113 servicios, dos más que en 2017.

#### **19.4.2.7 Centros de atención diurna**

El número total de centros ha sido 59, de los cuales 40 corresponden a Centros de Apoyo Convivencial y Educativo, con 771 plazas financiadas, 19 son Centros de Inserción Sociolaboral, habiéndose contado en 2018 con 400 plazas financiadas.

La financiación con que han contado los Centros de Atención Diurna en 2018 ha sido de 4.800.000€, un 1,8% inferior a la contemplada en el ejercicio 2017.

#### **19.4.2.8 Acogimiento residencial**

Por lo que respecta al Acogimiento Residencial (Cuadro 19.66), a fecha 31 de diciembre de 2018 el número total centros era de 106, 21 más que en 2017, de los cuales 95 corresponden a Centros de Acogida, 8 a Centros de Recepción y 3 a Centros de Emancipación. El número total de plazas disponibles ascendió a 1.410, un 18% más que en 2017, destacando el número de plazas en los centros de acogida con 1.190, un 12,8% más que en 2017.

Cuadro 19.66

**ACOGIMIENTO RESIDENCIAL Y CENTROS DE DÍA. Nº DE CENTROS Y PLAZAS  
 ÁREA DE PROTECCIÓN DE MENORES. COMUNITAT VALENCIANA, 2018**

<b>ACOGIMIENTO RESIDENCIAL</b>	<b>Nº Centros</b>	<b>CS</b>	<b>VLC</b>	<b>ALC</b>	<b>Nº Plazas disponibles</b>	<b>CS</b>	<b>VLC</b>	<b>ALC</b>	
<b>Centros de recepción</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>203</b>	<b>29</b>	<b>110</b>	<b>64</b>	
<b>Centros de acogida</b>	<b>95</b>	<b>13</b>	<b>42</b>	<b>40</b>	<b>1.190</b>	<b>191</b>	<b>489</b>	<b>510</b>	
Plazas de infantil de necesidades especiales	3	0	2	1	69	16	16	37	
Plazas de atención general	74	9	31	34	895	136	346	413	
Plazas de atención específica de menores con problemas de conducta	5	1	2	2	98	20	40	38	
Plazas de adolescentes embarazadas y madres adolescentes	3	0	2	1	22	0	14	8	
Proceso migratorio	10	3	5	2	106	19	73	14	
<b>Centros Emancipación</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>106</b>	<b>15</b>	<b>47</b>	<b>44</b>	<b>1.410</b>	<b>220</b>	<b>609</b>	<b>581</b>	
<b>FINANCIACIÓN PARA ACOGIMIENTO</b>								<b>61.399.563,60 €</b>	
<b>CENTROS DE DÍA</b>	<b>Centros de Apoyo Convivencial y Educativo</b>		<b>Centros de Inserción Sociolaboral</b>		<b>Totales</b>				
Nº de centros	40		19		59				
Nº de plazas que se financian	771		400		1.171				
<b>FINANCIACIÓN PARA CENTROS DE DÍA MENORES</b>								<b>4.800.000,00 €</b>	

Fuente: Direcció General d'Infància i Adolescència. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

La financiación conjunta para Acogimiento Residencial y Centros de Día ha ascendido a 66.199.564€, de los cuales 61,40 millones corresponden a acogimiento residencial y 4,80 millones de euros a financiación para centros de día menores, tal y como puede apreciarse en el Cuadro 19.66.

#### 19.4.2.9 Programas de prevenci n, protecci n e inserci n de ni os, ni as y adolescentes en situaci n de riesgo o con medidas jur dicas de protecci n, y programas de emancipaci n y autonom a personal de j venes extutelados que hayan alcanzado la mayor a de edad.

Nuevamente, durante el ejercicio 2018 se ha mantenido la l nea de apoyo a los procesos de emancipaci n denominada "Programas de emancipaci n y autonom a personal de j venes ex-tutelados que hayan alcanzado la mayor a de edad", creada en 2014. Asimismo, se ha contado con el Programa de prevenci n, protecci n e inserci n de ni os, ni as y adolescentes en situaci n de riesgo o con medidas jur dicas de protecci n. La cuant a total con la que se ha contado en este ejercicio para este apartado ha sido de 821.141 , habi ndose subvencionado a 52 entidades.

#### 19.4.2.10  rea socioeducativa de infancia

En el  rea Socioeducativa de Infancia, el Cuadro 19.67 recoge los datos estad sticos sobre n mero de medidas ejecutadas en medio abierto y que ha sido de 4.138 (m s 323 en centros socioeducativos) frente a las 3.772 del a o anterior. El n mero de entidades ejecutorias ha sido de 30, m s 9 centros socioeducativos. La financiaci n con que se ha contado en 2018 se ha situado en 2,49 millones de euros (un 12,2% m s que en 2017), de los cuales 1.051.570  proceden de subvenciones ayuntamientos y 1.437.091  a contratos.

Por otra parte, el n mero de Centros Socioeducativos en 2017 ha sido de 9, con un total de 424 plazas, mismos datos que en 2017. La financiaci n con la que se ha dispuesto para los Centros de Reeducaci n ha sido de 26,93 millones de euros, cifra inferior en un 3,8% a la contemplada para el ejercicio 2017.

Cuadro 19.67

#### MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO Y CENTROS DE SOCIOEDUCATIVOS COMUNITAT VALENCIANA, 2018

	N� de medidas ejecutadas		Entidades ejecutorias	
MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO	4.461	(323 de Centros Socioeducativos)	39 entidades	(9 de Centros Socioeducativos)
<b>FINANCIACI�N PARA MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO</b>			Subvenciones Ayuntamientos	1.051.570,00 �
			Contratos	1.437.091,00 �
			<b>TOTAL</b>	<b>2.488.661,00 �</b>
	N� de centros		N� de plazas	
CENTROS SOCIOEDUCATIVOS	9		424	
<b>FINANCIACI�N PARA CENTROS DE REEDUCACI�N</b>				<b>26.933.083,05 �</b>

Fuente: Direcci  General d'Inf ncia i Adolesc ncia. Conselleria d'Igualtat i Pol tiques Inclusives.

Durante el año 2018 la Direcció General d'Infància i Adolescència ha vuelto a contar con el Programa de Promoción de los Derechos de la Infancia y Adolescencia, en el que han participado 27 Entidades Locales 15 más que en 2017. El presupuesto del programa para este ejercicio ha sido de 245.252€, un 77,9% más que el año anterior.

Por último, hay que señalar que esta Direcció General ha ofertado 9 becas (seis más) para la realización de prácticas profesionales, por un importe total de 74.137€.

### 19.4.3. Actuaciones en materia de asistencia sanitaria

Seguidamente, en los Cuadros 19.68 y 19.69 vienen recogidas las actuaciones llevadas a cabo por **el Servicio de Gestión de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, de la Direcció General d'Assistència Sanitària**, Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública para el año 2018 en materia de tratamiento, prevención y rehabilitación del alcoholismo y la drogadicción.

Los datos correspondientes al **Área de Intervención Asistencial** contemplan los recursos normalizados, los programas de reducción de daño y datos sobre asistencia a problemas de alcoholismo, detallándose el tipo de recurso, número de centros o recursos, número de dispositivos y número de usuarios (Cuadro 19.68).

En los *recursos normalizados*, el número de centros o recursos han experimentado ligeras variaciones con respecto a años anteriores. Para este ejercicio, se detallan nuevamente las Unidades Hospitalarias de Desintoxicación, que cuentan con el mismo número de unidades y plazas con relación a años anteriores. Sin embargo, el número de personas usuarias se ha reducido sensiblemente con respecto al año anterior. A destacar para este ejercicio el incremento en el número de Centros de Día que han pasado de 13 a 24, incrementándose en 140 el número de plazas, habiendo ingresado en los mismos 2.405 personas (un 42,5% más que en el ejercicio anterior).

Dentro de los *programas de reducción del daño* se presentan los distintos programas efectuados y las actividades llevadas a cabo, así como las personas beneficiarias. A destacar para este año el incremento en un 61,8% del número de asistentes a talleres informativos o de sensibilización para la prevención de sobredosis, educación sexual y consumos de menos riesgo.

Por lo que respecta a asistencia a problemas de alcoholismo, se cuenta para este ejercicio con el mismo número de dispositivos que el año anterior, habiéndose incrementado un 23,7% el número de personas usuarias.

Cuadro 19.68

**ÁREA DE INTERVENCIÓN ASISTENCIAL. COMUNITAT VALENCIANA, 2018**

<b>Recursos "Normalizados"</b>			
TIPO DE RECURSO	Nº CENTROS O RECURSOS	Nº DE PLAZAS	Nº DE USUARIOS
Centros ambulatorios de asistencia sanitaria	33 Unidades de Conductas Adictivas; 1 Unidades Tabaquismo; 6 Unidades de Alcoholología	-	12.961
Unidades de Desintoxicación Hospitalaria (UDH)	H. Clínico de Valencia H.Torrevieja (Alicante) H. Arnau de Vilanova (Valencia) Consorcio H. Provincial (Castellón) H. San Juan de Alicante (Alicante)	28	394 personas ingresadas
Centros de Intervención de Baja Exigencia (CIBE)	5	-	2.141
Comunidades Terapéuticas:	8	193	768 personas ingresadas
Centros de Día (CD)	21	660	2.405 personas ingresadas
Unidades de Valoración y Apoyo en Drogodependencias (UVAD)	4	-	512 informes realizados
Centros/programas de prescripción y/o dispensación de opiáceos	53	-	3.526

**Programas de reducción de daño**

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Nº DE USUARIOS
Programas de intercambio de jeringuillas e información con Unidad Móvil	63.044 (entregadas)
Prestaciones de reparto de material (kits de venopunción y preservativos, papel de aluminio y tubos de inhalación)	186.421 (entregados)
Prestaciones en alimentación, higiene y descanso.	152.742
Asistencia a talleres informativos o de sensibilización para la prevención de sobredosis, educación sexual y, en definitiva, consumos de menos riesgo.	1.102 personas

**Asistencia a problemas de Alcoholismo**

TIPO DE RECURSO	Nº DE DISPOSITIVOS	Nº DE USUARIOS
Centros ambulatorios de asistencia	6 Unidades Alcoholología; 33 Unid. de Conductas Adictivas; 1 Unidades Tabaquismo 16 Asoc. Alcohólicos Rehabilitados (Autoayuda)	5.206

Fuente: Direcció General d'Assistència Sanitària. Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública.

En los datos correspondientes al **Área de Incorporación Social** figuran los Centros de Día para la Incorporación Social, los Programas de Apoyo al Tratamiento (VAT) y los Programas de Apoyo a la Incorporación Social (VAIS).

Tal y como puede apreciarse en el Cuadro 19.69, el número de *Centros de Día* ha sido de 21, con un total de 660 plazas habiéndose producido un 35,7% más de solicitudes (2.475) e ingresando 2.405 personas.

En cuanto a los *Programas de Apoyo al Tratamiento (VAT)*, el número de dispositivos y plazas es el mismo que en 2017, habiéndose incrementado un 68,8% el número de personas ingresadas (54 frente a los 32 de 2017) y habiéndose recibido 68 solicitudes.

Por lo que respecta a los *Programas de Apoyo a la Incorporación Social (VAIS)*, se ha contado con dos viviendas de seis plazas, siendo 37 el número de personas ingresadas para este ejercicio, 9 más que en 2017, habiéndose recibido un total de 45 solicitudes.

Cuadro 19.69

### ÁREA DE INCORPORACIÓN SOCIAL. COMUNITAT VALENCIANA, 2018

#### *Centros de Día para la Incorporación Social*

TIPO DE CENTRO	Nº CENTROS	Nº DE PLAZAS	Nº DE USUARIOS
Centros de Día	21	660	2.405 personas ingresadas/ 2.475 solicitudes

#### *Programas de Apoyo al Tratamiento (VAT)*

TIPO DE RECURSO	Nº DE RECURSOS	Nº DE PLAZAS	Nº DE USUARIOS
Viviendas tuteladas	2	12	54 personas ingresadas/ 68 solicitudes

#### *Programas de Apoyo a la Incorporación Social (VAIS)*

TIPO DE RECURSO	Nº DE RECURSOS	Nº DE PLAZAS	Nº DE USUARIOS
Viviendas tuteladas	2	12	37 personas ingresadas/ 45 solicitudes

Fuente: Direcció General d'Assistència Sanitària. Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública.

#### 19.4.4. Actuaciones en materia de diversidad funcional

Su Dirección General, a través de la Subdirecció General de Persones amb Diversitat Funcional, viene desarrollando sus actuaciones en torno a tres Planes: Plan de Recursos de Atención a Personas con Diversidad Funcional en la **Comunitat Valenciana**, Plan de Recursos de Atención a Enfermos Mentales en la **Comunitat Valenciana** y Plan de Accesibilidad al Medio Físico en la **Comunitat Valenciana**. La inversión total para el año 2018 ha ascendido a 200,07 millones de euros frente a los 190,06 millones de 2017,

lo que supone un incremento de 5,3 puntos porcentuales para este ejercicio (Cuadro 19.70).

Como novedad y a diferencia de los datos enviados en anteriores ejercicios, a partir del año 2018 no se procede a la distinción entre Plan de Recursos de Atención a Personas con Diversidad Funcional y Plan de Recursos de Atención a Enfermos Mentales, siendo más adecuado utilizar y unificar en el término diversidad funcional las diversas actuaciones realizadas.

El grueso de la partida presupuestaria se ha destinado al mantenimiento de centros con 183,08 millones de euros, habiéndose incrementado un 25,2% respecto al ejercicio 2017. La inversión en centros ha sido de 4,44 millones de euros, habiéndose reducido un 23,6%. Durante el ejercicio 2017 se produjo una inversión de 5,81 millones de euros. Por lo que respecta a ayudas individuales, se han concedido 6,28 millones de euros en atención especializada residencial y 423.157 euros en ayudas a la promoción de la autonomía personal. El importe total de las ayudas individuales ha disminuido un 12,7% respecto al año anterior. Las mejoras en accesibilidad han ascendido un 36,40%, habiéndose destinado un total de 137.146 euros.

El Cuadro 19.70 recoge las inversiones de la Subdirecció General de Persones amb Diversitat Funcional para el año 2018.

Cuadro 19.70

**RESUMEN DE INVERSIONES, 2018**

(En euros)			Financiación		TOTAL
	Mantenimiento de Centros	Inversiones en Centros	Mantenim. de Programas	Ayudas individuales	
	Importe	Importe	Importe	Importe	
<b>Actuaciones diversidad funcional</b>					
Subvencionados/Concertados	123.555.592,81	1.245.998,97			124.801.591,78
Centros Propios CV	24.177.907,00	846.030,42			25.023.937,42
Instituto Valenciano de Atención Social Sanitaria IVASS	35.345.564,67	2.350.000,00			37.695.564,67
Promoción de la Autonomía Personal			4.410.404,90	423.157,03	4.833.561,93
Contrato FESORD (Lenguaje Signos)			306.016,32		306.016,32
Estancia Vacacionales			986.741,74		986.741,74
Atención Especializada Residencial				6.283.163,27	6.283.163,27
Mejora Condiciones Accesibilidad					137.145,52
<b>Total</b>	<b>183.079.064,48</b>	<b>4.442.029,39</b>	<b>5.703.162,96</b>	<b>6.706.320,30</b>	<b>200.067.722,65</b>

Fuente: Subdirecció General de Persones amb Diversitat Funcional. Direcció General de Diversitat Funcional. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

El Cuadro 19.71 recoge el número de centros y plazas financiadas por sector y tipología en la **Comunitat Valenciana** durante el ejercicio 2018.

Cuadro 19.71

## CENTROS Y PLAZAS FINANCIADAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA 2018

Sector	Tipología	Alicante			Castellón			Valencia			Total	
		Centros	Plazas financiadas	Centros	Plazas financiadas	Centros	Plazas financiadas	Centros	Plazas financiadas	Centros	Plazas financiadas	
Personas con Diversidad Funcional	Centros de día	2	109	2	44	4	115	8	268			
	Centros ocupacionales	2	128	1	60	4	252	7	440			
	Residencias	2	140	4	146	2	56	8	342			
	Viviendas tuteladas					1	7	1	7			
Personas con Enfermedad Mental	C.R.I.S.	2	140	1	70	2	140	5	350			
	Centros de día	3	60	1	5	2	40	6	105			
	C.E.E.M.	2	76	3	95	1	80	6	251			
	Viviendas tuteladas					2	8	2	8			
<b>Total Capítulo II: Contratos administrativos</b>		<b>13</b>	<b>653</b>	<b>12</b>	<b>420</b>	<b>18</b>	<b>698</b>	<b>43</b>	<b>1.771</b>			
Personas con Diversidad Funcional	Centros de atención temprana	12	750	5	265	16	802	33	1.817			
	Centros de día	10	282	6	122	15	410	31	814			
	Centros ocupacionales	12	674	4	196	30	1.585	46	2.455			
	Residencias	11	454	6	174	11	309	28	937			
	Viviendas tuteladas	14	77	7	46	36	196	57	319			
Personas con Enfermedad Mental	C.R.I.S.	3	170	1	55	5	328	9	553			
	Centros de día	1	20			5	100	6	120			
	Centros ocupacionales					2	40	2	40			
	C.E.E.M.	1	40	1	26	2	79	4	145			
	Viviendas tuteladas	13	64	3	19	10	58	26	141			
<b>Total Concursos Entidades sin ánimo de lucro</b>		<b>77</b>	<b>2.531</b>	<b>33</b>	<b>903</b>	<b>132</b>	<b>3.907</b>	<b>242</b>	<b>7.341</b>			
Personas con Diversidad Funcional	Centros de atención temprana	4	210	8	385	8	385	12	595			
	Centros de día	1	30	1	10	3	85	5	125			
	Centros ocupacionales	6	205	2	58	21	935	29	1.198			
	Residencias	2	88	2	57	3	72	7	217			
	Viviendas tuteladas	1	5			1	7	2	12			
Personas con Enfermedad Mental	C.R.I.S.	2	140	3	170	1	35	6	345			
	Viviendas tuteladas	1	5	2	8	1		4	13			
<b>Total Subvenciones nominativas Entidades Locales</b>		<b>17</b>	<b>683</b>	<b>10</b>	<b>303</b>	<b>38</b>	<b>1.519</b>	<b>65</b>	<b>2.505</b>			
Personas con Diversidad Funcional	Centros de día	1	40	4	230	4	84	5	124			
	Centros ocupacionales	3	206	3	144	3	144	10	580			
	Residencias	1	40	7	389	7	389	8	429			
	Viviendas tuteladas			6	33	6	33	6	33			
<b>Total Centros IVASS</b>		<b>5</b>	<b>286</b>	<b>4</b>	<b>230</b>	<b>20</b>	<b>650</b>	<b>29</b>	<b>1.166</b>			
<b>Total Centros y Plazas financiadas por Línea y Sector en la CV</b>		<b>112</b>	<b>4.153</b>	<b>59</b>	<b>1.856</b>	<b>208</b>	<b>6.774</b>	<b>379</b>	<b>12.783</b>			

Fuente: Dirección General de Diversidad Funcional.



## 19.4.5. Actuaciones en materia de inclusión social

### 19.4.5.1 *Renta Garantizada de Ciudadanía*

La Renta Garantizada de Ciudadanía se configura como el derecho a una prestación económica gestionada por la red pública de servicios sociales, de carácter universal, vinculada al compromiso de los destinatarios de promover, de modo activo, su inserción sociolaboral y cuya finalidad consiste en prestar un apoyo económico que permita favorecer la inserción sociolaboral de las personas que carezcan de recursos suficientes para mantener un adecuado bienestar personal y familiar (Ley 9/2007, de 12 de marzo, de la Generalitat, de Renta Garantizada de Ciudadanía de la **Comunitat Valenciana**).

Durante el año 2018 han continuado financiándose dos líneas para atender las solicitudes de esta prestación. Por un lado, la de las unidades familiares que se presentan y se gestionan por las Direcciones Territoriales; y por otro, la línea destinada a la financiación de las Entidades Locales que colaboran en la gestión de estas prestaciones. La cuantía total destinada a la financiación de la Renta Garantizada de Ciudadanía ha ascendido a 53.268.862€ para el ejercicio 2018 frente a los 58.737.078€ del año 2017, lo que representa un 9,3% menos.

El presupuesto ejecutado ascendió a 38.291.354€, siendo el total pagado a 31 de diciembre de 2018, 38.247.474€.

De conformidad con el artículo 25, apartado 1 de la Ley 9/2007, de 12 de marzo, de la Generalitat, de Renta Garantizada de Ciudadanía de la **Comunitat Valenciana**, “la cuantía máxima de la prestación para un único titular será del 62% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM). Dicha cuantía se incrementará en un 5% del IPREM si existe un segundo miembro en la unidad familiar o de convivencia y en un 3% para cada uno del tercero y siguientes miembros de dicha unidad familiar, sin que en ningún caso el importe total concedido pueda superar el IPREM. Del mismo modo, cuando se cumplan los requisitos para acceder a la prestación, el importe mínimo a conceder será de 30 euros mensuales. Para calcular el importe mensual máximo a conceder se dividirá por doce el total anual del IPREM que incluya pagas extraordinarias”.

La cuantía básica anual por titular sin ningún tipo de ingresos económicos para 2018 se ha situado en 4.662,15€, lo que equivale a 388,51 euros mensuales, La cuantía máxima anual (importe máximo 1 titular + 12 miembros o beneficiarios) ha sido de 7.519,59€, lo que equivale a 626,63€ mensuales.

La cuantía media de la prestación (promedio de la prestación que se ha dado a todos los destinatarios de la renta garantizada de ciudadanía, tomando tanto las prestaciones más altas como las más bajas) para la anualidad 2018 ha ascendido a 346,35 euros frente a los 339,30 euros del ejercicio 2017.

De conformidad con el artículo 15 de la Ley 9/2007, de 12 de marzo, de la Generalitat, de Renta Garantizada de Ciudadanía de la **Comunitat Valenciana**, la prestación se concederá por periodos de uno a doce meses, pudiéndose renovar por periodos sucesivos, hasta un máximo de treinta y seis meses. Una vez agotado, de nuevo podrá obtenerse la prestación siempre que transcurran al menos 24 meses desde el agotamiento de la anterior prestación. La duración media en la anualidad de 2018 ha ascendido a 6 meses.

El perfil mayoritario de las personas demandantes de renta garantizada es mujer entre 35 y 45 años, en familia monoparental y con un hijo.

El número de titulares de la prestación que son hombres ha sido de 4.657 con un porcentaje sobre el total del 33,26%. Por su parte, el número de mujeres que han percibido la prestación ha sido de 9.346, con un porcentaje de representación del 66,74%.

Por procedencia, los nacionales representan el 78,6% (11.003) y las personas extranjeras representan el 21,4%, con 3.000 titulares.

El número de titulares de esta prestación durante el ejercicio 2018 alcanzó la cifra de 14.003 frente a los 21.387 de 2017, si bien el número de personas beneficiarias (personas que forman parte de la unidad familiar o de convivencia con el titular) ascendió a 26.003 frente a los 29.925 del ejercicio 2017. El total de personas que se han beneficiado de la Renta Garantizada de Ciudadanía ascendió en 2018 (titulares + beneficiarias) a 40.606 personas frente a las 51.312 del ejercicio anterior, un 20,9% menos.

En 2018 se iniciaron un total de 3.325 expedientes, de los cuales 645 fueron gestionados por entidades colaboradoras (EE.CC) y 2.680 expedientes fueron gestionados por las Direcciones Territoriales de la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

Por provincias, Alicante contó con 1.473 expedientes concedidos, Castellón 350 y Valencia 1.502 recogiendo en el Cuadro 19.72 el desglose de los mismos para el año 2018.

*Cuadro 19.72*

#### **EXPEDIENTES DE RENTA GARANTIZADA DE CIUDADANÍA EN LA C.V. 2018**

	Alicante	Castellón	Valencia	Total
Entidades Colaboradoras	200	53	392	<b>645</b>
Direccions Territorials Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives	1.273	297	1.110	<b>2.680</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.473</b>	<b>350</b>	<b>1.502</b>	<b>3.325</b>

Fuente: Direcció General d'Inclusió Social. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives. Elaboración propia.

A finales de abril de 2018 entraba en funcionamiento la Renta Valenciana d'Inclusió.

#### **19.4.5.2 Renta Valenciana de Inclusión**

Durante el año 2017 se iniciaron los procedimientos que culminaron en la aprobación por las Cortes Valencianas de la Ley 19/2017, de 20 de diciembre, de la Generalitat de Renta Valenciana de Inclusión.

Esta ley tiene por objeto establecer, en el marco del sistema público de servicios sociales de la **Comunitat Valenciana**, el régimen jurídico de la renta valenciana de inclusión, garantizando con ello el derecho subjetivo a una prestación económica para cubrir necesidades básicas a la unidad de convivencia que carezca de los recursos económicos suficientes para la cobertura de las mismas. Asimismo, es objeto de la ley la regulación de los instrumentos y de las actuaciones orientadas tanto a prevenir el riesgo de exclusión social como a mitigar las situaciones de exclusión social y laboral.

La Ley introduce una nueva serie de derechos, prestaciones y componentes que mejoran a la Ley de Renta Garantizada de Ciudadanía y cuyas características a destacar son:

- Su complementariedad respecto de los recursos económicos de que disponga la persona titular y los miembros integrantes de la unidad de convivencia.
- Carácter intransferible.
- Se configura como una prestación económica no condicionada a la obligación de participar en actividades de inclusión o inserción laboral.
- Se trata de una prestación periódica y de duración indefinida.
- Se trata de una prestación incompatible con la renuncia o la falta de solicitud de las prestaciones económicas públicas a las que tengan derecho las personas destinatarias, desde cualquiera de los sistemas de rentas.

La Ley introduce cuatro tipos de prestaciones, en función de la situación de vulnerabilidad económica, social o laboral de la persona:

Renta de Garantía:

- 1 Renta de Garantía de Ingresos Mínimos (RGIM)
- 2 Renta de Garantía de Inclusión Social (RGIS)

Renta Complementaria de Ingresos:

1. Renta Complementaria de Ingresos del Trabajo (RCIT)
2. Renta complementaria de ingresos por prestaciones (RCIP)

Las fechas de entrada en vigor de las distintas modalidades son el 23 de abril de 2018 para la RGIM y la RGIS, el 23 de abril de 2019 para la RCIP y el 23 de abril de 2020 para la RCIT.

La **Renta Valenciana de Inclusión** ha contado con un presupuesto para el ejercicio 2018 de 35.231.138€, habiéndose ejecutado 12.608.271€ y habiéndose pagado a 31 de diciembre de 2018 6.631.835€. El resto hasta completar los 12.608.271€ fue abonado en la primera quincena del mes de enero de 2019 correspondientes a expedientes de 2018.

Para la **renta de garantía de ingresos mínimos**, los ingresos mínimos garantizados se definirán como porcentajes del SMI vigente en cada momento calculado en doce mensualidades, para la unidad de convivencia definida en el artículo 5 de la ley, de acuerdo con el número de personas destinatarias en los términos siguientes:

- a) Una persona: 35 % del SMI.
- b) Dos personas: 42 % del SMI.
- c) Tres personas: 45 % del SMI.
- d) Cuatro personas: 47 % del SMI.
- e) Cinco personas: 51 % del SMI.

Para la **renta de garantía de inclusión social** los ingresos mínimos garantizados incluirán el apoyo económico a los procesos de inclusión social e inserción laboral vinculado a los acuerdos e itinerarios en los términos previstos en el título II de la ley. Se definirán como porcentajes del SMI vigente en cada momento, calculado en doce mensualidades, para la unidad de convivencia definida en el artículo 5 de esta ley, de acuerdo con el número de personas destinatarias en los términos siguientes:

- a) Una persona: 70% del SMI.
- b) Dos personas: 82% del SMI.
- c) Tres personas: 90% del SMI.
- d) Cuatro personas: 96% del SMI.
- e) Cinco personas: 102% del SMI.
- f) Seis o más personas: 110% del SMI.

En los términos establecidos en el Decreto 60/2018, de 11 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla la Ley 19/2017, de 20 de diciembre, de la Generalitat, de renta valenciana de inclusión, publicada en el DOGV el 5 de junio de 2018, las cantidades percibidas en concepto de renta valenciana de inclusión se podrán incrementar hasta el 25% de su importe reconocido para dichas prestaciones, para sufragar los gastos derivados del alquiler o del pago de cuota hipotecaria de la vivienda habitual de la persona titular de la vivienda y para garantizar su acceso a los suministros energéticos básicos, siempre que ninguna persona beneficiaria reciba ninguna cuantía por el mismo concepto procedente de cualquier administración. Respecto de las rentas complementarias de ingresos, el incremento antes referido por dichos conceptos se determinará reglamentariamente, con la voluntad de hacer compatible este incremento con otras ayudas que puedan recibir de otras administraciones por dichos conceptos y de llegar a incrementos de la cuantía total recibida de un 25%.

Para 2018 las cuantías correspondientes vienen recogidas en los cuadros siguientes:

Cuadro 19.73

**CUANTÍA RENTA DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS, 2018 (SMI 12 pagas)**

	Porcentaje	Importe	25% Alquiler/Hipoteca	Total
1 miembro	35%	257,57 €	64,39 €	321,96 €
2 miembros	42%	309,08 €	77,27 €	386,35 €
3 miembros	45%	331,16 €	82,79 €	413,95 €
4 miembros	47%	345,87 €	86,74 €	432,61 €
5 miembros	51%	375,31 €	98,83 €	474,14 €
6 miembros	55%	404,75 €	101,19 €	505,94 €

SMI 2018 mensual 735,90€ y anual 8830,80€

Fuente: Direcció General d'Inclusió Social. Conselleria d'Igualtat i Politiques Inclusives.

Cuadro 19.74

**RENDA DE GARANTÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, 2018 (SMI 12 pagas)**

	Porcentaje	Importe	25% Alquiler/Hipoteca	Total
1 miembro	70%	515,13 €	128,78 €	643,91 €
2 miembros	82%	603,44 €	150,86 €	754,30 €
3 miembros	90%	662,31 €	165,58 €	827,89 €
4 miembros	96%	706,46 €	176,62 €	883,08 €
5 miembros	102%	750,62 €	176,62 €	927,24 €
6 miembros	110%	809,49 €	176,62 €	986,11 €

SMI 2018 mensual 735,90€ y anual 8830,80€

Fuente: Direcció General d'Inclusió Social. Conselleria d'Igualtat i Politiques Inclusives.

Las cuantías medias de la prestación para la anualidad 2018 para la Renta de Garantía de Ingresos M nimos vienen contempladas en el Cuadro 19.75.

Cuadro 19.75

**CUANTÍAS MEDIAS PRESTACIÓN PARA RENTA GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS 2018**

Provincia	Importe Medio Prestación Sin Complemento	Importe Medio Prestación + Comp. Alquiler	Importe Medio Prestación + Comp. Hipoteca	Importe Medio Prestación + Comp. Energ�tico
Alicante	391,50 €	435,42 €	428,12 €	397,83 €
Castell�n	315,00 €	432,71 €	-	372,19 €
Valencia	321,35 €	383,80 €	391,03 €	373,83 €

Fuente: Direcció General d'Inclusió Social. Conselleria d'Igualtat i Politiques Inclusives.

Las cuantías medias de la prestación para la Renta Garantizada de Inclusión Social en la anualidad de 2018 han sido las siguientes:

*Cuadro 19.76*

**CUANTÍAS MEDIAS PRESTACIÓN PARA RENTA GARANTÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL 2018**

Provincia	Importe Medio Prestación Sin Complemento	Importe Medio Prestación + Comp. Alquiler	Importe Medio Prestación + Comp. Hipoteca	Importe Medio Prestación + Comp. Energético
Alicante	639,88 €	837,77 €	807,51 €	725,38 €
Castellón	683,09 €	858,15 €	831,95 €	731,14 €
Valencia	660,67 €	811,55 €	752,76 €	703,89 €

Fuente: Direcció General d'Inclusió Social. Conselleria d'Igualtat i Politiques Inclusives.

En cuanto a la duración de la misma, la Ley de Renta Valenciana de Inclusión (RVI) establece que esta renta es una prestación periódica y de duración indefinida, siempre que se mantenga en el tiempo los requisitos y condiciones que originaron el derecho a su percepción y que permitan su renovación.

Al igual que sucediera con la Renta Valenciana de Ciudadanía, el perfil de la persona demandante es mujer entre 35 y 45 años, en familia monoparental con un hijo.

Para el ejercicio 2018, el número total de hombres titulares de la prestación ha sido de 1.547, con un porcentaje del 35,1% y el de mujeres 2.859, con un porcentaje del 64,9%. El número de titulares de la Renta Valenciana de Inclusión en 2018 alcanzó un total de 4.406.

Las personas beneficiarias fueron 5.421, de las cuales 2.432 eran mujeres y 2.989 hombres. El total de personas que se beneficiaron en 2018 de la RVI fue de 9.826.

A lo largo de 2018, se presentaron un total de 17.485 solicitudes, de las cuales 2.369 fueron denegadas y 5.088 se encuentran en proceso de resolución.

El número de titulares de la *Renta de Garantía de Inclusión Social* el ejercicio 2018 alcanzó la cifra de 1.106 si bien el número de personas beneficiarias (personas que forman parte de la unidad familiar o de convivencia con el titular) ascendió a 1.424. El total de personas que se han beneficiado de esta prestación ascendió en 2018 (titulares + beneficiarias) a 2.530 personas, 1.136 hombres, 1388 mujeres y 6 sin catalogar.

Por su parte, el número de titulares de la *Renta de Garantía de Ingresos Mínimos* durante 2018 fue de 436, y de 400 beneficiarios. El total de personas que se han beneficiado (destinatarios) de esta prestación ha ascendido a 836 personas; 392 hombres, 442 mujeres y en dos casos no consta sexo.

#### 19.4.5.3 Servicio de inclusión social

En materia de **Inclusión**, el servicio de inclusión social, desarrollo comunitario y voluntariado ha ejecutado las siguientes líneas presupuestarias.

- *Programa de Acción Comunitaria*, siendo su objeto el financiar actuaciones de inclusión social de las personas o unidades familiares que se encuentren en situación de vulnerabilidad. El importe destinado a esta subvención para el año 2018 ha sido de 2.524.722, un 24,9% más que en 2017.
- *Ayudas para la colaboración de planes municipales de inclusión y cohesión social municipios inclusivos*, con la finalidad de concesión de subvenciones a los ayuntamientos y mancomunidades de la **Comunitat Valenciana** de más de 100.000 habitantes para financiar el apoyo técnico para la elaboración de planes municipales de inclusión y cohesión social. El número de beneficiarios ha sido de 33 ayuntamientos y 5 mancomunidades, habiéndose destinado por parte de la Generalitat 529.000 euros.
- *Desarrollo del voluntariado*, siendo su objeto la financiación de actuaciones dirigidas a los proyectos o actividades de promoción, formación y fomento del voluntariado en la **Comunitat Valenciana**. El importe total concedido ha ascendido a 400.000€, siendo 31 el número de entidades beneficiarias.

#### 19.4.5.4 Servicio de Atención a personas migrantes y convivencia social

En lo que respecta a **Inmigración**, dentro del servicio de atención a las personas migrantes y convivencia social, el importe de las actuaciones tramitadas durante el ejercicio 2018 en materia de atención a personas inmigrantes ha ascendido a 3.970.980€, habiéndose ejecutado las siguientes líneas presupuestarias:

- Programas de acogimiento e intervención comunitaria con personas migrantes por un importe de 1.415.980€. y 53 beneficiarios.
- Convenios con Entidades Locales para la integración de personas migrantes, con una dotación de 220.000€ y una entidad beneficiaria (Ayto. de València).
- Apoyo al funcionamiento de oficinas de atención a personas migrantes (Agencias OAPMI-PANGEA) con una ayuda de 1.860.000€ y 88 entidades beneficiarias.
- Becas de mediación intercultural por importe de 100.000€, declarándose desierta.
- Ayudas a organizaciones agrarias por acogimiento e inclusión de personas migrantes, habiéndose presupuestado 375.000€, con 4 entidades beneficiarias.

#### 19.4.5.5 Servicio de gestión de programas estatales y europeos

Por parte del servicio de gestión de proyectos estatales y europeos, durante el ejercicio 2018 se ejecutaron las siguientes líneas presupuestarias:

- *Programas de interés social con cargo al 0,7% del IRPF*, para cubrir las necesidades específicas de asistencia social dirigidas a la atención de las personas en situación de pobreza y exclusión social o que se encuentren en otras situaciones de especial vulnerabilidad en la **Comunitat Valenciana**. Se financian programas de interés general realizados por entidades del tercer sector de la Comunidad Valenciana para atender fines de carácter social con cargo a la asignación tributaria del 0'7% del IRPF. Dicho importe se financia con fondos finalistas transferidos por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

El importe total concedido es de 14.022.301,90€, siendo 194 las entidades subvencionadas.

- *Programas de interés social (inversiones) con cargo al 0'7% del IRPF*. Su finalidad es cubrir las necesidades específicas de asistencia social mediante la inversión en equipamiento o realización de obras, dirigidas a la atención de las personas en situación de pobreza y exclusión social o que se encuentren en otras situaciones de especial vulnerabilidad en la Comunidad Valenciana. Se financian programas de inversión realizados por entidades del tercer sector de la Comunitat Valenciana para atender fines de carácter social con cargo a la asignación tributaria del 0'7% del IRPF. Dicho importe se financia con fondos finalistas transferidos por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

El importe total concedido ha sido de 2.411.644,32 y 32 el número de entidades subvencionadas.

- *Itinerarios de inserción sociolaboral para personas en situación o riesgo de exclusión social*. El objeto de la convocatoria es la financiación para la concesión de subvenciones dirigidas al desarrollo de itinerarios integrados para la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.

El importe total concedido ha sido de 7 millones de euros, financiados con fondos propios de la Generalitat de 3,5 millones de euros y del Fondo Social Europeo en su programa operativo. Se ha subvencionado a 31 entidades locales y a 33 entidades del tercer sector.

El importe total de todas las actuaciones tramitadas por la Direcció General d'Inclusió Social ascendió en 2018 a 30.894.648€, tal como figura en el Cuadro 19.77



Cuadro 19.77

**ACTUACIONES DE LA DIRECCI  GENERAL D'INCLUSI  SOCIAL**  
**PROGRAMA DE INCLUSI  SOCIAL. ACTUACIONES TRAMITADAS 2018**

	Modo de concesi�n	N� Bene- ficiarios	Importe (�)
Programas acci�n comunitaria	Gen�rica	44	2.524.722,09
Ayudas para la colaboraci�n de planes municipales de inclusi�n y cohesi�n social municipios inclusivos	Gen�rica	38	529.000,00
Desarrollo del Voluntariado	Gen�rica	31	400.000,00
Itinerarios integrados de inserci�n socio-laboral	Gen�rica	64	7.000.000,00
<i>Programas de inter�s social con cargo al 0'7% del IRPF.</i>	Gen�rica	194	14.022.301,90
Programas de inter�s general (inversiones) con cargo al 0'7% del IRPF	Gen�rica	32	2.411.644,32
Programas acogimiento e interv. comunitaria personas migrantes	Gen�rica	53	1.451.980,00
Agencias OAPMI-PANGEA	Nominativa	88	1.860.000,00
Becas de colaboraci�n en mediaci�n intercultural	Gen�rica	-	100.000,00
Convenios Entidades Locales para la integraci�n de personas migrantes	Nominativa	1	220.000,00
Ayudas organizaciones agrarias por acogimiento	Gen�rica	4	375.000,00
Inclusi�n de personas migrantes			
<b>Total</b>		549	30.894.648,31

Nota: Las l neas de subvenci n del programa de inclusi n social en el ejercicio 2017, se destinaron tanto a trav s de convocatorias p blicas como a trav s de l neas nominativas.

(1) Lucha contra el empobrecimiento infantil para la atenci n de familias en situaciones de privaci n material severa con menores a su cargo.

(2) Subvenci n a entidades sin  nimo de lucro para la realizaci n de proyectos dirigidos a la inclusi n social de personas o unidades familiares en situaci n de riesgo o exclusi n social.

Fuente: Direcci  General d'Inclusi  Social. Conselleria d'Igualtat i Politiques Inclusives.

### 19.4.6. Actuaciones en materia de cooperación y solidaridad

Por último, se presentan las actuaciones desarrolladas en materia de cooperación llevadas a cabo por la Direcció General de Cooperació i Solidaritat de la Conselleria de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació.

El Cuadro 19.78 recoge el número total de actuaciones tramitadas en el Programa *Cooperación Internacional al Desarrollo*, su modo de concesión y el importe con que se ha contado en 2018 para las mismas. El importe total del programa para esta anualidad ha ascendido a 19,35 millones de euros, un 17,5% más que el año anterior (16,47 millones), habiéndose tramitado 118 expedientes frente a los 101 del ejercicio 2017.

Esta diferencia con respecto al año anterior obedece básicamente al incremento de las cuantías en las subvenciones a Organizaciones No Gubernamentales (ONGD) para realizar acciones de cooperación al desarrollo.

Cuadro 19.78

#### ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL COOPERACIÓN I SOLIDARITAT PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO ACTUACIONES TRAMITADAS 2018

	Modo de concesión	Nº Expedientes	Importe (€)
EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA CIUDADANIA GLOBAL CAP IV	CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRECTA	41	2.179.309,93
ACCIONES INSTITUCIONALES INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN CAP IV	CONCURRENCIA COMPETITIVA	5	650.000,00
SUBV ONGD PARA ACCIONES DE DESARROLLO CAP IV	CONCURRENCIA COMPETITIVA		
SUB INDEMN A LA G POR LA RESTITUCIÓN DE FONDOS PÚBLICOS INDEBIDAMENTE DISPUESTOS CAP IV	CONCURRENCIA COMPETITIVA	45	13.997.354,12
SUBV. ONGD PARA REALIZAR ACCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO CAP VII	CONCURRENCIA COMPETITIVA		
BECAS FORMACIÓN COOPERACIÓN AL DESARROLLO	CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRECTA	4	55.000,00
ACC. DE COORD. CON AGENTES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO CAP IV	CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRECTA	2	225.000,00
ACCIONES INSTITUCIONALES DE AYUDA HUMANITARIA CAP IV	CONCURRENCIA COMPETITIVA	6	1.100.000,00
SUBV. ONGD PARA ACCIÓN HUMANITARIA CAP VII	CONCURRENCIA COMPETITIVA		
SUBV. ADSCRITAS A FINANCIAR PROJ DE DESASTRES, CONFLICTOS H...CAP IV	CONCURRENCIA COMPETITIVA	6	710.289,23
CRISIS HUMANITARIA GUATEMALA		4	195.599,81
CRISIS HUMANITARIA INDONESIA		1	100.000,00
CRISIS HUMANITARIA PALESTINA		1	50.000,00
SUBV. ONGD PARA ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE ACTIVISTAS DDHH CAP IV	CONCURRENCIA COMPETITIVA	3	92.039,08
<b>TOTAL PROGRAMA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESARROLLO</b>		<b>118</b>	<b>19.354.592,17</b>

Fuente: Direcció General de Cooperació i Solidaritat. Conselleria de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació.

## 19.5. EXCLUSIÓN SOCIAL Y POBREZA

El punto 5 del capítulo relativo a Protección Social aborda el problema de la exclusión social y pobreza, introducido por primera vez en la Memoria de 2013. La coyuntura económica que se ha venido padeciendo desde el año 2007 ha expuesto a muchas familias a una disminución de sus ingresos, elevando los índices de pobreza. Ello se ha traducido en un aumento de las desigualdades sociales, exponente del empeoramiento de las condiciones de vida de la población, que tras más de ocho años de fuerte recesión entraña el riesgo de cronificar situaciones de pobreza y desigualdad que hasta ahora podían resultar coyunturales. **España** ha sido el país de su entorno donde más se ha ensanchado ese índice de desigualdad.

### 19.5.1 Riesgo de pobreza y exclusión social

Según datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del INE realizada en la primavera de 2017, últimos datos publicados por el INE, la tasa de riesgo de pobreza monetaria en **España** se encontraba situada en el 21,6%, con datos de ingresos de 2016 frente al 22,3% del año anterior (con datos de ingresos de 2015) y frente al 19,7% a inicios de la crisis económica (cifras correspondientes al ejercicio 2007). Los datos para la **Comunitat Valenciana** quedaban situados en el 17,4% al inicio de la crisis, pasando al 25,6% para el último ejercicio, subiendo 1,2 puntos porcentuales respecto al año anterior.

Por su parte, el porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social con respecto al total de la población (Indicador AROPE) se encontraba situado en el 26,6%, 3,3 puntos porcentuales superior al año de inicio de la crisis, que registró el 23,3% y 1,3 puntos porcentuales menos que el año anterior. En la **Comunitat Valenciana**, las personas en riesgo de pobreza o exclusión social representaban el 31,3% de la población total, habiéndose incrementado 11,3 puntos porcentuales desde el inicio de la crisis, cuando representaban el 20,5% y 0,8 puntos porcentuales respecto al año anterior (30,5% en 2016).

El Cuadro 19.79 recoge las tasas de riesgo de pobreza monetaria y las de personas en riesgo de pobreza o exclusión social en la Unión Europea, **España** y sus Comunidades Autónomas, para los últimos tres ejercicios. Asimismo, contempla el porcentaje respecto a la población total, del número de personas menor de 60 años que viven en hogares con intensidad de trabajo muy baja.

Con respecto a la primera de ellas, para el último ejercicio objeto de estudio, la tasa en **España** se sitúa en el 21,6%, siete décimas de punto menos que el año anterior, aumentando cuatro puntos en la **Comunitat Valenciana**, quedando en el 25,6%, y ocupando el sexto lugar más elevado por Comunidades Autónomas, excluidas las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Por lo que respecta a la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social, ésta queda situada en **España** en el 26,6%, siendo del 31,3% en la **Comunitat Valenciana**, ocupando también el sexto lugar más elevado por Comunidades Autónomas. En tercer lugar, el porcentaje de representación de las personas que viven en hogares con intensidad de trabajo muy baja se hallaba para la **Comunitat Valenciana** en el 13,6%, ocho décimas de punto por encima de la media de **España** (12,8%). Si tomamos como referencia el año 2007, inicio de la crisis económica, los porcentajes quedaban situados en el 5,8% para la **Comunitat Valenciana**, 6,8% para **España** y 9,7% para la Unión Europea.

Cuadro 19.79

**TASAS DE RIESGO DE POBREZA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**  
**RIESGO DE POBREZA (RENTA AÑO ANTERIOR A LA ENTREVISTA)**  
**PORCENTAJE SOBRE TOTAL POBLACIÓN**

	TASA DE RIESGO DE POBREZA MONETARIA			PERSONAS QUE VIVEN EN HOGARES CON INTENSIDAD DE TRABAJO MUY BAJA			TASA DE RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017
Andalucía	35,7	35,4	31,0	24,9	23,5	21,9	43,2	41,7	37,3
Aragón	14,4	15,7	13,3	6,9	7,6	5,9	17,7	18,7	15,8
Asturias	16,7	13,4	12,6	16,4	14,7	11,5	24,2	18,5	17,2
Baleares	21,7	15,5	21,3	8,4	6,7	3,7	26,3	19,1	24,7
Canarias	28,5	35,0	30,5	20,8	29,5	19,2	37,9	44,6	40,2
Cantabria	14,9	15,3	17,6	15,5	16,0	9,3	20,4	24,6	20,5
Castilla-León	18,3	17,7	15,4	16,5	14,2	9,2	23,3	23,2	18,4
Castilla -La Mancha	28,5	31,7	28,1	15,6	18,8	12,8	36,7	37,9	33,9
Cataluña	13,9	13,2	15,0	8,8	7,2	8,8	19,8	17,9	19,4
<b>C.Valenciana</b>	<b>25,3</b>	<b>24,4</b>	<b>25,6</b>	<b>18,1</b>	<b>14,6</b>	<b>13,6</b>	<b>32,9</b>	<b>30,5</b>	<b>31,3</b>
Extremadura	29,0	30,4	38,8	19,3	20,3	15,4	35,2	35,8	44,3
Galicia	19,4	19,0	18,7	13,8	13,6	12,0	25,7	25,4	22,6
Madrid	15,1	18,2	16,9	10,5	10,4	9,2	20,5	21,7	20,6
Murcia	31,8	28,9	30,1	16,1	13,4	12,6	38,8	34,8	34,7
Navarra	9,6	9,0	8,3	7,1	8,4	8,2	13,0	13,0	13,5
País Vasco	10,9	9,0	9,7	14,3	13,7	7,7	17,6	15,9	14,5
La Rioja	17,1	11,9	9,7	10,4	9,2	5,4	22,1	17,4	14,4
Ceuta	31,0	36,0	32,5	10,0	12,2	30,6	41,7	41,9	35,8
Melilla	25,8	21,8	26,2	14,5	18,0	13,9	31,8	29,3	29,4
<b>ESPAÑA</b>	<b>22,1</b>	<b>22,3</b>	<b>21,6</b>	<b>15,4</b>	<b>14,9</b>	<b>12,8</b>	<b>28,6</b>	<b>27,9</b>	<b>26,6</b>
<b>UE (current 28 states)</b>	<b>17,3</b>	<b>17,3</b>	<b>n.d.</b>	<b>10,6</b>	<b>10,5</b>	<b>n.d.</b>	<b>23,8</b>	<b>23,5</b>	<b>n.d.</b>
<b>Zona Euro(19 países)</b>	<b>17,2</b>	<b>17,4</b>	<b>n.d.</b>	<b>11,2</b>	<b>11,1</b>	<b>n.d.</b>	<b>23,1</b>	<b>23,1</b>	<b>n.d.</b>

En la Encuesta de Condiciones de Vida, los ingresos que se utilizan en el cálculo de variables como rentas y tasas de riesgo de pobreza corresponden siempre al año anterior.

(\*) Riesgo de pobreza monetaria: porcentaje de personas que están por debajo del umbral de pobreza, fijado en el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo de las personas (después de las transferencias sociales y sin imputar la vivienda). Dado que es una medida relativa, en función de la renta mediana del país, el umbral de pobreza varía de un país a otro.

(\*\*) Hogares con intensidad de trabajo muy baja: personas menores de 59 años que viven en hogares cuyos miembros adultos trabajaron menos del 20% de su potencial laboral total durante el año anterior.

(\*\*\*) Indicador Europeo de Pobreza y Exclusión Social. Indicador AROPE: personas que se encuentran en alguna y/o algunas de las situaciones siguientes: riesgo de pobreza monetaria, personas en hogares con intensidad de trabajo muy baja y personas que viven con escasez de recursos (privación material severa) al no tener acceso a, al menos, 4 de los siguientes 9 ítems: gastos imprevistos, un semana de vacaciones fuera de casa, pago de la hipoteca o de las facturas de luz, agua, gas, etc., una comida de carne, pollo, pescado o proteína equivalente al menos cada dos días, mantener la vivienda a una temperatura adecuada los meses de invierno, lavadora, TV en color, teléfono y coche.

(1) Los datos correspondientes a la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social para los años 2015 y 2016 proceden de Eurostat, no estando disponibles para 2017. Sin embargo, INE los facilita para este ejercicio, para España y sus Comunidades Autónomas (ECV 2017).

n.d.: no disponible

Fuente: INE y Eurostat. Elaboración propia.

Según datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2017 del INE, en el Cuadro 19.80 se recoge la evolución de las tasas de riesgo de pobreza durante los últimos cinco ejercicios en cada una de las Comunidades Autónomas.

Respecto al año anterior, siete son las CCAA que han aumentado la tasa de pobreza, experimentado la variación más significativa Extremadura con 8,4 puntos, seguida de Baleares con 5,8 puntos, Cantabria con 2,3 puntos, Cataluña con 1,8 y la **Comunitat Valenciana** con 1,2 puntos porcentuales más, estando ésta cuatro puntos por arriba a la media de **España**.

Cuadro 19.80

**EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE RIESGO DE POBREZA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**  
**RIESGO DE POBREZA (AÑO ANTERIOR A LA ENTREVISTA)**  
**PORCENTAJE SOBRE TOTAL POBLACIÓN**

	TASA DE RIESGO DE POBREZA					TASA DE RIESGO DE POBREZA (CON ALQUILER IMPUTADO)				
	2013	2014	2015	2016	2017	2013	2014	2015	2016	2017
Andalucía	29,1	33,3	35,7	35,4	31,0	26,6	29,0	30,0	30,3	27,5
Aragón	16,1	16,9	14,4	15,7	13,3	14,8	13,8	12,0	15,2	10,2
Asturias	14,1	16,7	16,7	13,4	12,6	13,6	14,5	15,7	12,2	12,3
Baleares	19,8	17,9	21,7	15,5	21,3	19,5	18,4	22,0	16,0	23,8
Canarias	28,4	27,6	28,5	35,0	30,5	23,4	25,2	25,5	28,1	25,9
Cantabria	17,8	20,6	14,9	15,3	17,6	13,2	19,2	13,9	15,3	13,0
Castilla-León	17,5	20,4	18,3	17,7	15,4	14,9	17,0	15,9	16,4	14,1
Castilla -La Mancha	31,3	28,4	28,5	31,7	28,1	27,2	24,0	23,8	26,7	26,9
Cataluña	13,9	15,8	13,9	13,2	15,0	14,7	14,4	13,5	12,6	13,3
<b>C.Valenciana</b>	<b>23,6</b>	<b>26,2</b>	<b>25,3</b>	<b>24,4</b>	<b>25,6</b>	<b>20,9</b>	<b>24,4</b>	<b>23,0</b>	<b>23,1</b>	<b>24,2</b>
Extremadura	30,9	33,1	29,0	30,4	38,8	28,6	30,4	24,1	26,7	33,5
Galicia	17,2	15,4	19,4	19,0	18,7	14,2	13,4	15,0	14,4	16,6
Madrid	13,4	14,7	15,1	18,2	16,9	13,6	14,0	14,3	16,5	16,6
Murcia	26,8	37,2	31,8	28,9	30,1	24,5	32,4	27,9	26,4	25,9
Navarra	9,9	11,9	9,6	9,0	8,3	8,9	11,0	8,0	8,7	8,4
País Vasco	10,5	10,2	10,9	9,0	9,7	8,3	8,3	9,0	7,4	8,6
La Rioja	19,3	16,2	17,1	11,9	9,7	17,2	17,8	15,3	14,2	11,2
Ceuta	40,8	44,3	31,0	36,0	32,5	35,9	40,2	25,2	28,0	31,1
Melilla	21,7	19,2	25,8	21,8	26,2	20,7	20,1	28,1	21,1	27,0
<b>ESPAÑA</b>	<b>20,4</b>	<b>22,2</b>	<b>22,1</b>	<b>22,3</b>	<b>21,6</b>	<b>18,7</b>	<b>19,9</b>	<b>19,5</b>	<b>19,8</b>	<b>19,7</b>

En la Encuesta de Condiciones de Vida, los ingresos que se utilizan en el cálculo de variables como rentas y tasas de riesgo de pobreza corresponden siempre al año anterior.

Tasa de Riesgo de Pobreza. Tasa de Riesgo de Pobreza con Alquiler Imputado. La definición de renta del hogar incluye el alquiler imputado. El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado. Asimismo, se deducen de los ingresos totales del hogar los intereses de los préstamos solicitados para la compra de la vivienda principal.

Umbral de Pobreza: es el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo (escala OCDE modificada), tomando la distribución de personas. Los ingresos por unidad de consumo se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo.

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2017. Series Base 2013. Riesgo de pobreza.

Los Cuadros 19.81 y 19.82, contemplan, por Comunidades Autónomas, los porcentajes de personas y hogares con carencia material, considerando siete parámetros. Se constata para el último ejercicio una leve mejoría en **España**, en prácticamente todos los parámetros, registrándose en la **Comunitat Valenciana** resultados dispares en el último ejercicio con relación a su anterior.

Para el último año objeto de análisis, un 37,5% (44,9% en 2016) de las personas de nuestra Comunitat no puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año, un 49,4% no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos y un 9,8% no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada. Los datos de todos los parámetros son superiores a la media de **España**, ocupando por Comunidades Autónomas el octavo lugar en el primer parámetro analizado, el tercero en el segundo y el sexto en el tercero.

De igual modo, un 39,1% de los hogares valencianos (44,2% en 2016) no puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año, un 49,8% no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos y un 9,5% no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada. Los datos de hogares también son superiores a la media de **España**, ocupando el quinto lugar por Comunidades Autónomas respecto al primer parámetro comentado, el segundo respecto al segundo y el sexto respecto al tercero. La **Comunitat Valenciana** presenta porcentajes superiores respecto a la media de **España** en todos los parámetros analizados, empeorando las cifras con relación al ejercicio anterior en que se registraban algunos inferiores a la media nacional.

Por su parte, en el Cuadro 19.83 se analiza el porcentaje de los hogares con dificultad para llegar a fin de mes, por Comunidades Autónomas. Para el último ejercicio objeto de análisis (año de la entrevista 2017, datos año 2016), el 61,9% de los hogares de la **Comunitat Valenciana** (68,0% en el año anterior) tenían dificultades para llegar a fin de mes (mucha dificultad, dificultad, cierta dificultad), 9,9 puntos porcentuales más que en **España**. Al inicio de la crisis, se situaba en el 58,6%. En **España**, el dato para los hogares con dificultades económicas para llegar a fin de mes para el último ejercicio se situó en el 52,0%, siendo del 60,9% un año antes, situándose ya por debajo del recogido al inicio de la crisis que fue del 57,5%.

El Cuadro 19.84 recoge los porcentajes de personas por dificultades para llegar a fin de mes, por Comunidades Autónomas.

Para el último ejercicio objeto de estudio, en la **Comunitat Valenciana** un 12,2% de las personas tenía muchas dificultades para llegar a fin de mes, un 18,1% llegaba con dificultad y un 33,1% lo hacía con cierta dificultad. En **España**, el porcentaje de personas con mucha dificultad para llegar a fin de mes en el último ejercicio era del 9,5%, con dificultad el 15,6% y con cierta dificultad el 28,2%. Si sumamos todos los porcentajes de dificultad se constata que nuestra Comunitat se encuentra 10,1 puntos porcentuales por encima del dato registrado para **España** (63,4% frente a 53,3%).

Cuadro 19.81

**PERSONAS CON CARENCIA MATERIAL POR CCAA  
(PORCENTAJE DE PERSONAS)**

	No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año		No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días		No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada		No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos		Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca, alquiler, recibos gas, comunidad,...) en los últimos 12 meses		No puede permitirse disponer de un ordenador personal	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Andalucía	56,5	47,1	2,6	3,0	11,9	7,3	52,8	48,3	12,5	10,7	6,5	5,1
Aragón	29,2	24,1	1,7	1,3	2,9	4,0	26,8	18,5	8,0	3,0	1,7	1,4
Asturias	34,2	36,8	4,8	1,6	10,2	15,8	22,7	34,5	5,2	4,1	3,0	4,4
Baleares	38,9	38,4	0,9	0,9	8,8	18,4	32,7	36,8	12,1	15,1	7,5	7,5
Canarias	58,7	44,1	13,2	16,6	7,4	7,8	61,3	51,0	12,7	20,2	8,5	7,2
Cantabria	39,1	27,1	1,1	1,7	18,0	4,0	34,8	12,5	5,9	2,3	5,7	1,8
Castilla-León	29,2	26,0	1,4	0,5	2,8	2,2	24,1	23,9	5,2	2,2	3,3	2,5
Castilla-La Mancha	43,5	37,1	4,6	4,6	10,5	11,5	35,0	38,6	15,9	4,9	4,5	3,5
Cataluña	34,1	29,7	2,9	1,8	8,7	6,3	37,2	31,9	9,2	7,6	6,8	8,1
<b>C. Valenciana</b>	<b>44,9</b>	<b>37,5</b>	<b>2,9</b>	<b>5,1</b>	<b>20,2</b>	<b>9,8</b>	<b>43,8</b>	<b>49,4</b>	<b>12,3</b>	<b>13,9</b>	<b>5,5</b>	<b>5,3</b>
Extremadura	47,3	46,2	1,3	3,9	5,0	13,2	43,4	50,8	5,7	11,0	4,4	0,7
Galicia	46,3	38,7	1,1	3,3	9,1	6,7	28,9	21,6	5,7	4,3	2,3	2,0
Madrid	26,1	21,4	1,2	4,1	6,8	7,7	33,6	34,0	8,3	6,7	8,4	3,7
Murcia	50,4	37,8	4,4	3,6	20,2	14,8	48,0	42,0	13,1	15,9	6,6	3,5
Navarra	23,5	25,8	0,3	1,1	4,5	4,5	24,1	18,6	5,3	2,2	2,7	0,9
País Vasco	20,2	22,1	2,0	3,3	6,0	7,0	17,8	17,1	6,0	5,9	6,1	2,3
La Rioja	26,6	26,0	3,9	3,9	9,0	6,3	22,1	23,5	11,9	4,3	3,7	1,6
Ceuta	53,5	43,5	1,0	0,0	2,5	0,0	63,7	42,4	21,5	17,7	15,9	9,1
Melilla	27,8	29,8	6,1	2,1	17,7	6,2	47,1	30,6	12,5	9,6	15,0	11,3
<b>ESPAÑA</b>	<b>40,3</b>	<b>34,3</b>	<b>2,9</b>	<b>3,7</b>	<b>10,1</b>	<b>8,0</b>	<b>38,7</b>	<b>36,6</b>	<b>9,8</b>	<b>8,8</b>	<b>6,0</b>	<b>4,7</b>

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2017. Series Base 2013. Carencia material.

Cuadro 19.82

**HOGARES CON CARENCIA MATERIAL POR CCAA  
(PORCENTAJE DE HOGARES)**

	No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año		No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días		No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada		No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos		Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca, alquiler, recibos gas, comunidad,...) en los últimos 12 meses			No puede permitirse disponer de un automóvil		No puede permitirse disponer de un ordenador personal	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Andalucía	56,1	47,9	2,6	3,2	11,8	8,4	52,4	49,1	10,5	9,9	6,5	5,7	8,7	5,6	
Aragón	29,9	23,6	1,6	1,6	3,5	4,4	27,6	19,4	6,4	3,0	2,5	2,0	2,3	1,2	
Asturias	34,9	37,6	4,5	1,7	10,7	18,2	24,4	38,5	5,7	3,7	3,6	4,7	4,4	5,8	
Baleares	36,5	35,1	1,0	1,0	7,1	16,2	28,6	35,5	9,9	10,9	6,4	5,9	7,2	4,3	
Canarias	56,4	44,2	13,7	17,2	6,9	8,7	60,4	52,4	12,3	18,7	9,6	9,2	14,4	8,7	
Cantabria	38,8	27,6	1,2	2,3	17,4	4,4	34,5	14,5	6,2	2,3	7,0	2,3	9,4	3,7	
Castilla-León	30,4	26,7	1,9	0,7	3,6	2,6	24,5	25,3	4,4	2,3	4,0	3,3	3,8	2,9	
Castilla-La Mancha	42,3	39,5	4,0	4,6	9,9	12,6	36,4	41,7	13,2	4,3	4,8	3,7	6,3	4,8	
Cataluña	34,5	30,1	2,9	2,0	9,1	6,1	37,7	33,0	8,7	6,6	6,7	8,5	4,3	4,4	
<b>C. Valenciana</b>	<b>44,2</b>	<b>39,1</b>	<b>3,3</b>	<b>5,6</b>	<b>20,9</b>	<b>9,5</b>	<b>43,3</b>	<b>49,8</b>	<b>10,1</b>	<b>11,0</b>	<b>6,7</b>	<b>6,2</b>	<b>6,8</b>	<b>8,7</b>	
Extremadura	45,2	42,5	1,5	3,9	5,5	11,8	42,5	47,5	3,8	7,8	5,1	1,1	8,8	8,6	
Galicia	45,4	38,8	1,3	3,7	9,6	6,8	29,7	23,7	5,3	3,7	3,1	2,5	5,0	2,5	
Madrid	24,7	21,0	1,4	4,2	6,9	7,9	32,1	34,4	6,7	5,6	8,1	3,9	5,1	2,7	
Murcia	48,7	38,3	3,9	3,8	19,3	14,2	47,9	43,1	10,7	13,2	7,0	4,0	10,7	8,8	
Navarra	23,2	26,3	0,5	1,5	4,3	4,8	22,7	18,8	3,9	2,0	2,1	1,6	3,5	1,9	
País Vasco	22,4	22,3	2,9	3,2	7,3	7,9	19,0	17,9	5,3	4,4	6,8	2,0	5,2	3,3	
La Rioja	25,6	24,9	2,8	3,4	7,9	5,7	21,1	21,9	8,3	2,9	3,5	2,1	4,8	3,4	
Ceuta	43,6	37,2	1,0	0,0	1,8	0,0	58,1	36,2	19,0	12,1	15,4	8,0	16,1	6,9	
Melilla	31,8	28,9	4,7	2,7	18,7	6,3	45,7	29,9	11,5	8,1	13,7	11,3	14,6	6,3	
<b>ESPAÑA</b>	<b>39,5</b>	<b>34,4</b>	<b>2,9</b>	<b>3,8</b>	<b>10,2</b>	<b>8,3</b>	<b>38,1</b>	<b>37,3</b>	<b>8,4</b>	<b>7,4</b>	<b>6,2</b>	<b>5,1</b>	<b>6,5</b>	<b>4,9</b>	

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2017. Series Base 2013. Carencia material.



Cuadro 19.83

**HOGARES POR DIFICULTADES PARA LLEGAR A FIN DE MES Y CCAA  
(PORCENTAJE DE HOGARES)**

	Con mucha dificultad		Con dificultad		Con cierta dificultad		Con cierta facilidad		Con facilidad		Con mucha facilidad	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Andalucía	22,8	13,9	27,5	21,4	25,2	31,7	18,9	23,9	5,2	8,4	0,3	0,8
Aragón	5,1	4,6	17,8	11,3	19,9	16,9	34,7	42,9	21,9	22,6	0,6	1,6
Asturias	4,8	10,8	17,3	15,4	20,3	19,3	30,7	32,1	24,6	21,2	2,3	1,2
Baleares	14,1	4,6	13,4	11,5	24,4	31,1	30,3	37,8	16,6	14,8	1,1	0,3
Canarias	34,5	20,9	18,2	14,6	22,6	24,9	16,6	23,9	6,5	13,9	1,6	1,9
Cantabria	12,9	7,5	18,0	9,4	18,2	37,2	31,4	37,5	18,8	8,2	0,6	0,3
Castilla-León	5,2	5,3	12,8	11,7	27,5	23,0	37,9	39,9	15,8	19,0	0,8	1,1
Castilla-La Mancha	14,7	9,9	16,1	20,5	30,1	27,1	23,4	30,2	15,0	12,1	0,7	0,2
Cataluña	12,2	6,9	19,3	13,7	31,7	28,7	25,8	35,9	10,3	13,7	0,6	1,0
<b>C.Valenciana</b>	<b>25,7</b>	<b>11,5</b>	<b>17,3</b>	<b>17,4</b>	<b>25,0</b>	<b>33,0</b>	<b>21,1</b>	<b>25,4</b>	<b>8,9</b>	<b>11,4</b>	<b>2,0</b>	<b>1,2</b>
Extremadura	16,4	11,1	17,5	18,5	27,9	27,5	23,9	28,5	13,7	13,5	0,6	0,9
Galicia	6,0	6,2	16,7	9,2	32,4	26,9	29,9	41,2	14,3	14,3	0,7	2,2
Madrid	10,5	6,4	17,3	11,4	28,8	28,3	33,1	40,7	9,5	12,9	0,9	0,3
Murcia	24,5	15,5	19,5	23,0	26,0	28,0	20,1	25,1	9,4	8,0	0,5	0,5
Navarra	6,7	1,7	11,3	3,6	24,3	17,7	36,5	42,9	19,4	33,1	1,8	1,0
País Vasco	5,8	5,4	8,6	10,5	25,5	17,3	31,5	38,8	27,2	26,7	1,3	1,3
La Rioja	6,9	1,1	12,7	9,5	18,0	17,1	34,8	53,2	24,0	17,1	3,6	2,0
Ceuta	11,1	13,6	24,5	17,7	24,8	23,4	34,8	38,3	3,8	6,2	0,9	0,8
Melilla	12,2	13,6	25,8	13,6	20,1	29,2	14,9	39,6	22,4	3,7	4,6	0,4
<b>ESPAÑA</b>	<b>15,3</b>	<b>9,3</b>	<b>18,6</b>	<b>15,0</b>	<b>27,0</b>	<b>27,7</b>	<b>26,4</b>	<b>33,2</b>	<b>11,8</b>	<b>13,8</b>	<b>0,9</b>	<b>1,0</b>

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2017. Series Base 2013. Carencia material.

Cuadro 19.84

**PERSONAS POR DIFICULTADES PARA LLEGAR A FIN DE MES Y CCAA  
(PORCENTAJE DE PERSONAS)**

	Con mucha dificultad		Con dificultad		Con cierta dificultad		Con facilidad		Con mucha facilidad			
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017		
Andalucía	25,3	14,2	26,9	21,7	25,9	32,8	17,3	23,1	4,2	7,5	0,5	0,7
Aragón	5,3	4,0	19,3	11,7	18,7	16,0	33,8	43,6	22,3	23,3	0,5	1,4
Asturias	5,2	10,7	15,8	14,5	22,4	20,7	30,0	31,3	24,6	21,6	2,0	1,2
Baleares	14,0	5,9	16,2	14,1	23,1	31,8	31,0	35,3	14,7	12,5	1,1	0,4
Canarias	36,1	19,3	19,0	17,6	21,2	24,6	17,4	23,4	5,2	12,9	1,2	2,2
Cantabria	11,1	6,1	20,3	9,0	16,3	27,7	32,5	36,1	19,2	10,6	0,5	0,5
Castilla-León	5,3	4,6	13,1	10,6	28,9	2,8	36,2	40,2	15,2	19,4	1,2	1,5
Castilla-La Mancha	16,9	9,4	15,7	19,3	30,0	27,2	24,0	31,3	13,1	12,5	0,5	0,3
Cataluña	12,7	7,0	19,6	13,6	31,0	29,0	26,2	35,5	10,1	13,8	0,4	1,0
<b>C.Valenciana</b>	<b>25,7</b>	<b>12,2</b>	<b>18,8</b>	<b>18,1</b>	<b>24,8</b>	<b>33,1</b>	<b>20,0</b>	<b>24,2</b>	<b>9,2</b>	<b>11,2</b>	<b>1,6</b>	<b>1,2</b>
Extremadura	18,1	12,0	19,6	22,1	27,7	27,8	22,2	26,5	11,6	11,0	0,9	0,6
Galicia	5,9	5,5	16,9	9,0	33,2	28,4	29,7	41,9	13,5	13,4	0,8	1,7
Madrid	12,2	6,7	17,5	12,9	28,8	27,5	30,7	40,3	9,7	12,3	1,0	0,3
Murcia	26,2	17,6	20,1	22,7	25,5	29,4	20,2	24,0	7,7	6,1	0,4	0,2
Navarra	7,9	1,4	10,5	3,3	27,7	20,2	34,5	42,1	17,8	32,2	1,7	0,9
País Vasco	6,0	5,4	7,8	11,1	24,9	16,7	32,6	38,4	27,3	27,1	1,4	1,2
La Rioja	8,3	0,6	14,9	9,2	15,9	20,0	33,6	50,4	23,8	18,1	3,6	1,6
Ceuta	15,8	17,3	25,4	24,6	23,5	18,6	31,3	33,7	3,3	5,0	0,6	0,8
Melilla	12,0	13,7	25,9	14,2	21,9	26,5	12,2	41,1	23,6	4,2	4,4	0,3
<b>ESPAÑA</b>	<b>16,6</b>	<b>9,5</b>	<b>19,0</b>	<b>15,6</b>	<b>27,0</b>	<b>28,2</b>	<b>25,4</b>	<b>32,5</b>	<b>11,1</b>	<b>13,3</b>	<b>0,9</b>	<b>0,9</b>

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2017. Series Base 2013. Carencia material.

En el Cuadro 19.85 queda recogido el importe de la renta anual neta media por persona y por hogar, de los dos últimos ejercicios, por Comunidades Autónomas.

El importe de la renta anual neta media por persona y unidad de consumo en la **Comunitat Valenciana**, según la Encuesta de Condiciones de Vida, Base 2013, elaborada por el INE en 2017, era de 9.801 euros frente a los 11.074 euros de **España**. En el ejercicio anterior se situaba en 9.265 euros en la **Comunitat Valenciana** y en 10.708 para **España**. La **Comunitat Valenciana** se encuentra 11,5 puntos por debajo de **España**, si bien ha aumentado un 5,8% con relación al año anterior. **España** ha crecido para este último ejercicio un 3,4%.

La renta media por persona con alquiler imputado en la **Comunitat Valenciana** se situaba, en el último ejercicio objeto de estudio, en 11.468€ frente a los 12.841€ de **España**; esto es 12,5 puntos por debajo de la media nacional.

La renta disponible total del hogar se compone de los ingresos del trabajo por cuenta ajena, beneficios /pérdidas del trabajo por cuenta propia, prestaciones sociales, rentas procedentes de esquemas privados de pensiones no relacionados con el trabajo, rentas del capital y de la propiedad, transferencias entre otros hogares, ingresos percibidos por menores y el resultado de la declaración por el IRPF y por el Impuesto sobre el Patrimonio. No se incluyen las componentes no monetarias, salvo el coche de empresa.

Según esta misma Encuesta, la renta anual neta media por hogar en la **Comunitat Valenciana** se situaba en 24.034 euros frente a los 27.558 euros de **España**. Para el ejercicio anterior dicha renta estaba en 22.744 euros en nuestra Comunitat y en 26.730 euros en **España**. Esta renta se encuentra en la **Comunitat Valenciana** 12,8 puntos por debajo de la media de **España**, habiéndose incrementado un 5,7% respecto al año precedente. En **España** los ingresos medios por hogar aumentaron un 3,1%, aumento superior al del ejercicio precedente que fue del 2,8%.

Por su parte, la renta anual neta media por hogar (con alquiler imputado) era de 28.122 euros en la **Comunitat Valenciana** frente a los 31.956 de **España**. Para el ejercicio previo se situaba en 26.534 euros y 30.822 euros, respectivamente.

Se aprecia en nuestra Comunitat un incremento de la renta media por hogar con alquiler imputado de 6 puntos porcentuales, siendo de 3,7 puntos porcentuales para **España**. Si bien puede apreciarse para este ejercicio un incremento del nivel de renta en la **Comunitat Valenciana** superior al de **España**, nos encontramos 12 puntos por debajo de la media nacional.

Cuadro 19.85

**RENTA ANUAL NETA MEDIA (AÑO ANTERIOR A LA ENTREVISTA) POR PERSONA  
 Y POR HOGAR POR CCAA**

	RENTA MEDIA POR PERSONA		RENTA MEDIA POR PERSONA (CON ALQUILER IMPUTADO)		RENTA MEDIA POR HOGAR		RENTA MEDIA POR HOGAR (CON ALQUILER IMPUTADO)	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Andalucía	8.398	9.116	9.978	10.831	21.966	23.699	26.098	28.158
Aragón	11.649	12.110	13.392	13.912	28.019	29.098	32.211	33.428
Asturias	12.060	12.244	13.863	14.157	27.020	27.454	31.059	31.744
Baleares	12.222	12.665	13.763	14.233	30.859	32.163	34.751	36.144
Canarias	8.702	8.863	10.313	10.540	22.450	22.790	36.606	27.104
Cantabria	10.670	11.293	12.398	13.212	25.787	27.024	29.964	31.617
Castilla-León	10.815	11.239	12.545	13.042	25.255	26.113	29.296	30.299
Castilla-La Mancha	8.731	9.045	10.175	10.567	22.473	23.159	26.188	27.055
Cataluña	12.660	12.712	14.299	14.481	31.339	31.411	35.396	35.782
<b>C.Valenciana</b>	<b>9.265</b>	<b>9.801</b>	<b>10.809</b>	<b>11.468</b>	<b>22.744</b>	<b>24.034</b>	<b>26.534</b>	<b>28.122</b>
Extremadura	8.674	8.250	10.176	9.860	21.671	20.395	25.425	24.375
Galicia	10.439	10.753	12.100	12.510	25.980	26.533	30.115	30.869
Madrid	12.647	13.099	14.343	15.000	31.370	32.451	35.577	37.161
Murcia	8.273	8.702	9.726	10.301	22.425	23.574	26.364	27.905
Navarra	13.408	13.583	15.165	15.411	33.167	33.431	37.514	37.931
País Vasco	14.345	14.397	16.411	16.660	34.054	34.203	38.960	39.578
La Rioja	11.589	12.131	13.221	13.875	27.599	28.775	31.485	32.911
Ceuta	9.435	9.676	10.918	11.172	30.180	29.117	34.922	33.619
Melilla	10.883	10.161	12.256	11.601	35.808	34.089	40.326	38.920
<b>ESPAÑA</b>	<b>10.708</b>	<b>11.074</b>	<b>12.347</b>	<b>12.841</b>	<b>26.730</b>	<b>27.558</b>	<b>30.822</b>	<b>31.956</b>

Unidades: Euros

Renta anual neta media por persona (año anterior al de la entrevista).

Renta anual neta media por hogar (año anterior al de la entrevista).

La definición de renta del hogar incluye el alquiler imputado. El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado. Asimismo, se deducen de los ingresos totales del hogar los intereses de los préstamos solicitados para la compra de la vivienda principal.

Los ingresos por persona se obtienen, para cada hogar, dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de miembros de dicho hogar.

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2017. Series Base 2013.

Los Cuadros 19.86 y 19.87 analizan para la **Comunitat Valenciana** los niveles de carencia material y renta anual media por persona y unidad de consumo, atendiendo a sexo y grupos de edad.

Cuadro 19.86

**PERSONAS CON CARENCIA MATERIAL POR SEXO Y EDAD. COMUNITAT VALENCIANA, 2018  
(PORCENTAJE DE PERSONAS )**

	Total	De 0 a 15 años	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 años o más	
No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año	Total	37,5	31,2	44,8	30,3	38,8	44,9
	Hombres	35,9	29,3	48	29,7	36	41,2
	Mujeres	39,1	33,3	41,3	30,9	41,7	47,8
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días	Total	5,1	3,9	4,5	2,5	7,4	6,4
	Hombres	4,9	4,5	4	2,2	7,3	5,4
	Mujeres	5,4	3,1	5	2,7	7,5	7,3
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada	Total	9,8	10,6	10,7	10,1	10,8	6,3
	Hombres	8,5	6	11,9	8,7	9,9	5,1
	Mujeres	11	15,4	9,3	11,4	11,7	7,3
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	Total	49,4	50	52,4	54,8	46,5	44,5
	Hombres	47,2	48,5	51,9	53,3	43,6	39,9
	Mujeres	51,6	51,6	52,9	56,4	49,5	48,2
Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca, alquiler, recibos gas, comunidad,...) en los últimos 12 meses	Total	13,9	22	18,6	15,7	12,9	2,8
	Hombres	13,2	20,3	17,1	15	11,8	2,8
	Mujeres	14,5	23,8	20,2	16,4	14	2,9
No puede permitirse disponer de un automóvil	Total	5,3	2,7	9,2	6,5	5,9	2,6
	Hombres	4,4	0,3	10,1	5,7	5,2	0,9
	Mujeres	6,2	5,2	8,3	7,3	6,6	3,9
No puede permitirse disponer de un ordenador personal	Total	10,6	20,2	10,4	11,3	8,6	4,6
	Hombres	10,2	17,7	9,7	10,7	8,9	4,5
	Mujeres	11	22,7	11,2	11,9	8,3	4,7

Fuente: Portal Estadístic de la Generalitat Valenciana. Elaboración propia.

Cuadro 19.87

**RENDA ANUAL MEDIA POR PERSONA Y UNIDAD DE CONSUMO SEGÚN SEXO Y EDAD  
 COMUNITAT VALENCIANA, 2018 (EUROS)**

	Total	De 0 a 15 años	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 años o más
Renta media por persona						
Total	9.801	7.283	8.709	9.615	10.722	11.574
Hombres	10.042	7.407	8.962	9.789	11.033	12.257
Mujeres	9.567	7.151	8.424	9.444	10.416	11.031
Renta media por unidad de consumo						
Total	14.365	13.111	13.370	14.390	15.321	14.668
Hombres	14.665	13.381	13.676	14.336	15.597	15.661
Mujeres	14.072	12.823	13.027	14.443	15.050	13.880
Renta media por persona incluido el alquiler imputado						
Total	11.468	8.232	9.964	10.958	12.533	14.332
Hombres	11.732	8.407	10.319	11.332	12.858	14.891
Mujeres	11.212	8.047	9.564	10.592	12.213	13.888
Renta media por unidad de consumo incluido el alquiler imputado						
Total	16.669	14.798	15.276	16.283	17.810	18.019
Hombres	17.003	15.169	15.706	16.392	18.089	18.937
Mujeres	16.345	14.402	14.794	16.176	17.534	17.289

Nota: El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado

Renta media del hogar por unidad de consumo:

Ingresos totales de los hogares dividido entre el número total de unidades de consumo.

Fuente: Portal Estadístic de la Generalitat Valenciana. Elaboración propia.

El Cuadro 19.88 y el Gráfico 19.10 recogen los indicadores de pobreza para la Comunitat Valenciana, desglosado por comarcas para el último ejercicio con el que se cuenta con datos.

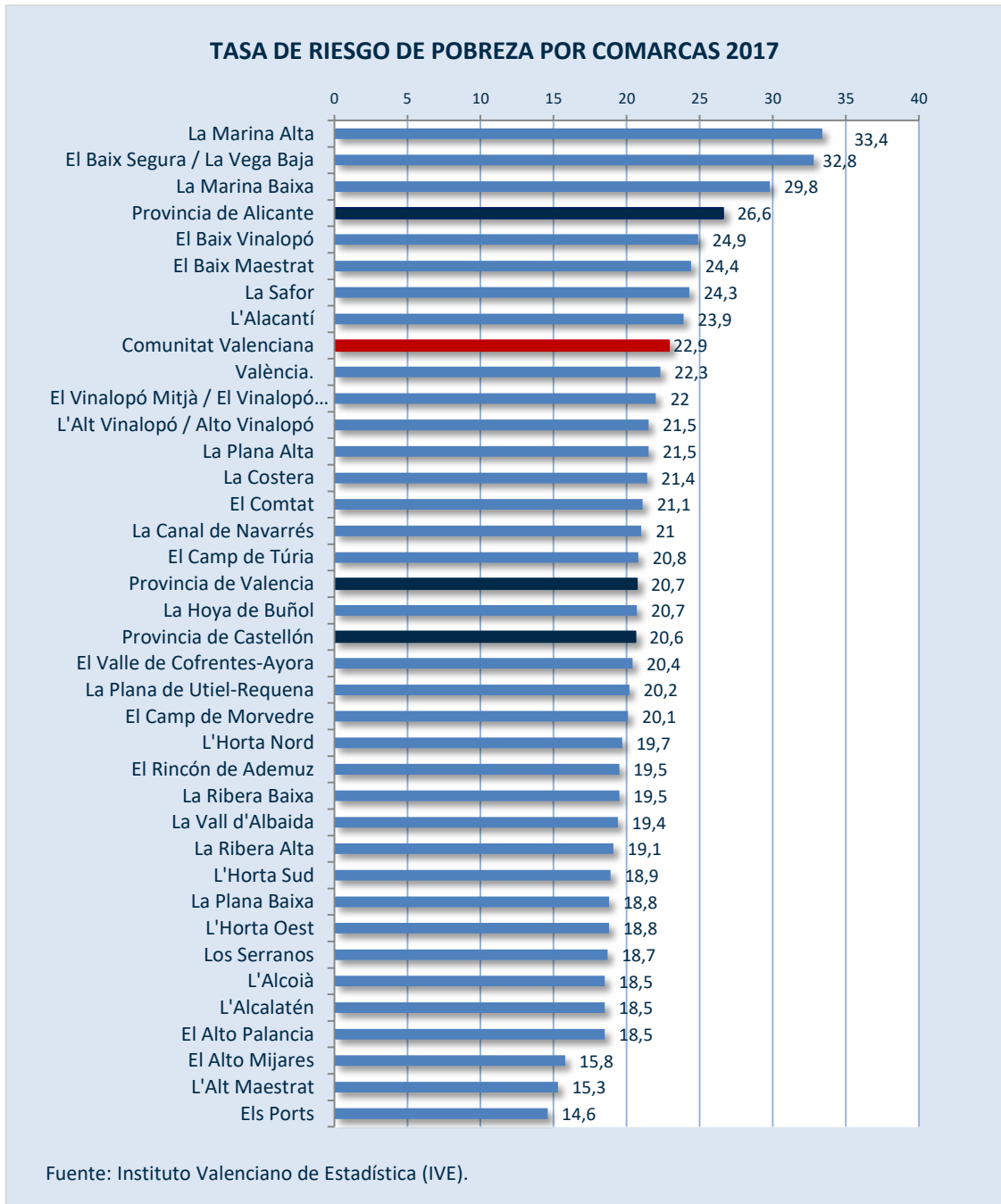
Cuadro 19.88

## TABLA DE INDICADORES POR COMARCAS Y PROVINCIAS

	Tasa de riesgo de pobreza 2017	AROPE 2017	Carencia material 2017	Carencia material severa 2017	Renta media por unidad de consumo 2017
<b>Comunitat Valenciana</b>	<b>22,9</b>	<b>29,2</b>	<b>16,2</b>	<b>7,4</b>	<b>14.365</b>
<b>Provincia de Alicante</b>	<b>26,6</b>	<b>33,2</b>	<b>17,4</b>	<b>8,2</b>	<b>13.201</b>
El Comtat	21,1	27,8	15,7	7	14.769
L'Alcoià	18,5	23,7	14,9	6,4	15.158
L'Alt Vinalopó / Alto Vinalopó	21,5	27,9	16,5	6,9	14.437
El Vinalopó Mitjà / El Vinalopó Medio	22	28,4	16,3	7,5	14.228
La Marina Alta	33,4	38,7	18,7	9	11.458
La Marina Baixa	29,8	36,1	18,8	8,6	12.464
L'Alacantí	23,9	29,7	15,8	7,7	14.045
El Baix Vinalopó	24,9	34,9	17,7	8,2	13.424
El Baix Segura / La Vega Baja	32,8	39,2	19,7	9,3	11.637
<b>Provincia de Castellón</b>	<b>20,6</b>	<b>26,5</b>	<b>15,6</b>	<b>6,9</b>	<b>15.165</b>
Els Ports	14,6	21,2	13,6	5,5	16.947
L'Alt Maestrat	15,3	21,9	13,7	5,6	16.626
El Baix Maestrat	24,4	31,9	16,4	7,7	13.903
L'Alcalatén	18,5	25	14,8	6,4	15.579
La Plana Alta	21,5	27,3	16,5	7,3	15.100
La Plana Baixa	18,8	23,7	14,6	6,3	15.599
El Alto Palancia	18,5	25,3	14,5	6,3	15.457
El Alto Mijares	15,8	22,7	13,8	5,7	16.350
<b>Provincia de Valencia</b>	<b>20,7</b>	<b>27</b>	<b>15,5</b>	<b>7</b>	<b>15.034</b>
El Rincón de Ademuz	19,5	26,4	15,2	6,6	15.049
Los Serranos	18,7	25,1	14,9	6,4	15.434
El Camp de Túria	20,8	26,2	15,3	6,6	14.812
El Camp de Morvedre	20,1	26,1	15,5	6,7	15.000
L'Horta Nord	19,7	26,3	15,6	6,7	15.084
L'Horta Oest	18,8	26	16	6,8	14.927
València.	22,3	27,7	15,3	7,4	15.156
L'Horta Sud	18,9	24,7	14,6	6,8	15.196
La Plana de Utiel-Requena	20,2	26,6	15,5	6,5	15.022
La Hoya de Buñol	20,7	26,4	16,3	7	15.044
El Valle de Cofrentes-Ayora	20,4	26,8	15,4	6,8	14.763
La Ribera Alta	19,1	26,4	15,4	7,2	15.200
La Ribera Baixa	19,5	26,5	15,5	7,1	15.143
La Canal de Navarrés	21	27,6	15,5	6,8	14.423
La Costera	21,4	27,6	15,3	6,7	14.708
La Vall d'Albaida	19,4	27,1	15,2	6,9	15.296
La Safor	24,3	30,8	21,2	6,8	14.452

Fuente: Instituto Valenciano de Estadística (IVE).

Gráfico 19.10





### 19.5.2. Pobreza Infantil

Entre los colectivos más vulnerables al riesgo de pobreza y exclusión social sobresale de manera muy especial la población infantil.

Las condiciones de vida y situación económica y social de las familias durante y después de la última crisis económica ha hecho aún más vulnerable a este colectivo ya que las condiciones en la que viven los niños y las niñas pueden tener efectos en el desarrollo infantil a todos los niveles, desde la salud al rendimiento escolar, pudiendo ser un cauce para la transmisión intergeneracional de la pobreza y la desigualdad. De hecho, entre los efectos de la pobreza infantil figura el abandono escolar, una mala salud y un trabajo precario.

Según la última Encuesta de Condiciones de Vida del INE, el 31,3% de los niños en **España**, esto es 2.610.370 niños y niñas, se encuentran en riesgo de pobreza y exclusión social. Este porcentaje es 1,6 puntos más bajo que el año anterior, pero sigue siendo superior a los niveles de pobreza infantil de 2008, antes del estallido de la crisis económica, cuando la pobreza alcanzaba al 30,1% de los niños y niñas españoles. La crisis económica ha golpeado con más dureza a los menores de 18 años y la tasa de pobreza infantil sigue siendo mucho más alta que la del resto de la población, en concreto 4,7 puntos porcentuales (26,6% en la población adulta, siendo del 26% en los hombres y del 27,1% en las mujeres).

El Cuadro 19.89 recoge los datos estadísticos de los últimos diez años. Puede apreciarse que la mayor tasa se produjo en el ejercicio 2014, empezando a observarse desde entonces una ligera disminución durante los últimos tres ejercicios.

Según Eurostat, en **España** los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años en riesgo de pobreza o exclusión social en función del nivel de estudios de los padres (último dato disponible correspondiente al año 2017) era del 61,5% para el caso de padres sin estudios o estudio primarios, del 37,6% para padres con estudios secundarios o formación profesional y del 12,9% para padres con estudios universitarios o de postgrado.

Cuadro 19.89

**RIESGO DE POBREZA O EXCLUSI N SOCIAL Y DE SUS COMPONENTES MENORES DE 18 A OS Y SEXO EN PORCENTAJE. ESPA A 2008-2017**

	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008
<b>Ambos sexos</b>										
Tasa de riesgo de pobreza o exclusi�n social (indicador AROPE)	31,3	32,9	34,4	35,8	32,6	32,4	32,2	33,3	32,0	30,1
En riesgo de pobreza (renta a�o anterior a la entrevista)	28,3	29,7	29,6	30,5	27,5	27,9	27,5	29,3	29,0	27,3
Con carencia material severa	6,5	7,1	9,1	9,5	8,3	7,6	5,2	7,4	6,7	5,5
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 a�os)	9,8	11,6	12,0	14,2	13,8	12,3	11,6	9,5	6,2	4,2
<b>Hombres</b>										
Tasa de riesgo de pobreza o exclusi�n social (indicador AROPE)	30,8	33,5	35,0	36,2	34,1	31,8	31,0	32,7	32,6	29,3
En riesgo de pobreza (renta a�o anterior a la entrevista)	27,9	30,2	29,9	31,1	29,1	27,2	26,6	28,7	29,5	26,1
Con carencia material severa	5,7	6,3	9,8	9,8	8,5	7,9	5,1	7,0	7,3	5,2
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 a�os)	9,4	12,3	11,9	14,3	14,8	11,4	11,0	8,4	6,2	4,9
<b>Mujeres</b>										
Tasa de riesgo de pobreza o exclusi�n social (indicador AROPE)	31,9	32,3	33,8	35,2	31,0	33,1	33,4	34,0	31,4	31,1
En riesgo de pobreza (renta a�o anterior a la entrevista)	28,8	29,3	29,3	29,9	25,8	28,7	28,5	29,9	28,6	28,7
Con carencia material severa	7,3	8,0	8,4	9,2	8,2	7,2	5,3	7,8	6,0	5,9
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 a�os)	10,2	10,9	12,1	14,2	12,8	13,3	12,3	10,5	6,1	3,5

**Notas:**

En la encuesta de Condiciones de Vida, los ingresos que se utilizan en el c lculo de variables como rentas y tasa de riesgo de pobreza corresponden siempre al a o anterior.

La poblaci n en riesgo de pobreza o exclusi n social es aquella que est  en alguna de estas situaciones:

\* En riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo).

\* En carencia material severa (con carencia en al menos 4 conceptos de una lista de 9).

\* En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el a o de referencia).

Fuente: Instituto Nacional de Estad stica.

El Cuadro 19.90 contempla para los  ltimos cinco ejercicios la tasa de riesgo de pobreza o exclusi n social por tramos de edad. Puede observarse para los  ltimos ejercicios que en todos los tramos de edad los porcentajes de las mujeres superan al de los hombres. Ello constata la necesidad de adoptar pol ticas que permitan reducir los niveles de desigualdad. Y de manera especial para la poblaci n infantil que se encuentre en esta situaci n.

Cuadro 19.90

**RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL Y DE SUS COMPONENTES POR EDAD Y SEXO EN PORCENTAJE. ESPAÑA 2013-2017**

	2017	2016	2015	2014	2013
<b>Hombres</b>					
Menores de 16 años	30,6	32,3	34,0	35,4	33,4
De 16 a 29 años	33,2	37,1	39,1	36,8	33,9
De 30 a 44 años	24,6	26,7	28,7	30,5	28,6
De 45 a 64 años	27,5	29,9	30,8	30,7	28,5
65 y más años	14,5	13,8	12,2	11,4	13,8
<b>Mujeres</b>					
Menores de 16 años	31,5	31,0	32,9	35,3	30,4
De 16 a 29 años	36,5	38,1	37,2	36,0	32,2
De 30 a 44 años	25,5	27,4	28,3	30,2	27,5
De 45 a 64 años	28,6	31,1	31,1	31,3	29,3
65 y más años	17,8	14,9	14,8	14,0	15,0

**Notas:**

En la encuesta de Condiciones de Vida, los ingresos que se utilizan en el cálculo de variables como rentas y tasa de riesgo de pobreza corresponden siempre al año anterior.

La población en riesgo de pobreza o exclusión social es aquella que está en alguna de estas situaciones:

\* En riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo).

\* En carencia material severa (con carencia en al menos 4 conceptos de una lista de 9).

\* En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

En junio de 2018 se creaba el Alto Comisionado para la lucha contra la pobreza infantil. Se trata de un órgano unipersonal del Gobierno de **España**, dependiente de la Presidencia del Gobierno, encargado de la coordinación de actuaciones dirigidas a luchar contra la desigualdad y la pobreza infantil.

Entre sus funciones figura la de establecer instrumentos de planificación y seguimiento de políticas públicas dirigidas a luchar contra la pobreza infantil, diseñar sistemas de evaluación de impacto de las decisiones políticas en desigualdad y pobreza infantil, y elaborar estudios y análisis sobre desigualdad y pobreza infantil.

En diciembre de 2018 se celebró la Cumbre del Tercer Sector contra la pobreza infantil, siendo su principal propósito recabar la experiencia del Tercer sector para reflexionar el modo de mejorar las condiciones de vida y oportunidades de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país, destacando entre sus reflexiones la necesidad de un Pacto de Estado por la Infancia y una estrategia interministerial coordinada que defienda el interés superior del menor.

### 19.5.3. Pobreza energètica

La **pobreza energètica** es la situaci3n en que un hogar es incapaz de pagar una cantidad de energìa suficiente para la satisfacci3n de sus necesidades domèsticas y/o cuando se ve obligado a destinar una parte excesiva de sus ingresos a pagar la factura energètica de su vivienda.

Se trata de la dificultad en el hogar para satisfacer sus necesidades b1sicas de energìa, traducìendose en impactos sobre el bienestar de las personas que lo habitan como la falta de confort tèrmico, reducci3n de la renta disponible para otros bienes y servicios, malas condiciones de habitabilidad, riesgo de impago y desconexi3n.

El concepto de pobreza energètica difiere en funci3n del grado de desarrollo de los paìses. En los paìses desarrollados se trata de un problema de sobreesfuerzo o capacidad de pago de las facturas de energìa, no de acceso a las fuentes. En los paìses en vÌas de desarrollo se centra en un problema de acceso a las fuentes de energìa modernas como gas o electricidad, m1s que a la incapacidad de asumir su pago. En ambos casos se produce una desigualdad energètica, afectando a las condiciones de vida de los hogares y de las personas que los habitan.

La pobreza energètica incluye, entre otros, gastos en climatizaci3n, iluminaci3n, cocina, consumo del agua caliente sanitaria, pero no incluye gastos en transporte u otros bienes esenciales como el agua. Es un fen3meno diferente al tÈrmino m1s amplio de la pobreza o exclusi3n social, ya que puede darse el caso que ciertos hogares puedan encontrarse en una situaci3n de pobreza energètica, sin estar en riesgo de exclusi3n o estar en pobreza monetaria, pero siendo ese un primer paso para llegar a la situaci3n de exclusi3n social.

Las causas que generan esta precariedad energètica son diversas, si bien hay que destacar tres factores fundamentales: bajos ingresos en el hogar, calidad insuficiente de la vivienda y precios elevados de la energìa.

Otro concepto a tener en cuenta es la *vulnerabilidad energètica*, consistente en la propensi3n a experimentar una situaci3n en la que el hogar no recibe una cantidad adecuada de servicios de la energìa. Se trata de una situaci3n temporal que puede verse modificada por factores internos, como el nacimiento de un hijo o una persona enferma en el hogar, o por factores externos (cambios en los requisitos de una ayuda) al hogar.

Este concepto permite una conceptualizaci3n m1s din1mica de la idea de pobreza energètica, en la que diferentes hogares entran en pobreza energètica en momentos concretos de sus vidas y en la que este tipo de privaci3n no es una condici3n permanente sino de car1cter temporal. El foco reside en las condiciones estructurales y coyunturales que van m1s all1 de la triada de factores tradicionalmente considerados en las definiciones cl1sicas de pobreza energètica (ingresos en el hogar, precios de la energìa y eficiencia energètica de la vivienda).

La noción de vulnerabilidad energética resalta la importancia de las necesidades energéticas de hogares con diferente composición socio-demográfica, la falta de acceso a determinados vectores energéticos (como la electricidad o el gas natural) o los cambios en las políticas de bienestar social, en la fijación de precios de la energía o en la promoción de la eficiencia energética en el sector residencial.

Todos estos son elementos que determinan el esfuerzo a realizar por parte de los consumidores domésticos con el fin de cubrir las necesidades energéticas de sus hogares, y el grado de satisfacción que éstos alcanzan como resultado. La importancia práctica de este concepto se va reflejada en las Directivas Comunitarias 2009/72/CE y 2009/73/CE sobre reglas comunes para el mercado interno de gas y electricidad, que llaman a los Estados miembros a establecer criterios para la definición de “consumidores vulnerables” desde una perspectiva de pobreza energética, si el legislador nacional lo cree necesario.

Un tercer elemento a considerar es la *disparidad energética*, entendiéndose por tal la disparidad en niveles de consumo y pobreza energética entre hogares con diferente poder adquisitivo. En tal sentido, los habitantes de los Estados Miembros de la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá y Australia consumen decenas de veces más energía que los países del sur. De hecho, un tercio de la población más rica consume dos tercios de la energía producida en el mundo. Y ese 10% más rico, genera en torno al 50% de las emisiones de gases de efecto invernadero.

En el contexto europeo y de la Unión Europea la pobreza energética es una realidad que afecta a todos los Estados Miembros, si bien con diferencias entre estos. De acuerdo con la Encuesta Europea de Ingresos y Condiciones de Vida (EU SILC) de Eurostat, en 2014, 50,8 millones de ciudadanos de la Unión Europea, más del 11% de la población total, vivían en hogares que se declaraban incapaces de mantener su vivienda en una temperatura adecuada durante el invierno.

El Cuadro 19.91 recoge para el periodo 2014-2018 los datos más actualizados sobre el porcentaje de ciudadanos con incapacidad de mantener una temperatura adecuada en su vivienda.

Cuadro 19.91

**CARENCIA MATERIAL. POBREZA ENERGÉTICA. UE 2014-2018****PORCENTAJE PERSONAS CON INCAPACIDAD DE MANTENER UNA TEMPERATURA ADECUADA EN EL HOGAR**

	2014	2015	2016	2017	2018
Bélgica	5,4	5,2	4,8	5,7	5,3 (p)
Bulgaria	40,5	39,2	39,2	36,5	34
República Checa	6,1	5,0	3,8	3,1	2,7 (p)
Dinamarca	2,9	3,6	2,7	2,7	3,0 (p)
Alemania	4,9	4,1	3,7	3,3	2,9 (p)
Estonia	1,7	2,0	2,7	2,9	2,3 (p)
Irlanda	8,9	9,0	5,9	4,4	-
Grecia	32,9	29,2	29,1	25,7	22,7(p)
<b>España</b>	<b>11,1</b>	<b>10,6</b>	<b>10,1</b>	<b>8,0</b>	-
Francia	5,9	5,5	5,0	4,9	5,0
Croacia	9,7	9,9	9,3	7,4	7,7 (p)
Italia	18,0	17,0	16,1	15,2	14,0 (p)
Chipre	27,5	28,3	24,3	22,9	21,9 (p)
Letonia	16,8	14,5	10,6	9,7	7,5
Lituania	26,5	31,1	23,3	28,9	-
Luxemburgo	0,6	0,9	1,7	1,9	-
Hungría	11,6	9,6	9,2	6,8	6,1
Malta	22,3	14,1	6,6	6,3	7,2 (p)
Holanda	2,6	2,9	2,6	2,4	2,2 (p)
Austria	3,2	2,6	2,7	2,4	1,6
Polonia	9,0	7,5	7,1	6,0	-
Portugal	28,3	23,8	22,5	20,4	19,4 (p)
Rumania	12,9	13,1	13,8	11,3	9,6 (p)
Eslovenia	5,6	5,6	4,8	3,9	3,3 (p)
Eslovaquia	6,1	5,8	5,1	4,3	-
Finlandia	1,5	1,7	1,7	2,0	1,7
Suecia	1,1	1,2	2,6	2,1	-
Reino Unido	9,4	7,8	6,1	5,9	5,5 (p)
<b>Zona euro</b>	<b>10,1</b>	<b>9,2</b>	<b>8,6</b>	<b>7,8</b>	-
<b>UE-28</b>	<b>10,3</b>	<b>9,4</b>	<b>8,7</b>	<b>7,8</b>	<b>7,4<sup>e</sup></b>

p: provisional

e: estimativo

Fuente: Eurostat.

Para el año 2017, último dato disponible, **España** se encuentra 0,2 puntos por encima de la media de la Unión Europea, ocupando el noveno puesto con peores registros.

Ante esta situación la Unión Europea, consciente de esta problemática, viene movilizándose para fomentar políticas que tengan en cuenta esta realidad. En tal sentido, la nueva política europea en materia energética avanza en la protección de los consumidores vulnerables, habiendo publicado a finales de noviembre de 2016 un paquete de medidas entre las que destacan, por su incidencia directa o indirecta en la potencial protección de los consumidores vulnerables, las siguientes:

- Actuar en la eficiencia energética de los hogares que garantice su habitabilidad

- Transición hacia un modelo energético limpio justo y que proteja a los sectores más vulnerables de la sociedad
- Establecimiento del Observatorio de la Pobreza energética que permita analizar la situación de la pobreza energética en Europa y el intercambio de buenas prácticas entre los Estados Miembros.
- Intensificar los esfuerzos en la participación social en el desarrollo de los planes nacionales de energía y clima de los Estados Miembros.

En el Cuadro 19.92 figuran los porcentajes de ciudadanos de países miembros de la Unión Europea que han tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal, entre los que quedan incluidos los recibos de luz y gas.

Según los datos provisionales para el ejercicio 2017, **España** se encuentra 1,0 puntos por encima de los países de la zona euro, con dos décimas de punto por encima del porcentaje de la UE-28, habiendo reducido progresivamente sus porcentajes desde el año 2015 hasta situarlos en sintonía con la media de los países de la Unión Europea.

Los tres países con peores registros son Grecia con el 44,9%, seguida de Bulgaria con el 33,3% y Chipre con el 24,8%, datos provisionales.

Cuadro 19.92

**CARENCIA MATERIAL. POBREZA ENERG TICA. UE 2014-2018****PORCENTAJE PERSONAS CON RETRASOS DE GASTOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA PRINCIPAL**

	2014	2015	2016	2017	2018
B�lgica	7,6	6,9	7,0	5,3	6,1 <sup>e</sup>
Bulgaria	35,3	33,6	34,2 b	33,3	32
Rep�blica Checa	6,1	4,5	4,4	3,2	3,0 (p)
Dinamarca	7,9	6,3	5,8	6,0	8,7 (p)
Alemania	5,6	5,2	4,2	4,4	4,8 (p)
Estonia	12,0	9,3	8,9	7,3	8,0 (p)
Irlanda	19,4	15,9	5,4	13,0	-
Grecia	46,4	49,3	47,9	44,9	43,0 (p)
<b>Espa�a</b>	<b>12,5</b>	<b>11,7</b>	<b>10,6</b>	<b>9,3</b>	-
Francia	9,8	8,9	8,8	9,1	9,1 (p)
Croacia	30,1	29,9	26,4	21,9	18,6 (p)
Italia	14,3	14,9	10,7	6,1 (p)	5,9 (p)
Chipre	34,2	31,6	26,6	24,8	22,5 (p)
Letonia	21,4	18,0	14,9	14,0	13,8
Lituania	11,3	9,8	10,7	8,7	-
Luxemburgo	4,9	5,2	6,6 b	3,0	-
Hungr�a	24,5	21,7	19,0	15,7	12,8
Malta	15,5	10,9	10,4	6,5	7,4 (p)
Holanda	6,3	5,7	5,0 b	4,6	3,8 (p)
Austria	6,1	6,4	6,5	5,9	4,9
Polonia	15,4	11,0	11,0	10,3	-
Portugal	12,0	10,2	9,3	7,7	6,6 (p)
Rumania	23,9	19,6	19,7	17,3	16,5 (p)
Eslovenia	22,5	19,2	17,4	15,2	13,4 (p)
Eslovaquia	8,3	7,5	7,5	7,4	-
Finlandia	10,7	10,3	10,9	10,8	10,7
Suecia	6,4	6,0	5,4	5,1	-
Reino Unido	10,8	10,2	8,7	8,0	7,3 (p)
<b>Zona euro</b>	<b>11,3</b>	<b>10,9</b>	<b>9,5</b>	<b>8,3</b>	-
<b>UE-28</b>	<b>12,6</b>	<b>11,5</b>	<b>10,4</b>	<b>9,1</b>	<b>8,8<sup>e</sup></b>

b: ruptura de serie

p: provisional

e: estimativo

Fuente: Eurostat.

La situaci n en **Espa a** no es menos halag eña, con indicadores que se alan que una parte significativa de los hogares espa oles experimentan condiciones asociadas a la pobreza energ tica.

En tal sentido, el Cuadro 19.93 recoge para el periodo 2014-2017,  ltimo dato disponible, los porcentajes por Comunidades Aut nomas de hogares en los que no puede mantenerse la vivienda a una temperatura adecuada y en los que se han producido retrasos en el pago de gastos relacionado con la vivienda principal, entre los que quedan incluidos los recibos de luz y gas.

Para el ejercicio 2017 la **Comunitat Valenciana** se encontraba 3,6 puntos por encima de la media de **Espa a**, ocupando el tercer lugar con peores registros por Comunidades Aut nomas y el cuarto incluyendo a las ciudades aut nomas de Ceuta y Melilla.



Cuadro 19.93

**HOGARES CON CARENCIA MATERIAL. POBREZA ENERGÉTICA. POR CCAA  
(PORCENTAJE DE HOGARES)**

	No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada				Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca, alquiler, recibos gas, comunidad,...) en los últimos 12 meses			
	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017
Andalucía	15,8	12,1	11,8	8,4	13,5	11,3	10,5	9,9
Aragón	4,7	5,1	3,5	4,4	7,2	5,9	6,4	3,0
Asturias	13,7	13,9	10,7	18,2	6,9	5,0	5,7	3,7
Balears, Illes	6,6	7,5	7,1	16,2	18,1	17,5	9,9	10,9
Canarias	0,2	7,8	6,9	8,7	16,0	18,1	12,3	18,7
Cantabria	8,3	7,9	17,4	4,4	4,6	6,2	6,2	2,3
Castilla-León	5,8	5,9	3,6	2,6	3,2	3,8	4,4	2,3
Castilla-La Mancha	14,2	14,7	9,9	12,6	9,8	11,0	13,2	4,3
Cataluña	8,7	8,7	9,1	6,1	9,1	9,8	8,7	6,6
<b>C.Valenciana</b>	<b>18,4</b>	<b>17,1</b>	<b>20,9</b>	<b>9,5</b>	<b>15,5</b>	<b>11,7</b>	<b>10,1</b>	<b>11,0</b>
Extremadura	8,3	9,4	5,5	11,8	6,1	4,7	3,8	7,8
Galicia	16,0	15,4	9,6	6,8	7,6	7,0	5,3	3,7
Madrid	8,5	8,8	6,9	7,9	8,1	7,4	6,7	5,6
Murcia	18,5	13,5	19,3	14,2	13,9	13,1	10,7	13,2
Navarra	1,0	2,3	4,3	4,8	5,0	3,5	3,9	2,0
País Vasco	7,3	7,7	7,3	7,9	4,4	4,6	5,3	4,4
La Rioja	9,1	7,3	7,9	5,7	6,7	12,0	8,3	2,9
Ceuta	10,7	22,4	1,8	0,0	29,1	31,7	19,0	12,1
Melilla	14,4	17,7	18,7	6,3	14,0	10,8	11,5	8,1
<b>ESPAÑA</b>	<b>11,1</b>	<b>10,7</b>	<b>10,2</b>	<b>8,3</b>	<b>10,2</b>	<b>9,4</b>	<b>8,4</b>	<b>7,4</b>

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2017. Series Base 2013. Carencia material.

Por su parte, el Cuadro 19.94 contiene los porcentajes de personas con carencia material (pobreza energética) por Comunidades Autónomas.

Puede apreciarse en el mismo que la **Comunitat Valenciana** se encuentra 5,1 puntos por encima de la media de **España** para el último año disponible, tan solo precedida por Canarias y Murcia, en cuanto a porcentaje de personas con retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal.

En cuanto a porcentaje de personas que no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada, nuestra Comunitat se halla 1,8 puntos por encima de la media de **España**, siendo la sexta Comunidad Autónoma con peor registro.

Cuadro 19.94

**PERSONAS CON CARENCIA MATERIAL. POBREZA ENERGÉTICA. POR CCAA  
 (PORCENTAJE DE PERSONAS)**

	No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada				Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca, alquiler, recibos gas, comunidad,...) en los últimos 12 meses			
	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017
Andalucía	15,8	12,2	11,9	7,3	15,2	13,3	12,5	10,7
Aragón	4,6	5,1	2,9	4,0	9,9	7,7	8,0	3,0
Asturias	12,5	11,8	10,2	15,8	8,4	6,5	5,2	4,1
Balears, Illes	7,7	7,4	8,8	18,4	20,6	21,2	12,1	15,1
Canarias	0,2	7,4	7,4	7,8	16,2	17,0	12,7	20,2
Cantabria	8,7	7,5	18,0	4,0	5,0	6,2	5,9	2,3
Castilla-León	4,6	6,0	2,8	2,2	3,8	5,1	5,2	2,2
Castilla-La Mancha	14,3	14,7	10,5	11,5	11,8	12,5	15,9	4,9
Cataluña	9,3	8,7	8,7	6,3	9,9	11,1	9,2	7,6
<b>C.Valenciana</b>	<b>18,8</b>	<b>16,3</b>	<b>20,2</b>	<b>9,8</b>	<b>18,3</b>	<b>14,3</b>	<b>12,3</b>	<b>13,9</b>
Extremadura	7,3	9,2	5,0	13,2	6,9	5,5	5,7	11,0
Galicia	14,1	13,7	9,1	6,7	7,4	6,7	5,7	4,3
Madrid	8,2	9,9	6,8	7,7	9,7	8,9	8,3	6,7
Murcia	19,5	13,7	20,2	14,8	17,0	15,7	13,1	15,9
Navarra	1,0	2,3	4,5	4,5	5,8	4,4	5,3	2,2
País Vasco	6,2	6,6	6,0	7,0	5,6	5,5	6,0	5,9
La Rioja	7,8	6,2	9,0	6,3	9,6	14,7	11,9	4,3
Ceuta	13,2	27,3	2,5	0,0	29,2	36,6	21,5	17,7
Melilla	14,4	19,7	17,7	6,2	16,2	11,7	12,5	9,6
<b>ESPAÑA</b>	<b>11,1</b>	<b>10,6</b>	<b>10,1</b>	<b>8,0</b>	<b>11,7</b>	<b>11,0</b>	<b>9,8</b>	<b>8,8</b>

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2017. Series Base 2013. Carencia material.

Entre las medidas adoptadas para hacer frente a esta situación de vulnerabilidad, el Gobierno Español aprobó el Real Decreto-ley 7/2016, de 23 de diciembre, por el que se regula el mecanismo de financiación del coste del bono social y otras medidas de protección al consumidor vulnerable de energía eléctrica, que modifica determinados artículos de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

Este texto normativo ha quedado complementado con la aprobación del Real Decreto 897/17, de 6 de octubre, por la que se regula la figura del consumidor vulnerable, del consumidor en riesgo de exclusión social, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica.

El bono social es el descuento que los comercializadores de referencia deben aplicar a los consumidores vulnerables que puedan quedar acogidos al mismo, al cumplir con las características sociales y poder adquisitivo que por Real Decreto del Consejo de Ministros se determine (RD 897/17).

El acceso al bono social depende de los miembros que compongan la unidad familiar, del tipo de renta y de tener contratada la tarifa del precio voluntario al pequeño consumidor (PVPC).

El consumidor vulnerable podrá beneficiarse de una reducción del 25% en el pago de la factura de la luz, que se elevará a un 40% en el caso del consumidor vulnerable severo y que podrá llegar al 50% si está siendo atendido por los servicios sociales y está en riesgo de exclusión. También tienen derecho a solicitar este bono las familias numerosas y los pensionistas con la retribución mínima. (consumidor vulnerable, consumidor vulnerable severo, vulnerables severos con riesgo de exclusión, familias numerosas, familias monoparentales, hogares con todos los miembros pensionistas que reciben la cuantía mínima).

El descuento se aplica directamente sobre la factura desde el primer día de la facturación en el que se reciba la solicitud y tendrá una validez de dos años si el titular no pierde alguno de los requisitos por los que fue concedido, siendo la compañía eléctrica la encargada de comunicar el vencimiento con anterioridad. El consumidor podrá solicitar su renovación hasta dos semanas antes. Para las familias numerosas el descuento estará activo durante la vigencia del documento que les acredita como tal.

Los clientes que ya cuentan con un bono social antiguo podrán mantenerlo durante seis meses más sin necesidad de volver a tramitarlo.

Como novedad, en ningún caso las compañías comercializadoras podrán eliminar el suministro a las personas que se encuentren en riesgo de exclusión social, ampliando el plazo para el corte de luz del resto de los consumidores vulnerables, de dos a cuatro meses.

Según queda recogido en el segundo apartado de la Exposición de Motivos del Real Decreto 897/2017, en **España** en torno al 9% de su población tiene atrasos en el pago de sus suministros energéticos y alrededor del 10% no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada. Ello significa que aproximadamente unos 4,5 millones de personas podrían estar en riesgo de exclusión energética.

El Real Decreto-ley 15/2018, de 8 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores, modificaba la Ley 24/2013, del sector eléctrico y el Real Decreto 897/2017, por la que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores doméstico de la energía eléctrica.

Sin embargo, hay que dejar constancia que las dificultades administrativas para poder acceder a la solicitud de estas ayudas, (resulta prácticamente imposible para una persona beneficiaria entender por si misma los requisitos que se exigen y el procedimiento a seguir para obtener tales beneficios), además de los retrasos en la aplicación informática para certificar qué personas tienen derecho a la prestación en función de su nivel de renta, está conllevando un retraso en su aplicación práctica, y el desestimiento de un elevado número de beneficiarios a solicitar esta prestación.

El plazo para solicitar el bono social de luz finalizaba el 8 de octubre de 2018 para aquellos consumidores que hasta esa fecha no contaban con el descuento. El nuevo gobierno amplió el plazo hasta el 31 de diciembre de 2018 para aquellas familias que sí eran beneficiarias de años anteriores.

Según datos del Ministerio de Transición Ecológica, a finales de 2018 algo más de 1.040.000 beneficiarios tenían activado el bono social eléctrico. Casi 1,9 millones de hogares habían solicitado el bono social, de los que 1.440.000 habían presentado solicitudes completas, un 72% de las presentadas, por lo que quedarían fuera de sus beneficios 560.000 hogares que lo han pedido.

Sólo algo menos de 250.000 solicitudes no cumplían los criterios para ser beneficiarios del bono social, entre un 15 y un 20% del total de las presentadas. A pocas fechas de acabar el plazo había alrededor de 100.000 solicitudes en tramitación y 56.000 tenían que volver a presentarse por la imposibilidad de hacerles el cálculo con la información aportada.

Además, a finales de año acababa el plazo para el denominado *bono térmico*, una ayuda instituida en el Real Decreto 15/2018, y que se efectuará en un pago único para ayudar en los gastos de calefacción en invierno. En este caso no hay que hacer ninguna solicitud y accederán a esa ayuda todos los beneficiarios del bono social eléctrico a 31 de diciembre de 2018. Para ser beneficiario del bono social térmico hay que ser beneficiario a fecha 31 de diciembre del bono social eléctrico. Aunque la ayuda será mínima y se estima en unos 25 euros por hogar en toda la campaña invernal, la cuantía se fijará por el grado de vulnerabilidad del beneficiario y la zona climática en que esté la vivienda del beneficiario.

Las ayudas estarán sujetas al límite de disponibilidad presupuestaria fijado cada año en los Presupuestos Generales del Estado y los beneficiarios del *bono térmico* recibirán la ayuda en un pago único anual.

### **VALORACIONES Y RECOMENDACIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL.**

*Una vez más y ante la situación que refleja los datos recogidos en estos dos apartados, resulta urgente y necesaria la intensificación de políticas de protección social y actuaciones integrales que combatan las desigualdades sociales. En tal sentido, el CES-CV hace un nuevo llamamiento a las distintas administraciones para que, a través de la normativa legal y la dotación presupuestaria correspondiente, habilite los recursos económicos y humanos que se necesiten para atender a todos aquellos sectores de la población en peligro de exclusión social; y de manera particular a los mayores y población infantil que se encuentren en tal situación.*

*El CES-CV considera imprescindible que se dote a los planes de lucha contra la pobreza infantil del presupuesto necesario, debiendo las administraciones competentes invertir en políticas de familia e infancia.*

*El CES-CV valora positivamente el esfuerzo económico en materia de servicios sociales y considera imprescindible continuar aumentando el presupuesto para la adecuación del sistema, siendo necesario incrementar las plazas residenciales y centros de día y reducir las listas de espera de las personas no atendidas en materia de dependencia.*

*El CES-CV valora positivamente el incremento de la renta anual neta media por hogar en la **Comunitat Valenciana**, habiendo crecido más en nuestra Comunitat que en **España** durante el último año disponible, si bien lamenta que nos encontremos 12,8 puntos por debajo de la media de **España**.*

*Por otra parte, el CES-CV manifiesta su preocupación por el incremento de la tasa de riesgo de pobreza y de exclusión social en la **Comunitat Valenciana**, tendencia opuesta a la experimentada para **España**, que ha disminuido ambas tasas en el último año objeto de estudio. Este empeoramiento se incrementa respecto a la media española, con 4,0 y 4,7 puntos de diferencia.*

*Así mismo, resulta imprescindible la adopción de políticas adecuadas que permitan reducir los niveles de desigualdad, pobreza y exclusión social con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos 1 y 2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030, y lograr una alta cobertura de los pobres y de los más vulnerables.*

*En este orden, el CES-CV se congratula por el esfuerzo llevado cabo durante este último ejercicio en materia presupuestaria y por la puesta en funcionamiento desde el mes de mayo de 2018 de la Renta Valenciana de Inclusión, que amplía y mejora las prestaciones de la Renta Garantizada de Ciudadanía.*